



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 1995

Número 236

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

| | |
|---|-------|
| CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | |
| Anuncio de contratación de obras por subasta. Obras de ejecución del proyecto reducido de adaptación y reforma de locales en el Edificio Centro, en la calle Villaleal. | 10835 |
| Anuncio de contratación de obras por subasta. Ejecución del proyecto de arreglo de acceso de Pabellón de Disminuidos Infantiles (El Palmar). | 10835 |
| CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS | |
| Secretaría General | |
| Anuncio adjudicación de obras. | 10836 |
| Dirección General de Carreteras | |
| Anuncio de información pública de solicitud de instalación de estación de servicio. | 10836 |
| Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda | |
| Anuncio. Reparación de 144 viviendas de P.P. en Alcantarilla, grupo "José Solís". | 10836 |
| CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO | |
| Dirección General de Trabajo | |
| Depósito de Estatutos de la Dirección General de Trabajo-Consejería de Industria, Trabajo y Turismo (Murcia). Exp. n.º 30/889. | 10837 |
| Depósito de Estatutos de la Dirección General de Trabajo-Consejería de Industria, Trabajo y Turismo (Murcia). Exp. n.º 30/886. | 10837 |
| Depósito de Estatutos de la Dirección General de Trabajo-Consejería de Industria, Trabajo y Turismo (Murcia). Exp. n.º 30/887. | 10837 |
| Depósito de Estatutos de la Dirección General de Trabajo-Consejería de Industria, Trabajo y Turismo (Murcia). Exp. n.º 30/888. | 10837 |
| Depósito de Estatutos de la Dirección General de Trabajo-Consejería de Industria, Trabajo y Turismo (Murcia). Exp. n.º 30/890. | 10837 |
| Dirección General de Industria, Energía y Minas | |
| Información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración, en concreto, de su Utilidad Pública. Peticionario: Iberdrola, S.A. Expediente sancionador n.º SM-11/95. Notificación propuesta de Resolución. | 10838 |
| Anuncio de admisión del P.I. "Esmasa-17" n.º 21.839 en término municipal de Ulea. | 10838 |
| Anuncio de admisión del P.I. "Esmasa-16" n.º 21.838 en término municipal de Cieza. | 10838 |
| INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA | |
| Bases para la convocatoria de una beca de formación en temas de la Unión Europea. | 10839 |

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

| | | | |
|--|-------|--|-------|
| Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número Dos de Cartagena. Corrección de error. | 10841 | Seguridad Social. Administración de Lorca. Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social. | 10853 |
| Agencia Tributaria. Delegación Especial de Murcia. Dependencia de Secretaría General. Notificaciones. | 10841 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Cartagena. Relación de empresas y trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social. | 10855 |
| Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Expropiaciones. | 10841 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social. | 10857 |
| Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 7. San Javier. Anuncio de subasta de bienes muebles. | 10842 | Ministerio de Justicia e Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores. | 10863 |
| Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno. Anuncio de subasta de bienes inmuebles. | 10843 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. | 10867 |
| Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno. Anuncio de subasta de bienes inmuebles. | 10844 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. | 10867 |
| Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno. Anuncio de subasta de bienes inmuebles. | 10845 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. | 10867 |
| Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno. Anuncio de subasta de bienes inmuebles. | 10846 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. | 10868 |
| Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del Rég. R.E.A. Cuenta Ajena. | 10848 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del Rég. Empleados de Hogar Discontinuos. | 10869 |
| Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección. Citación. | 10852 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del Rég. Empleados de Hogar Fijos. | 10869 |
| Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección. Citación. | 10852 | | |
| Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la | | | |

| | | | |
|--|-------|---|-------|
| Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del Rég. Trabajadores Autónomos. | 10870 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del Rég. Profesionales Taurinos. | 10883 |
| Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del Rég. Sist. Conservas y Vegetales. | 10883 | Ministerio de Justicia e Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Relación expedientes sancionadores. | 10884 |

III. Administración de Justicia

| | | | |
|---|-------|---|-------|
| Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 1.091/88. | 10885 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.386/95. | 10897 |
| Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 969/94. | 10886 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.636/95. | 10897 |
| Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 65/93. | 10886 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.626/95. | 10897 |
| Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Autos 339/1991. | 10887 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.663/94. | 10897 |
| Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 573/94-G. | 10887 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.203/94. | 10898 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.743/95. | 10888 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.073/94. | 10898 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.744/95. | 10888 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 893/94. | 10898 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.741/95. | 10888 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.176/95. | 10898 |
| Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio 223/95. | 10888 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.713/95. | 10899 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.400/95. | 10889 | Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso 1.612/1995. | 10899 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.437/95. | 10889 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.356/95. | 10899 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.730/95. | 10889 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.360/95. | 10899 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.691/95. | 10889 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.316/95. | 10900 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.692/95. | 10890 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.711/95. | 10900 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.693/95. | 10890 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.712/95. | 10900 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.694/95. | 10890 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.433/95. | 10900 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.749/95. | 10890 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.683/95. | 10901 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.585/95. | 10891 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.686/95. | 10901 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.696/95. | 10891 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.687/95. | 10901 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.597/95. | 10891 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.688/95. | 10901 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.598/95. | 10891 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.689/95. | 10902 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.594/95. | 10892 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.690/95. | 10902 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.701/95. | 10892 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.387/95. | 10902 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.189/95. | 10892 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.395/95. | 10902 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.156/95. | 10892 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.466/95. | 10903 |
| Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 286/95. | 10893 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.446/95. | 10903 |
| Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena. Juicio 279/94. | 10894 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.416/95. | 10903 |
| Primera Instancia número Tres de Cartagena. Juicio 472/1994. | 10894 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.445/95. | 10903 |
| Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Desahucio 231/1995. | 10894 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.85/95. | 10904 |
| Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier. Autos 120/90. | 10894 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 426/95. | 10904 |
| Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 883/94-C. | 10895 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 180/95. | 10904 |
| Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 446/92. | 10896 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 181/95. | 10904 |
| Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 405/95. | 10896 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 89/95. | 10905 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.679/95. | 10896 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.600/95. | 10905 |
| | | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.502/95. | 10905 |
| | | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.503/95. | 10905 |

IV. Administración Local

| | | | |
|---|-------|--|-------|
| JUMILLA. Anuncio subasta aprovechamiento de pastos. | 10906 | BULLAS. Se expone al público la modificación de créditos número 3 en el Presupuesto del ejercicio de 1995. | 10909 |
| MOLINA DE SEGURA. Aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle en el Plan Parcial "La Alcayna". | 10906 | FUENTEÁLAMO DE MURCIA. Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1994. | 10909 |
| CARTAGENA. Aprobar inicialmente el Proyecto (modificación) de Urbanización de la Unidad de Actuación número 2 de Islas Menores. | 10906 | CARAVACA DE LA CRUZ. Padrón de Agua, Alcantarillado, Basuras y otros conceptos de recaudación conjunta correspondiente al cuarto trimestre de 1995. | 10909 |
| ALEDO. Padrones correspondientes al I.B.I. de naturaleza urbana y rústica para 1995. | 10907 | MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Apróbación inicial de una modificación del texto de la Norma 2.1.2 "Edificabilidad bajo rasnate" del Estudio de Detalle del Camino de Churra. | 10909 |
| MURCIA. Anuncio concurso. Mobiliario de las oficinas del Servicio de Recaudación Municipal en calle Puerta Nueva, Murcia. | 10907 | MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Resolución correspondiente al expediente 1.328/92 de Disciplina Urbanística. | 10910 |
| ALCANTARILLA. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la U.A.2c.1.II promovido por don Pelayo López. | 10907 | MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Incoado expediente sancionador. | 10911 |
| JUMILLA. Relación de contribuyentes deudores por la Tasa de Prestación del Servicio de Agua Potable. | 10907 | MOLINA DE SEGURA. Padrón correspondiente al 3.º trimestre de 1995, sobre Tasa de consumo de agua potable, saneamiento, depuración de aguas residuales y basuras. | 10911 |
| JUMILLA. Anuncio contratación de obra de "Construcción de nichos en los recintos 17 y 18 del Cementerio Municipal" por procedimiento negociado urgente. | 10908 | | |
| ÁGUILAS. Licencia para café-bar, en Avenida Juan Carlos I, número 3. | 10908 | | |

V. Otras disposiciones y anuncios

| | |
|--|-------|
| Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Murcia. Autorizada la clausura de una Oficina Inmobiliaria en Avenida de España, s/n. | 10912 |
| Gobierno Civil de Córdoba. Notificación. | 10912 |
| Delegación Provincial de Economía y Hacienda. Servicio de Patrimonio del Estado. Declaración de bienes abandonados. | 10912 |
| Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación provincial de Jaén. Notificación de incoación expediente J-864-95. | 10912 |



I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

14634 ANUNCIO de contratación de obras por subasta.

Objeto.—Contratación de las obras de ejecución del proyecto reducido de adaptación y reforma de locales en el Edificio Centro, en la calle Villaleal.

Presupuesto.—12.274.972, I.V.A. incluido.

Procedimiento: Abierto. **Forma adjudicación:** Subasta.

Examen de pliegos.—Los pliegos se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. Teniente Flomesta, s/n., 3.ª planta, de Murcia. (Teléfonos 968/362693-366013).

Plazo de ejecución.—Será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

Fianzas.—Provisional: 245.499 pesetas. Definitiva: 490.998 pesetas.

Solvencia.—Los empresarios deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional por los siguientes medios:

—Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras realizadas por las empresas en el curso de los tres últimos ejercicios.

—Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

Proposición económica, lugar y plazo de presentación.

Se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se presentará, junto con el resto de la documentación exigida, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. Teniente Flomesta, s/n., planta baja, de Murcia.

El plazo para presentar ofertas será de 13 días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Pago de anuncios.—El importe de todos los anuncios en "Boletines Oficiales" y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 29 de septiembre de 1995.—El Secretario General, **Juan Fco. Carrión González.**

14633 ANUNCIO de contratación de obras por subasta.

Objeto.—Contratación de las obras de ejecución del proyecto de arreglo de acceso de Pabellón de Disminuidos Infantiles (El Palmar).

Presupuesto.—5.903.472, I.V.A. incluido.

Procedimiento: Abierto. **Forma adjudicación:** Subasta.

Examen de pliegos.—Los pliegos se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. Teniente Flomesta, s/n., 3.ª planta, de Murcia. (Teléfonos 968/362693-366013).

Plazo de ejecución.—Será de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

Fianzas.—Provisional: 118.069 pesetas. Definitiva: 236.138 pesetas.

Solvencia.—Los empresarios deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional por los siguientes medios:

—Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras realizadas por las empresas en el curso de los tres últimos ejercicios.

—Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

Proposición económica, lugar y plazo de presentación.

Se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se presentará, junto con el resto de la documentación exigida, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. Teniente Flomesta, s/n., planta baja, de Murcia.

El plazo para presentar ofertas será de 26 días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Pago de anuncios.—El importe de todos los anuncios en "Boletines Oficiales" y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 2 de octubre de 1995.—El Secretario General, **Juan Fco. Carrión González.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas
Secretaría General

14477 ANUNCIO adjudicación de obras.

Por Resolución de esta Consejería de fecha 20-9-1995, han sido adjudicados los contratos, de ejecución de las obras de "Reposición de firme en la carretera D-16 Km. 0 al 4", "Reparación firme con Tts. en la carretera 22-C: Tramo: de la Parroquia a límite provincia de Almería PP.KK. 0,000 al 8,400", "Reparación de firme en la carretera D-15 Km. 0 al 6" y "Reparación de firme en la carretera 12-A", a las empresas Pavimentos Asfálticos Lario, S.L., Corualsa, González Soto, S.A., y Aglomerados Los Serranos, S.A., en las cantidades de 15.790.000 pesetas, 13.212.105 pesetas, 31.712.360 pesetas y 11.900.000 pesetas, respectivamente, mediante subasta abierta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 21 de septiembre de 1995.—El Secretario General, **Andrés José Ayala Sánchez.**

Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda

14479 ANUNCIO.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca las siguientes contrataciones por el sistema de subasta abierta.

Objeto de contrato: Reparación de 144 viviendas de P.P. en Alcantarilla, grupo "José Solís".

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Presupuesto: Veinticuatro millones quinientas setenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco pesetas (24.578.155 pesetas).

Garantía definitiva: Novecientas ochenta y tres mil ciento veintiséis pesetas (983.126 pesetas).

Clasificación: Grupo C, Subgrupos C-2 y 4, Categoría C.

Objeto de contrato: Reforma del sistema de ventilación y cubrición de corredores del grupo de 28 viviendas de P.P. en Cartagena.

Plazo de ejecución: Un (1) mes.

Presupuesto: Cinco millones novecientas veinticinco mil veinticinco pesetas (5.925.025 pesetas).

Garantía provisional: Ciento dieciocho mil quinientas una pesetas (118.501 pesetas).

Garantía definitiva: Doscientas treinta y siete mil una pesetas (237.001 pesetas).

Clasificación: No se exige.

Proposición económica y lugar de presentación: Se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se presentará, junto con el resto de documentación exigida, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sita en Plaza Santoña, s/n, de Murcia. El plazo de presentación de ofertas será de trece días naturales (para la primera contratación, expediente declarado de tramitación urgente por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 27-6-95) y de veintiséis días naturales (para la segunda contratación) contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto para su examen en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, 6 de Murcia, teléfono 24 81 73.

Apertura de proposiciones: Se verificará por la Mesa de Contratación a los diez días naturales de la fina-

Dirección General de Carreteras

14620 ANUNCIO de información pública de solicitud de instalación de estación de servicio.

Se somete a información pública la petición formulada por don Felipe Ramírez García de instalar estación de servicio en la carretera El Portús, P.K. 2,000 de la carretera E-21, Canteras-El Portús y ramal a Galifa, margen derecha.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos de que puedan formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día de la publicación de este anuncio.

Murcia, a 18 de septiembre de 1995.—El Director General de Carreteras, **Pedro de los Santos Jiménez Meseguer.**

lización del plazo de presentación para el caso de que se presenten proposiciones por correo. En caso contrario se verificará al tercer día hábil a las doce horas en el salón de actos de la Consejería.

Abono de anuncios: Los anuncios de "Boletines Oficiales" y Prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Murcia, 4 de septiembre de 1995.—El Secretario General, **Andrés J. Ayala Sánchez**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo
Dirección General de Trabajo

14555 Depósito de Estatutos de la Dirección General de Trabajo-Consejería de Industria, Trabajo y Turismo (Murcia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las diez horas del día veintidós de septiembre de 1995, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Federación de Empresarios del Comercio de la Región de Murcia, FECOM.

Exp. n.º 30/889, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Federación Regional Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Carmen López Bautista y otros.

14196 Depósito de Estatutos de la Dirección General de Trabajo-Consejería de Industria, Trabajo y Turismo (Murcia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las nueve horas del día dieciocho de septiembre de 1995, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Agrupación de Propietarios de Aguas Potables de Ruipérez-Bullas.

Exp. n.º 30/886, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Asociación comarcal empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Don Ginés Sánchez Espín.

14195 Depósito de Estatutos de la Dirección General de Trabajo-Consejería de Industria, Trabajo y Turismo (Murcia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del

artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las diez horas del día dieciocho de septiembre de 1995, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación para el Fomento de Caballo.

Exp. n.º 30/887, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Asociación local de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Don Antonio Vera García.

14194 Depósito de Estatutos de la Dirección General de Trabajo-Consejería de Industria, Trabajo y Turismo (Murcia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las nueve horas del día veintiuno de septiembre de 1995, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Panaderos e Industriales Afines de Molina de Segura.

Exp. n.º 30/888, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Asociación local empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Don Fulgencio Mengual Almela.

14621 Depósito de Estatutos de la Dirección General de Trabajo-Consejería de Industria, Trabajo y Turismo (Murcia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las once horas del día veintiséis de septiembre de 1995, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Gremio Regional de Instaladores de Gas de la Región de Murcia "Asimgas".

Exp. n.º 30/890, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Asociación regional de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Don Rufino Calero García.

Dirección General de Industria, Energía y Minas

14191 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración, en concreto, de su Utilidad Pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decre-

to 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. "Blanca-Abarán", cuyas características principales son:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Murcia, Avda. General Primo de Rivera, 7.

b) Lugar de la instalación: Blanca y Abarán.

c) Términos municipales: Blanca y Abarán.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: Origen: E.T. Blanca. Final: Abarán. Longitud: 4.867 m. Tensión de suministro: 20 Kv. Conductores: LA-110. Aislamiento: U40BS, U70BS. Apoyos: Metálicos.

f) Presupuesto: 22.879.602 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Wenceslao Barrios González.

i) Expediente n.º 670/94 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, °, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de enero de 1995.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

14327 Expediente sancionador n.º SM-11/95. Notificación propuesta de Resolución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de la empresa Sertegrup, C.B., cuyo último domicilio conocido es calle Puerto Rico, Media Legua, 84, Cartagena (Murcia), que en el expediente sancionador número SM-11/95, que se le sigue, se ha formulado por el instructor la siguiente propuesta de Resolución:

Sancionar a Sertegrup, C.B., con multa de cien mil una pesetas (100.001 pesetas) por la infracción que le imputa el apartado 7.1. de la ITC.MIE.AEM-2, aprobada por Orden de 28 de junio de 1988 (BOE 7 de junio de 1988 y de 5 de octubre de 1988), en relación con el artículo 9 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenimiento (R.D. 2.291/1985, de 8 de noviembre, BOE 11 de diciembre de 1985).

Lo que se pone en conocimiento del interesado, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles pueda formular alegaciones y presentar documentos que estime pertinentes, pudiendo tomar vista del procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto (BOE de 9 de agosto).

Murcia, a 15 de agosto de 1995.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

14328 ANUNCIO de admisión del P.I. "Esmasa-17" n.º 21.839 en término municipal de Ulea.

Se hace saber que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitido, salvo mejor derecho, el siguiente permiso de investigación, cuyos vértices, meridianos y paralelos se designan en Coordenadas Europeas:

P.p.: -1° 19' 40", 38° 10' 20"; vértice n.º 1: -1° 19' 40", 38° 10' 20"; n.º 2: -1° 19' 00", 38° 10' 20"; n.º 3: -1° 19' 00"; n.º 4: -1° 19' 40", 38° 10' 00".

Los interesados podrán tomar vista en quince días a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", según el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (B.O.E. 11-12-75).

Murcia, 19 de septiembre de 1995.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

14329 ANUNCIO de admisión del P.I. "Esmasa-16" n.º 21.838 en término municipal de Cieza.

Se hace saber que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitido, salvo mejor derecho, el siguiente permiso de investigación, cuyos vértices, meridianos y paralelos se designan en Coordenadas Europeas:

P.p.: -1° 21' 40", 38° 19' 20"; vértice n.º 1: -1° 21' 40", 38° 19' 20"; n.º 2: -1° 20' 40", 38° 19' 20"; n.º 3: -1° 20' 40", 38° 19' 00"; n.º 4: -1° 21' 40", 38° 19' 00".

Los interesados podrán tomar vista en quince días a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", según el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (B.O.E. 11-12-75).

Murcia, 19 de septiembre de 1995.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

14619 Bases para la convocatoria de una beca de formación en temas de la Unión Europea.

Primera.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de una beca a Graduados Universitarios (Licenciados o Doctores), que estén en posesión de un título de estudios de Postgrado en asuntos comunitarios, para la realización prácticas profesionales, que fomenten la formación y perfeccionamiento en temas europeos.

Dichas prácticas se realizarán en las dependencias de este Instituto de Fomento en Bruselas.

Segunda.

La beca tendrá una duración de seis meses a contar desde el 15 de noviembre de 1995 hasta el quince de mayo de 1996.

Dicha beca supone el derecho del adjudicatario a percibir una asignación global por gastos de estancia y viaje de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas), que serán abonadas por mitad en el momento de iniciar las prácticas y al finalizar el mes de enero de 1996; así como a la expedición de un certificado acreditativo del periodo de prácticas desarrollado, con mención del grado de aprovechamiento del mismo.

La beca podrá ser prorrogada 6 meses en las mismas condiciones económicas descritas anteriormente.

Tercera.

Serán requisitos de los candidatos:

- Estar en posesión del Título de Licenciado universitario o Doctor.
- Estar en posesión de un Diploma de estudios de Postgrado en asuntos comunitarios, impartido por una institución reconocida oficialmente.
- Tener un buen nivel de conocimiento de francés e inglés hablado y escrito.

Cuarta.

Las solicitudes para la participación en esta convocatoria deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según modelo que se adjunta como anexo, y serán presentadas en el Registro de este Instituto de Fomento en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Acompañarán a la solicitud los siguientes documentos:

- Certificado Académico Personal o fotocopia compulsada que acredite la terminación de los estudios universitarios con el grado de Licenciado o Doctor.
- Título oficial que acredite un buen conocimiento del inglés y el francés.
- Otros méritos que se estime conveniente alegar, debidamente acreditados.

Quinta.

La valoración de los méritos y concesión de la beca será decidida por una Comisión compuesta por:

- El Director del Instituto de Fomento o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- El Subdirector del Instituto de Fomento o persona en quien delegue.
- Un Jefe de División del Instituto de Fomento.
- El Secretario General del Instituto de Fomento, que actuará como Secretario de la Comisión de Selección.

La Comisión valorará los méritos en función de la documentación aportada por cada candidato, atendiendo especialmente a la mejora de la formación que puede suponer el periodo de prácticas.

Se valorarán especialmente las licenciaturas en Derecho, Ciencias Económicas y Ciencias Políticas, así como el conocimiento de otros idiomas comunitarios.

Sexta.

La Comisión, vistos los méritos acreditados por los aspirantes y, en su caso, tras la comprobación del conocimiento de los idiomas comunitarios requeridos, tendrá la posibilidad de declarar desierta la convocatoria.

Séptima.

La concesión de esta beca no crea ninguna vinculación contractual, laboral ni administrativa, entre la persona becada y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Octava.

Serán obligaciones del beneficiario:

- El aprovechamiento profesional del periodo de formación y de las actividades que realice.
- Colaborar con el Instituto de Fomento durante el tiempo que dure su periodo de formación teórico de perfeccionamiento práctico, debiendo realizar las actividades que se le encomienden con temas propios de la Comunidad Europea, tales como elaboración de informes sobre políticas, acciones, iniciativas comunitarias; seguimiento de dossieres y proyectos, resolución de consultas, asistencia a seminarios y reuniones, etc.
- Quedar a disposición del Instituto de Fomento de la Región de Murcia a partir del 15 de noviembre de 1995 así como cumplir todas las normas y directrices establecidas por esta entidad.
- Abstenerse de compatibilizar esta beca con el disfrute de cualquier otra ayuda o subvención de cualquier procedencia; así como de realizar cualquier otra actividad laboral, remunerada o no, durante el periodo de disfrute de esta beca.
- Comprometerse a presentar al final de las prácticas una memoria de los trabajos desarrollados. Dicha memoria será objeto de la valoración por el Instituto de Fomento como requisito previo a la expedición del certificado de aprovechamiento.

El incumplimiento por parte del becario de cualquiera de las cláusulas anteriores dará lugar a la revocación de la beca y al reintegro, en su caso, de los pagos efectuados.

El Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, **Patricio Valverde Megías**.



ANEXO

SOLICITUD DE ADMISION A LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA OBTENCION DE BECA DE FORMACION EN TEMAS EUROPEOS

DATOS PERSONALES

| | | | |
|-----------------------|-----------------------------|--------|-----------|
| Apellidos | | Nombre | NIF |
| F. Nacimiento | Domicilio, calle, plaza, n° | | C. Postal |
| Municipio | Provincia | Teléf. | |
| Código cuenta cliente | | | |

TITULACION

| | |
|----------------------------|--------------------------|
| Licenciatura en: | Centro de Expedición |
| Doctorado | Centro de Expedición |
| Estudios de Postgrado | Centro(s) de Expedición: |
| Idiomas: | Centro de Expedición: |
| Otros méritos acreditados: | |

El abajo firmante solicita ser admitido para la obtención de una beca de formación temas de la Unión Europea y DECLARA ser ciertos los datos consignados en esta instancia.

Murcia, a de de 1.995.
(Firma del Interesado)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 12876

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración número Dos de Cartagena

Advertido error en la publicación 12876, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 201, de fecha 31 de agosto de 1995, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: "Notifíquese al deudor Fernando Heredia Martínez, indicándoles que podrán..."; debe decir: "Notifíquese a la esposa del deudor, doña Marquina García Oliva, indicándoles que podrán...".

Número 14378

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación Especial de Murcia

Dependencia de Secretaría General

Notificaciones

Intentada la notificación expresa al contribuyente abajo indicado, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio se le notifica para que se persone en la Administración de la A.E.A.T. de Lorca, Santo Domingo, 11, 2.ª planta, teléfono 464511, extensión 24, a efectos de iniciar la comprobación de su situación tributaria en las fechas y horas que se indican:

I. Don Juan Asensio Sánchez, como representante legal de Esprose, S.L.

Documentación: Citación tributaria.

Día: 10 días hábiles a partir de la publicación de este edicto.

Murcia, 26 de septiembre de 1995.—Tomás Monzón Baño.

Número 14391

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

Clave: 07.478.073.

Obra: Proyecto de construcción de desagües que completan la red de la zona reglable del Campo de Cartagena (Murcia). Canal II.

Término municipal: Los Alcázares (Murcia).

Expropiaciones

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Fozosa y Reglamento dictado para aplicación de la misma, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince (15) días para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas.

El levantamiento de las actas de mutuo acuerdo en la forma que determina el artículo 24 de la citada Ley, se llevará a cabo en el siguiente lugar, días y horas.

| Ayuntamiento | Días | Mes | Hora |
|---------------|------|---------|-------|
| Los Alcázares | 25 | Octubre | 10,00 |

Los propietarios interesados en el expediente de expropiación han sido notificados directamente por esta Confederación.

El detalle de las superficie afectadas, linderos y cultivos, propietarios afectados y sus domicilios ha sido publicado íntegramente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", además se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de San Javier y de esta Confederación, en Gran Vía, número 9, 4.ª planta.

Murcia, 26 de septiembre de 1995.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Relación de propietarios para la obra del proyecto de construcción de los desagües que completan la red de la zona reglable del Campo de Cartagena (Murcia). Canal II

Término municipal: Los Alcázares (Murcia).

Finca número: 1.

Propietarios: Hitamar, S.A.
Domicilio: Urbanización Mar de Cristal, s/n., Los Belones (Murcia).
Cultivos: 1,9210 Has. Erial.

Número 14481

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva número 7

San Javier

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Gabriel Carrilero Franco, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 30/07 de Murcia.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación a nombre de Marta Noemí Hervella, por débitos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado con fecha 29-9-95 la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 15-9-95, la subasta de bienes muebles propiedad de Marta Noemí Hervella, embargados por diligencia de fecha 3-5-95, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 27 de noviembre de 1995, a las 10 horas, en el local de esta U.R.E., sito en calle Andrés Baquero, 14, de San Javier, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517/91, de 11 de octubre ("B.O.E." de 25-10-91), al haberse cumplimentado lo establecido en la disposición transitoria 3.^a de la O.M. de 8-4-1992, por el que se desarrolla el citado Reglamento.

El tipo para la subasta será 360.000 pesetas en primera licitación y de 270.000 pesetas en segunda licitación.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote; descripción de bienes; tasación; tipo de subasta

Lote único: Vehículo Suzuki Santana, modelo SJ 410, matrícula MU-9083-AK. Tasación: 360.000 pesetas. Tipo de subasta: 360.000 pesetas.

2.—Que los bienes se encuentran en poder del depositario don José María Carrasco Sánchez y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en calle Enrique Granados, s/n., de San Javier, en horas laborables.

3.—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, fianza al menos del 25 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Dirección provincial de la Tesorería de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación. Advirtiéndose, además, la posibilidad de realizar ofertas en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito de garantía.

4.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se verificase el pago de los débitos perseguidos o si éstos se cubriesen con los bienes adjudicados en cuanto a los no enajenados.

5.—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro del siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.—Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o, en todo caso, antes de efectuar el pago del precio, a fin de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta directamente a favor del cesionario.

7.—Que la subasta es única, si bien comprenderá dos licitaciones como máximo, separadas por un intervalo de media hora. En la primera licitación se admitirán posturas que cubran el tipo de cada lote, subastándose los distintos lotes de forma sucesiva. En la segunda licitación, se admitirán posturas que cubran el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación.

8.—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta. En la citada almoneda se admitirán posturas que cubran 1/3 del tipo de subasta en primera licitación.

9.—Que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido.

San Javier a 29 de septiembre de 1995.—El Recaudador Ejecutivo, Gabriel Carrilero Franco.

Número 14209

**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación número Uno de Murcia-capital.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio número 88000063, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra el deudor don José Fuentes Albaladejo, por débitos a la Seguridad Social, por importe de 2.905.487 pesetas, incluido principal, recargo de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 26-9-1995 la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 6-9-1995, la subasta de bienes inmuebles del deudor don José Fuentes Albaladejo, embargados por diligencia de fecha 30-3-1992, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta cuyo acto se señala para el día 1 de diciembre de 1995, a las 9,00 horas, en los locales de esta Dirección Provincial, sitos en Avda. de Alfonso X el Sabio, número 15, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137 a 139 en cuanto le sean de aplicación y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.— Notifíquese esta providencia al deudor, y en su caso, al cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.— Murcia, 26 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, firmado y rubricado.

En cumplimiento de esta providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1. Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.
2. Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.
3. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas.
4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación.
5. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente,

sin derecho de exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Unidad de Recaudación, sita en Murcia, calle Molina de Segura, s/n, edificio Eroica-I Murcia, hasta un día antes del señalado para la celebración de la subasta.

6. Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble si no es objeto de remate en la subasta.

7. Que los rematantes de los inmuebles o en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

8. Que las cargas que afecten a los bienes objeto de subasta, seguirán subsistiendo y no aplicándose a su extinción el producto del remate. En cuanto a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

9. Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta a la Mesa de subasta.

10. Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

11. En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción:

Lote único.

Finca n.º 1.454-N. Urbana. Mitad indivisa de "Terreno solar en término de Murcia, partio de Beniaján, de superficie doscientos dieciséis metros cuadrados, o sea, nueve metros de fachada por veinticuatro metros de fondo, que linda: Norte, resto de finca de Daniel Pardo Marín y José Belando Tornel; Este, dicho resto de finca de Daniel Pardo Marín; Sur, José Belando Tornel; y al Oeste, Camino de Tiñosa".

1.º Que el solar descrito se ubica actualmente en el Camino de Tiñosa n.º 85, esquina a calle Levante, en la pedanía de Los Dolores, Beniaján, Murcia.

2.º Que sobre dicho solar se halla edificado un local comercial destinado a almacén de superficie aproximada 180 m² (9x20 metros), que consta de una sola planta.

Valoración y tipo de subasta

Valoración 3.000.000 de pesetas.

Cargas 2.841.047 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación 158.953 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación al 75% 119.215 pesetas.

Murcia, a 27 de septiembre de 1995.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Número 14204

**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación número Uno de Murcia-capital.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio número 92000909, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra el deudor don Francisco Párraga Guillén, por débitos a la Seguridad Social, por importe de 1.380.017 pesetas, incluido principal, recargo de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 26-9-1995 la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 1-9-95, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Francisco Párraga Guillén, embargados por diligencia de fecha 5-1-1993, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto se señala para el día 1 de diciembre de 1995, a las 9,00 horas, en los locales de esta Dirección Provincial, sitos en Avda. de Alfonso X el Sabio, número 15, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137 a 139 en cuanto le sean de aplicación y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.— Notifíquese esta providencia al deudor, y en su caso, al cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.— Murcia, 26 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, firmado y rubricado.

En cumplimiento de esta providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1. Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.

2. Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas.

4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación.

5. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho de exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Unidad de Recaudación, sita en Murcia, calle Molina de Segura, 3, edificio Eroica-I Murcia, hasta un día antes del señalado para la celebración de la subasta.

6. Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble si no es objeto de remate en la subasta.

7. Que los rematantes dé los inmuebles o en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hiptocaria.

8. Que las cargas que afecten a los bienes objeto de subasta, seguirán subsistiendo y no aplicándose a su extinción el producto del remate. En cuanto a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

9. Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta a la Mesa de subasta.

10. Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

11. En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción:

Lote único.

1) Finca n.º 12.733. Nuda propiedad de: Urbana. "Planta alta destinada a vivienda del edificio sito en Murcia, partido de El Raal, Camino de Enmedio, número ciento cuarenta y siete alto, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias. Ocupa una superficie construida de ochenta y seis metros cuadrados, y útil de ochenta metros cuadrados. Tiene su acceso a través de puerta propia e independiente y escaleras situada en la fachada principal del edificio, orientada al Sur. Linda: Sur o frente, Camino Viejo de Orihuela; fondo o Norte, don Manuel Párraga Nicolás; Este o derecha entrando, Bernardo Párraga Guillén, y Oeste o izquierda, Santiago Alegría Martínez".

Valoración y tipo de subasta

Valoración 3.288.889 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación 3.288.889 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación al 75% 2.466.667 pesetas.

Murcia, a 27 de septiembre de 1995.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Número 14207

**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación número Uno de Murcia-capital.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio número 92001899, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra el deudor don José Garres Alburquerque, por débitos a la Seguridad Social, por importe de 647.737 pesetas, incluido principal, recargo de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 26-9-95 la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 7-9-1995, la subasta de bienes inmuebles del deudor don José Garres Alburquerque, embargados por diligencia de fecha 13-12-1993, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta cuyo acto se señala para el día 21 de noviembre de 1995, a las 9,00 horas, en los locales de esta Dirección Provincial, sitos en Avda. de Alfonso X el Sabio, número 15, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137 a 139 en cuanto le sean de aplicación y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.— Notifíquese esta providencia al deudor, y en su caso, al cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.— Murcia, 26 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, firmado y rubricado.

En cumplimiento de esta providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1. Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.

2. Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas.

4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación.

5. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho de exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Unidad de Recaudación, sita en Murcia, calle Molina de Segura, s/n, edificio Eroica-I Murcia, hasta un día antes del señalado para la celebración de la subasta.

6. Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble si no es objeto de remate en la subasta.

7. Que los rematantes de los inmuebles o en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

8. Que las cargas que afecten a los bienes objeto de subasta, seguirán subsistiendo y no aplicándose a su extinción el producto del remate. En cuanto a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

9. Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta a la Mesa de subasta.

10. Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

11. En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción:

1) Finca n.º 10.992. Urbana. "Vivienda en planta segunda alta, tercera general, a la derecha conforme se sube la escalera del edificio en término de Murcia, partido de San Benito, Hacienda Torre-Marín. Es de tipo A. Su superficie útil es de ochenta y cinco metros, deiciséis decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza lavadero, baño, aseo y terraza exterior. Linda considerando como frente su puerta de entrada: frente, escalera y su meseta y patio de luces; derecha, Juan Legaz Navarro; fondo, Carretera de Murcia a Algezares; e izquierda, piso tipo B de esta planta, meseta y escalera".

Valoración y tipo de subasta

Valoración 6.000.000 de pesetas.

Cargas 2.344.474 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación 3.655.526 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación al 75% 2.741.645 pesetas.

Murcia, a 27 de septiembre de 1995.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Número 14206

**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial**

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación número Uno de Murcia-capital.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio número 92000797, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra el deudor don Joaquín García Soto, por débitos a la Seguridad Social, por importe de 1.844.605 pesetas, incluido principal, recargo de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 26-9-95 la siguiente:

Providencia:— Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 7-9-1995, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Joaquín García Soto, embargados por diligencia de fecha 28-1-1993, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto se señala para el día 24 de noviembre de 1995, a las 9,00 horas, en los locales de esta Dirección Provincial, sitos en Avda. de Alfonso X el Sabio, número 15, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137 a 139 en cuanto le sean de aplicación y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.— Notifíquese esta providencia al deudor, y en su caso, al cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.— Murcia, 26 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, firmado y rubricado.

En cumplimiento de esta providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1. Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.
2. Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.
3. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas.
4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación.
5. Que los licitadores se conformarán con los títulos

de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho de exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Unidad de Recaudación, sita en calle Molina de Segura, s/n, edificio Eroica-I Murcia, hasta un día antes del señalado para la celebración de la subasta.

6. Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble si no es objeto de remate en la subasta.

7. Que los rematantes de los inmuebles o en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

8. Que las cargas que afecten a los bienes objeto de subasta, seguirán subsistiendo y no aplicándose a su extinción el producto del remate. En cuanto a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

9. Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta a la Mesa de subasta.

10. Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

11. En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción:

1) Finca n.º 10.639. Urbana. "Vivienda unifamiliar tipo dúplex cubierta de tejado, del bloque o fase I, en construcción, situado en este término, partido de El Raal, calle en proyecto, cubierta de tejado, que ocupa una superficie de ciento diez metros y noventa y dos decímetros cuadrados, de los que corresponden a la edificación sesenta y siete metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, y al jardín vinculado a la vivienda, cuarenta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados; es de tipo D-1; tiene una superficie útil total de ochenta y nueve metros y treinta y cinco decímetros cuadrado, distribuidos en varias habitaciones y servicios; Linda: derecha entrando, don Francisco Sánchez Lucas; izquierda, vivienda número dos; y fondo, Ceferino Martínez. Tiene su fachada a la calle de nueva apertura en proyecto".

Valoración y tipo de subasta

Valoración 8.000.000 de pesetas.

Cargas 3.493.304 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación 4.506.696 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación al 75% 3.380.022 pesetas.

Murcia, a 27 de septiembre de 1995.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Número 14208

**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación número Uno de Murcia-capital.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio número 92001863, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra la deudora Tomasa Sánchez Hernández, por débitos a la Seguridad Social, por importe de 126.424 pesetas, incluido principal, recargo de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 26-9-1995 la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 6-9-1995, la subasta de bienes inmuebles de la deudora doña Tomasa Sánchez Hernández, embargados por diligencia de fecha 9-11-92, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta cuyo acto se señala para el día 24 de noviembre de 1995, a las 9,00 horas, en los locales de esta Dirección Provincial, sitos en Avda. de Alfonso X el Sabio, número 15, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137 a 139 en cuanto le sean de aplicación y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.— Notifíquese esta providencia al deudor, y en su caso, al cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.— Murcia, 26 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, firmado y rubricado.

En cumplimiento de esta providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1. Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.

2. Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas.

4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la dife-

rencia entre el depósito y el precio de la adjudicación.

5. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho de exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Unidad de Recaudación, sita en Murcia, calle Molina de Segura, s/n, edificio Eroica-I Murcia, hasta un día antes del señalado para la celebración de la subasta.

6. Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble si no es objeto de remate en la subasta.

7. Que los rematantes de los inmuebles o en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

8. Que las cargas que afecten a los bienes objeto de subasta, seguirán subsistiendo y no aplicándose a su extinción el producto del remate. En cuanto a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

9. Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta a la Mesa de subasta.

10. Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

11. En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción:

1) Finca n.º 3.575-N. Urbana. "Un trozo de tierra con proporción de riego a motor, destinado a solar, situado en término de Murcia, partio de Beniaján, pago de Tiñosa, de superficie ciento diecinueve metros cuadrados; linda: Norte, en línea de trece metros veinte centímetros, con calle de nueva construcción, en terrenos de la finca matriz; Sur, resto de la finca matriz de donde se segrega, en línea igual al anterior lindero; Levante, en línea de nueve metros, con calle en formación de ocho metros de ancha; Poniente, en igual línea que el anterior, con herederos de Barnardino Barceló, boquera por medio".

Valoración y tipo de subasta

Valoración 11.000.000 de pesetas.

Cargas 4.157.111 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación 6.842.889 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación al 75% 5.132.167 pesetas.

Murcia, a 27 de septiembre de 1995.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Número 14358

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Rég. R.E.A. Cuenta Ajena que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 1.517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25-10-91) y los artículos 165 y siguientes de la O.M. de 8 de abril de 1992 (B.O.E. de 15-4-92) que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín-Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 8 de abril de 1992.

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|---|--------------------|----------------|----------------|
| 0300684202 | NOGUERA ZARATE FRANCISCO VEREDA DE LA BARCA 0 (C.P. 30139) | EL RAAL | 0187 a 1292 | 284.821 |
| 0801711913 | ABELLAN ESPADA ANTONIO CANOVAS-VARONA, 13 (C.P. 30611) | OJOS | 0191 a 1292 | 193.720 |
| 0801718991 | OLEA URRUTIA JOAQUIN COTILLAS LA ANTIGUA, 13 (C.P. 30565) | TORRES DE COTILLAS | 0692 a 1292 | 60.681 |
| 1100575701 | MOLINA BORREGO M CARMEN RAMON Y CAJAL, 150-1 0 (C.P. 30300) | CARTAGENA | 0589 a 0490 | 76.906 |
| 2500212980 | HERRERIAS MOYA MANUEL LOS BEATOS 0 (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0190 a 1292 | 538.084 |
| 2500439375 | IPARRAGUIRRE BELOSTEGUI FRANCISCO JOSE JUAN MORENO, 1 (C.P. 30800) | LA ALBERCA | 1290 a 1290 | 7.002 |
| 3000320614 | MARTINEZ ALMAGRO JUAN DEL CARMEN 0 (C.P. 30590) | SUCINA | 0188 a 1292 | 390.490 |
| 3000326504 | RULL PENA PEDRO VEREDA LA BASCA,S/N 0 (C.P. 30130) | BENIEL | 0192 a 1292 | 104.025 |
| 3000329018 | PEREZ FERNANDEZ ANTONIO SAN JOSE, 15 (C.P. 30530) | CIEZA | 0192 a 1292 | 42.843 |
| 3000334000 | LOPEZ PEREZ JUAN CARIDAD, 1 (C.P. 30157) | ALGEZARES | 0487 a 1087 | 10.620 |
| 3000342319 | ESPIN MORENO SEBASTIAN BO.LA PROVIDENCIA S/N 0 (C.P. 30600) | ARCHENA | 0189 a 1189 | 68.323 |
| 3000353998 | RIQUELME PUJANTE JESUS VEREDA ARCIPRESES 0 (C.P. 30162) | SANTA CRUZ | 0689 a 1189 | 37.267 |
| 3000376087 | VALVERDE BLAYA JOSE JARDINES 98 LOS DOLORES 0 (C.P. 30310) | CARTAGENA | 1080 a 0587 | 217.124 |
| 3000389781 | ALCAZAR PEREZ JUAN CORCOLES, 28 (C.P. 30420) | CALASPARRA | 0592 a 1292 | 69.350 |
| 3000407520 | RIOS ORTEGA FRANCISCO HEROES ALCAZAR, S/N. 0 (C.P. 30550) | ABARAN | 0592 a 0592 | 8.668 |
| 3000430539 | SANCHEZ CARRASCO RAMON ATIENZA, 1 (C.P. 30400) | CARAVACA | 0392 a 0492 | 17.337 |
| 3000443047 | MUÑOZ MARIN JERONIMO FCO FRANCO 0 (C.P. 30530) | CIEZA | 0191 a 0291 | 78.207 |
| 3000450334 | CHUECOS HERNANDEZ JOSE AV.VIRGEN REMEDIOS, 4 (C.P. 30176) | PLIEGO | 0192 a 1292 | 61.761 |
| 3000516762 | PEREZ SANCHEZ FRANCISCO CTRA LOCA 1 2 B ED.VENUS 0 (C.P. 30880) | AGUILAS | 1187 a 1292 | 161.617 |
| 3000526566 | MARTINEZ CUTILLAS ANTONIO ZURBANO 0 (C.P. 30730) | SAN JAVIER | 0187 a 1291 | 442.728 |
| 3000544315 | EL ARBI — EL MOSTA BARRIO EL TOMILLAR 32 (C.P. 30360) | LA UNION | 0592 a 1292 | 69.350 |
| 3000597286 | EL ABDI — ABDELKAD FINCA LOS GARCIAS 0 (C.P. 30366) | EL ALGAR | 0189 a 0287 | 10.620 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|--|------------------|----------------|----------------|
| 3000598579 | MILLAN AZOFRA JOAQUIN JOSE PASEO CORVERA,17-4C 0 (C.P. 30002) | MURCIA | 0187 a 0789 | 173.798 |
| 3000658127 | SALVADOR PAREDES JESUS LOS LLANOS-ESTRECHO 0 (C.P. 30332) | BALSAPINTADA | 0887 a 1291 | 139.575 |
| 3000668959 | CASTILLO ALVAREZ ADORACION JABANAS-ROGATIVA 0 (C.P. 30440) | MORATALLA | 0391 a 0491 | 15.657 |
| 3000671842 | PAREDES SANCHEZ FERNANDO PINTOR CORONADO, 1 (C.P. 30880) | AGUILAS | 0688 a 1292 | 359.911 |
| 3000672273 | ALMAGRO SAEZ DOLORES LORENZO MORALES, 5 (C.P. 30730) | SAN JAVIER | 0786 a 1291 | 412.380 |
| 3000679300 | ABELLAN RIQUELME JOSE ANT. B MOLAX 84 (C.P. 30550) | ABARAN | 0192 a 1292 | 104.025 |
| 3000695799 | RUIZ NAVARRO JUAN LA RISCA-SAN JUAN 0 (C.P. 30196) | MORATALLA | 0791 a 0891 | 15.657 |
| 3000710787 | BOROGONZ BOROGONZ DIEGO DIPUTACION CAMPILLO 0 (C.P. 30800) | LORCA | 0188 a 1292 | 422.337 |
| 3000730230 | PEÑALVER HERNANDEZ ANTONIO HERRERA 36 (C.P. 30833) | MURCIA | 1192 a 1292 | 17.337 |
| 3000731286 | CONTHE -- MUSTAPHA NUEVA,S/N 0 (C.P. 30589) | LOS RAMOS | 0186 a 1292 | 60.696 |
| 3000734950 | RUIZ CAMPOS JUAN ANTONIO JUAN P JIMENEZ. 125 (C.P. 30420) | CALASPARRA | 0488 a 0891 | 194.231 |
| 3000737258 | MIÑARRO FERRA ANTONIO DIP.MARCHENA 0 (C.P. 30815) | LORCA | 0489 a 0890 | 59.854 |
| 3000743366 | ABELLAN ABELLAN LUIS DEL SEGURA,S/N 0 (C.P. 30139) | EL RAAL | 0192 a 1292 | 104.025 |
| 3000749299 | INGLES NICOLAS JOSEFA LOS BASTIDAS, S-N 0 (C.P. 30154) | VALLADOLISES | 0890 a 1190 | 28.008 |
| 3000764890 | LOPEZ LOPEZ MARIA DOLORES CTR.FUENSANTA REGUERON 0 (C.P. 30012) | PATIDO | 1089 a 0790 | 66.856 |
| 3000767233 | PONCE AZARIN M REINA SAN LORENZO 4 (C.P. 30594) | POZO ESTRECHO | 0287 a 1291 | 376.722 |
| 3000767928 | MOLINA CARCELES JOSE ARBOLEDAS 102 (C.P. 30600) | ARCHENA | 0592 a 1292 | 69.350 |
| 3000776260 | SEBBAHI MOHAMED FINCA LOS GARCIAS (C.P. 30366) | EL ALGAR | 0186 a 1087 | 107.670 |
| 3000784493 | PINTO ISaura MARIA TALLANTE 0 (C.P. 30393) | CARTAGENA | 0186 a 0486 | 20.232 |
| 3000794551 | CORTES FERNANDEZ JOSE ANTONIO SAN GIL-PORTAL 7-1-A 0 (C.P. 30360) | LA UNION | 0187 a 0790 | 259.288 |
| 3000817049 | BENAMRA -- MOHAMMED CASA ANITA "LOS BEATOS" ALG (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0189 a 0192 | 128.328 |
| 3000817693 | MORENO FERNANDEZ ELISEA VALARINO EL ALGAR 0 (C.P. 30366) | CARTAGENA | 0388 a 1189 | 79.423 |
| 3000818003 | SEBBAHI MOHAMED FINCA LOS GARCIAS (C.P. 30366) | EL ALGAR | 0187 a 0891 | 10.969 |
| 3000822937 | FEREZ LOPEZ FRANCISCO BARRIO DE LA PURISIMA (C.P. 30170) | MULA | 0191 a 1091 | 52.750 |
| 3000827832 | GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL MORERIA BAJA, 17-1 0 (C.P. 30201) | CARTAGENA | 0189 a 0289 | 12.422 |
| 3000830167 | MEZOUAR -- ABDELKHA CASA ANITA LOS BEATOS 0 (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0990 a 1291 | 100.947 |
| 3000832723 | TOVAR FARRILLA JUANA CMNO.HONDO, 7 (C.P. 30010) | MURCIA | 0192 a 0892 | 69.350 |
| 3000834120 | PEREZ ROS CONCEPCION BARRANCO, 27 (C.P. 30201) | CARTAGENA | 0787 a 0788 | 16.410 |
| 3000835308 | MORENO CABRERA DOMINGO BARRIADA VILLALBA, 5 (C.P. 30200) | CARTAGENA | 0189 a 1291 | 250.921 |
| 3000841550 | MILLAN RUIZ JULIA DIP. CAMPILLO 0 (C.P. 30800) | LORCA | 1087 a 1292 | 373.910 |
| 3000849389 | BANOS MARTINEZ FRANCISCA CARMEN, 35 (C.P. 30201) | CARTAGENA | 0288 a 0488 | 16.650 |
| 3000850531 | CALERO OLIVARES NATIVIDAD TORNAMIRA, 35-BARRIO PERAL (C.P. 30300) | CARTAGENA | 0189 a 0589 | 31.056 |
| 3000859415 | TOMAS GALIAN SOLEDAD CONESA 4 (C.P. 30360) | LA UNION | 0788 a 1292 | 355.443 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|--|--------------------------|----------------|----------------|
| 3000863239 | MORENO GARCIA ISABEL LOS ROCAS LOS BEATOS 0 (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0888 a 0689 | 65.017 |
| 3000867063 | NICOLAS GARCIA MARIA SOL, 10 (C.P. 30310) | LOS DOLORES-CARTAGENA | 1088 a 1292 | 372.387 |
| 3000870153 | MENDOZA ALARCON MARIA JOSEFA MARCOS REDONDO 28 (C.P. 30201) | CARTAGENA | 1188 a 1292 | 366.837 |
| 3000871229 | SANCHEZ GALINDO MERCEDES RIO JALON, -LOS DOLORES 4 (C.P. 30310) | CARTAGENA | 1188 a 1292 | 366.837 |
| 3000872781 | GONZALEZ ORTIZ FRANCISCO CATA,29 (LOS DOLORES) 0 0 (C.P. 30310) | CARTAGENA | 0889 a 1292 | 312.259 |
| 3000874453 | MOLINA GARCIA JOSE A. GRAVINA, 2 (C.P. 03650) | PINOSO | 0192 a 0792 | 60.681 |
| 3000874695 | BENITEZ CABRERA RAFAELA LA ROCHA-SAN FELIX 0 (C.P. 30395) | CARTAGENA | 0289 a 0489 | 18.633 |
| 3000875717 | CLARES GARCIA ANA MARIA CARMEN 11 (C.P. 30201) | CARTAGENA | 0389 a 1292 | 343.315 |
| 3000877263 | PEÑA CANO PILAR EL HONDON,S/N 0 (C.P. 30592) | AVILESES | 0492 a 1292 | 78.019 |
| 3000880530 | BERNAL GARCIA JOSEFA PEREZ VALIENTE 0 (C.P. 30620) | FORTUNA | 1192 a 1292 | 15.337 |
| 3000880770 | MOYA BASTIDA PEDRO PLACETA LOS SANTOS 3 (C.P. 30420) | CALASPARRA | 0791 a 1091 | 31.315 |
| 3000881297 | BAREA POZO PILAR AVDA MEDITERRANEO 35 (C.P. 30320) | FUENTE ALAMO | 0590 a 1292 | 98.466 |
| 3000883313 | TAMAYO ALVAREZ MARIA CONESA BALANZA, 11 (C.P. 30203) | CARTAGENA | 0790 a 1292 | 239.982 |
| 3000888590 | RODRIGUEZ MORENO GLORIA FINCA TORRE ANGOSTO 0 (C.P. 30300) | ROCHE | 0689 a 1089 | 31.056 |
| 3000888617 | CUESTA CORTES JOSEFA CASAS VIEJAS, 237 (C.P. 03560) | CAMPELLO | 0191 a 1291 | 93.945 |
| 3000888686 | FERNANDEZ MAYA ISABEL FLORIDABLANCA, 44 (C.P. 30310) | LOS DOLORES | 0789 a 1292 | 267.011 |
| 3000888687 | FERNANDEZ MAYA M CARMEN FLORIDABLANCA, 44 (C.P. 30310) | LOS DOLORES | 0789 a 1292 | 318.470 |
| 3000888688 | FERNANDEZ MAYA M INM FLORIDABLANCA, 44 (C.P. 30310) | LOS DOLORES | 0789 a 1292 | 318.470 |
| 3000891305 | BANOS ORTIZ JOSEFA VDA. SAN FELIX 0 (C.P. 30395) | CARTAGENA | 0789 a 1292 | 318.470 |
| 3000895088 | NORTES GALIAN RAMONA LAS JOAQUINAS 0 (C.P. 30592) | AVILESES | 0689 a 1292 | 305.257 |
| 3000897889 | MARTINEZ MADRID TRINIDAD SALITRE, 27 (C.P. 30205) | CARTAGENA | 1089 a 1292 | 299.836 |
| 3000900281 | LOPEZ SANTIESTEBAN FRANCISCA SANTA FLORENTINA, 59 (C.P. 30201) | CARTAGENA | 0190 a 0190 | 2.397 |
| 3000900746 | TOLOSA EGEEA FRANCISCO LOS GUERREROS 0 (C.P. 30333) | C. REYLLO | 0190 a 1291 | 177.178 |
| 3000901040 | FERNANDEZ SANTIAGO M. ISABEL QUINTANA, 21 (C.P. 30360) | LA UNION | 1290 a 1292 | 204.972 |
| 3000905013 | PENALVER IZQUIERDO ENCARNACION ENRIQUE MTNEZ MUNOZ 0 (C.P. 30300) | CARTAGENA | 0190 a 0490 | 27.217 |
| 3000905022 | VILAR GARRIDO FRANCISCO J. LOS SALAZARES S.N 0 (C.P. 30593) | LA PALMA | 0190 a 1292 | 274.042 |
| 3000906176 | LOPEZ MADRID MARI CRUZ SERRANIA DE RONDA-URB. NUEV (C.P. 30300) | CARTAGENA | 0290 a 0291 | 92.679 |
| 3000906569 | ROS GONZALEZ CARLOS LOS ESCAÑOS-LOS CAMACHOS 0 (C.P. 30366) | LA UNION | 0306 a 0490 | 14.004 |
| 3000906801 | BARBA CELDRAN ISABEL COLOMBIA,20 BDA HISPANOAMER (C.P. 30310) | CARTAGENA | 0490 a 1292 | 260.988 |
| 3000907226 | MAYA VARGAS DOMINGO LOS TROPELES, 2 (C.P. 30594) | POZO ESTRECHO | 0290 a 1292 | 274.992 |
| 3000911466 | CORTES FERNANDEZ ANGUSTIAS LLEIDA 28 (C.P. 25185) | GRANJA DE ESCARPE | 0690 a 0790 | 9.244 |
| 3000911606 | VELASCO MENDEZ JOSEFA LA CARRASCA-SANTA ANA 0 (C.P. 30319) | CARTAGENA | 0690 a 0690 | 7.002 |
| 3000911679 | BAREA POZO GUADALUPE RICARDO ORTEGA 0 (C.P. 30320) | FUENTE ALAMO | 0990 a 0990 | 4.622 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|--|----------------------------|----------------|----------------|
| 3000912053 | ESCUDERO MORENO ANA MARIA SANTI ESPIRITU,S /N 0 (C.P. 30360) | LA UNION | 1290 a 1292 | 7.002 |
| 3000918813 | BARAINCA MARCOS SANTIAGO GRAL CORTES,S/N EL ALBUJON (C.P. 30330) | CARTAGENA | 0790 a 1292 | 239.982 |
| 3000920101 | CARRASCO SANCHEZ TRINIDAD CARMEN CONDE, 48 (C.P. 30300) | CARTAGENA | 1190 a 1190 | 7.002 |
| 3000920532 | CORTES CORTES M ANGELES PICOS URBINO, 7 (C.P. 30310) | CARTAGENA | 1290 a 1292 | 204.972 |
| 3000920650 | GARCIA ALBALADEJO M.ISABEL DIAMANTE,3 -URB.MEDITERRANE (C.P. 30310) | CARTAGENA | 1290 a 1290 | 4.622 |
| 3000920651 | HERNANDEZ SAEZ JUANA CALERA,6 - LA PALMA 0 (C.P. 30593) | CARTAGENA | 1290 a 0191 | 14.830 |
| 3000920751 | MAROTO CALVO FELIX LA PARRA 33 (C.P. 30880) | AGUILAS | 1190 a 1292 | 57.348 |
| 3000948119 | BELHADRI --- ABDEZHADI ANTONIO REVERTE,25 LOS URRU (C.P. 30368) | CARTAGENA | 1291 a 1292 | 85.847 |
| 3000950943 | HEREDIA ROS CONCEPCION UCEJAR. DIP. MORATA. 0 (C.P. 30876) | LORCA | 0392 a 1293 | 86.688 |
| 3000951092 | FATHALLAH --- ELIMAM LOS ANGELES 38 (C.P. 30800) | LORCA | 0292 a 1192 | 86.688 |
| 3000951118 | FATMI --- SAID TIENDA ANDRES FERNANDEZ 0 (C.P. 30800) | LORCA | 1192 a 1292 | 17.337 |
| 3000951196 | DAOUDI --- KADDOUR DIP. RAMONETE "CASA ANTONIO (C.P. 30876) | LORCA | 0592 a 1292 | 43.343 |
| 3000951873 | EL BACHARY --- SAID ORILLA AZARBE,S/N 0 (C.P. 30162) | SANTA CRUZ | 0692 a 1292 | 60.681 |
| 3000952202 | HADINI --- BOUJEMA FINCA ARTERO, S/N. 0 (C.P. 30156) | LOS MARTINEZ DEL PUERTO | 1092 a 1292 | 26.006 |
| 3000952204 | KHANFRI --- ALI FINCA ARTERO, S/N. 0 (C.P. 30156) | LOS MARTINEZ DEL PUERTO | 1092 a 1292 | 26.006 |
| 3000952206 | HADDINI --- MOHAMED LA BODEGA, S/N 0 (C.P. 30156) | LOS MARTINEZ DEL PUERTO | 1192 a 1292 | 17.337 |
| 3000953249 | AQIM --- SALAH AVDA CONSTITUCION, 89 (C.P. 30160) | MONTEAGUDO | 0892 a 1292 | 20.806 |
| 3000954470 | MORENO CORTES JOSEFA ESC. JUAN G. OROZCO, 1 - 3 (C.P. 30880) | AGUILAS | 0892 a 1092 | 8.668 |
| 3000954474 | LOPEZ GARCIA FRANCISCA RAMBLILLA SAN LAZARO, 74. 0 (C.P. 30800) | LORCA | 1092 a 1292 | 26.006 |
| 3000954488 | HOVARI EL ARBI DIP. RAMONETE. ERMITA, 222. (C.P. 30876) | LORCA | 1092 a 1292 | 26.006 |
| 3000955157 | SEBBAR --- EL MOSTAF SAN ANTONIO,1-1 0 (C.P. 30570) | BENIAJAN | 0392 a 1292 | 86.688 |
| 3000955274 | BLILL --- MOHAMED CMNO.TIÑOSA,11-S.J.VEGA 0 (C.P. 30570) | BENIAJAN | 0692 a 1292 | 60.681 |
| 3000955545 | OUNES --- MOHAMED DEL RELOJ, 5 (C.P. 30580) | ALQUERIAS | 0492 a 1292 | 78.019 |
| 3010000192 | BENTABET --- MHAMED ORILLA DEL AZARBE 160 (C.P. 30162) | MURCIA | 0292 a 0793 | 161.346 |
| 3010001550 | ALOUJ --- CHEIKH BARQUEROS KM 2 VIV. MAIT (C.P. 30820) | ALCANTARILLA | 1092 a 1292 | 26.006 |
| 3010002139 | KARIN --- ABDELKRIM GRANADA KM 322 101 0 (C.P. 30835) | SANGONERA LA SECA | 0792 a 1292 | 52.012 |
| 3010003810 | ACHALIK --- OMAR BARCALA, 2 (C.P. 30140) | SANTOMERA | 0992 a 1092 | 17.337 |
| 3010003812 | TAHA --- MHAMED LOPEZ PUGCERVER, 17 (C.P. 30003) | MURCIA | 0892 a 1192 | 34.675 |
| 3010004520 | ZEROUALI --- ABDERRAHMANE FINCA LA PITARCA (LOS BEATO (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0592 a 1292 | 52.011 |
| 3010004721 | MIMOUNI --- AHMED CALVO SOTELO 19 (C.P. 30331) | MURCIA | 0592 a 1292 | 49.350 |
| 3010005580 | ADLANI --- BADREDDIN 4 DISTRITO 134 0 (C.P. 30520) | JUMILLA | 0592 a 1292 | 69.350 |
| 3010005596 | GRICHI --- MUSTAPHA AVDA DE LA CONSTITUCION, 23 (C.P. 10400) | JARAIZ DE LA VERA | 0992 a 1292 | 34.675 |
| 3010006202 | LAZARO X DOMINIQUE ANTON DIPUTACION LA PACA 0 (C.P. 30812) | LORCA | 0692 a 1292 | 60.681 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|--|----------------------------|----------------|----------------|
| 3010006497 | HAKMI --- YAHYA CASAS DE ANTONIO MEROaO 0 (C.P. 30331) | LOBOSILLO | 1092 a 1292 | 26.006 |
| 3010006552 | BOUSMAHA --- HAKMI CASA DE ANTONIO MEROaO 0 (C.P. 30331) | LOBOSILLO | 0992 a 1292 | 34.675 |
| 3010007781 | BEN TOUMI --- MONCEF RINCON ALMODOVAR, 41 (C.P. 30589) | LOS RAMOS | 0792 a 1292 | 43.344 |
| 3010007825 | MAJID --- AHMED FINCA EL FRANCES, 4 (C.P. 30140) | SANTOMERA | 0692 a 0992 | 17.675 |
| 3010008185 | DAMI XX ABDELLAZIZ LOS ANGELES 36 (C.P. 30800) | LORCA | 0992 a 1292 | 34.675 |
| 3010008794 | ER RAMI --- MAHFOUD LOS BADOS (C.P. 30620) | FORTUNA | 0792 a 1292 | 52.012 |
| 3010009583 | MALEK --- BOUFELJA CALVO SOTELO 19 (C.P. 30331) | LOBOSILLO | 0692 a 0792 | 17.337 |
| 3010009749 | MAACH --- MOHAMED PINTOR ANTONIO MESEGUER, 1 (C.P. 30010) | MURCIA | 1092 a 1192 | 17.337 |
| 3010009914 | MOULAI ARBI --- MOKH ZENETA 2 (C.P. 30130) | BENIEL | 0792 a 1293 | 131.641 |
| 3010009957 | LAHLALI ABDELKADER DIP.LEIVA -FINCA LA GOTERA (C.P. 30878) | MAZARRON | 1292 a 1293 | 47.554 |
| 3010010296 | BOUJAKHROUT --- RANDAME JOSE ANTONIO 1 (C.P. 30156) | LOS MARTINEZ DEL PUERTO | 1092 a 1092 | 8.668 |
| 3010010314 | EL ALLALY --- MUSTZA EL PILAR, 48 (C.P. 30508) | RIBERA DE MOLINA | 1192 a 1292 | 17.337 |
| 3010010983 | BELARBI --- AMINE RESIDENCIAL EL MANANTIAL,S/ (C.P. 30006) | PUENTE TOCINOS | 0892 a 1292 | 43.344 |
| 3010011708 | EL ATTAR --- AHMED CHARCO 24 (C.P. 30800) | LORCA | 0892 a 1292 | 43.344 |
| 3010012192 | KADFI XX EL HOUARI DIPUTACION CAÑADAS 0 (C.P. 30840) | ALHAMA DE MURCIA | 1192 a 1292 | 17.337 |
| 3010012634 | EL MFAREJ --- RABIA MEDIODIA, 5 (C.P. 30589) | LOS RAMOS | 1092 a 1292 | 17.337 |
| 4601281425 | GOICOECHEA ROMERO JUAN VICENTE FINCA EL ROSALICO 0 (C.P. 30110) | CABEZO DE TORRES | 0390 a 1293 | 164.804 |
| 5010011540 | EL HAOUATI --- HASSA DE MAZARRON, KM. 10 0 0 (C.P. 30833) | MURCIA | 1092 a 0493 | 63.714 |

Murcia, 10 de julio de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 20864)

Número 14380

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Murcia

Inspección

Don José Juan Banegas Salinas y doña Adela Mansilla Zafra, calle San Leandro, 1 H, Molina de Segura (Murcia).

No habiendo comparecido en la anterior citación, se le comunica que la Inspección procederá a ultimar las actuaciones de comprobación de su situación tributaria, citándole para el décimo día hábil, a partir de la fecha de la comunicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de esta comunicación, para proceder a la firma de las actas. La no comparecencia significaría que el sujeto pasivo se niega a suscribir el acta, procediéndose en este caso a la tramitación de las mismas en disconformidad, como dispone el artículo 56 del RD 939/86.

Murcia a 27 de septiembre de 1995.—El Inspector Jefe de Unidad, Ángel Barceló Valcárcel.

Número 14381

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Murcia

Inspección

Don Antonio Banegas Salinas, calle San Leandro, 1 H, Molina de Segura (Murcia). En calidad de representante de Compañía de Construcciones Industriales y Auxiliares de Servicio, S.L.

No habiendo comparecido en la anterior citación, se le comunica que la Inspección procederá a ultimar las actuaciones de comprobación de su situación tributaria, citándole para el décimo día hábil, a partir de la fecha de la comunicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de esta comunicación, para proceder a la firma de las actas. La no comparecencia significaría que el sujeto pasivo se niega a suscribir el acta, procediéndose en este caso a la tramitación de las mismas en disconformidad, como dispone el artículo 56 del RD 939/86.

Murcia a 27 de septiembre de 1995.—El Inspector Jefe de Unidad, Ángel Barceló Valcárcel.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de Lorca

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín Oficial de la Región de Murcia», justificando que han cumplido este requerimiento de pago de cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Murcia, 27 de abril de 1995.—El Director de la Administración, José Antonio Alcaraz Sánchez.

(D.G. 12501)

| Nº INSCRIPCIÓN | NOMBRE | LOCALIDAD | Nº RQTO. | IMPORTE |
|----------------|--|--------------------------------|-----------|-------------|
| 30003157382 | JOSE RUIZ OTALORA JUAN XIII, 11 | LIBRILLA (30892) | 94-020869 | 63822 Pts. |
| 30005374945 | JOSE MOLINO PARRA MONTEVIDEO, 14 | TOTANA (30850) | 94-903213 | 23080 Pts. |
| 30005653821 | PEDRO GARCIA OLIVER. C/SORNO 86 | LORCA (30800) | 94-020884 | 55249 Pts. |
| 30006532275 | MANUEL VICO LOPEZ C. ALD. FAJARDO EL BRAVO, 14 | LORCA (30800) | 94-020893 | 33545 Pts. |
| 30006677169 | CODMA, S.A. PLAZA DEL CAÑO, 4 | AGUILAS (30880) | 94-020896 | 57139 Pts. |
| 30006770331 | ESCAV. Y TRANSP EUSEBIO S.A. DIPUTACION NORERAS | MAZARRON (30870) | 94-020899 | 66955 Pts. |
| 30006785182 | PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ PROLONGA. JUAN CARLOS I 7 1 C | AGUILAS (30880) | 94-020900 | 66955 Pts. |
| 30006940180 | A.D.E.S.P.O OBDULIO MIRALLES 3 | TOTANA (30850) | 94-020904 | 66450 Pts. |
| 30007079519 | JUAN CARLOS GARCIA ACEBAL B. SAN JOSE 113 | ALHAMA DE MURCIA (30840) | 94-020907 | 33545 Pts. |
| 30007138931 | TUBOS GARCIA, S.A. CTRA DE MAZARRON, KM. 3 | MAZARRON (30870) | 94-020908 | 58094 Pts. |
| 30007203393 | RESURRECCION LOPEZ RUIZ GRAN VIA 15 | CARAVACA LA CRUZ (30400) | 94-020909 | 57139 Pts. |
| 30007331921 | ASTILLEROS ALBAMAR, S.L. LA FLORIDA, 12 | AGUILAS (30880) | 94-020916 | 297340 Pts. |
| 30007619584 | POLLOS LIBRILLA S.A. AZORIN, 32 | ALHAMA DE MURCIA (30840) | 94-020919 | 152588 Pts. |
| 30007830055 | PEDRO AGUILA VICENTE C/ SAN FRANCISCO, 24 | ALHAMA DE MURCIA (30840) | 94-020924 | 165743 Pts. |
| 30008242004 | COM.PROP. EDIFICIO PIO XII PIO XII 006 | LORCA (30800) | 94-020932 | 56293 Pts. |
| 30008368609 | JESUS MARTINEZ LORCA GENERAL AZMAR, 23 | TOTANA (30850) | 94-020935 | 69697 Pts. |
| 30008500062 | APLIFACH S.L. PD. LOS ROYOS | CARAVACA (30400) | 94-903215 | 40632 Pts. |
| 30008502890 | PEDRO GINES MENDEZ GARCIA LOMAS DEL PARETON, 73 | TOTANA (30850) | 94-020939 | 127645 Pts. |
| 30008661932 | AÑA SICILIA LOPEZ Y OTRO C.B. RAMBLA 10 | AGUILAS (30880) | 94-020942 | 172223 Pts. |
| 30008794702 | MOVIMIENOS AZORIN S.L., SEGUERO S/N | CARAVACA DE LA CRUZ (30400) | 94-020947 | 66955 Pts. |

| Nº INSCRIPCIÓN | NOMBRE | LOCALIDAD | Nº ROTO. | IMPORTE |
|----------------|--|--------------------------------|-----------|--------------|
| 30008852494 | FRANCISCO SANCHEZ PEREZ LOS TINTES 2 | LORCA (30800) | 94-020951 | 103124 Pts. |
| 30008852801 | EUROMANOLO, S.L. C/ ORTEGA MELGARES, 18 | LORCA (30800) | 94-020952 | 43057 Pts. |
| 30008882709 | FRANCISCA CAMPOS ASENSIO TARRASA 4 | PUERTO LOMBRERAS (30890) | 94-020955 | 43057 Pts. |
| 30009102169 | CIROS SHOES, S.L. EL CHARCO | CARAVACA DE LA CRUZ (30400) | 94-020960 | 72632 Pts. |
| 30009148245 | .SPROSE, S.L. DIP. TORRECIJILLA, CTRA GRANADA | LORCA (30817) | 94-020962 | 1100032 Pts. |
| 30009194624 | SANCHEZ Y MORALES, C.B. CAMINO VIEJO DEL PUERTO, 7 | LORCA (30800) | 94-020964 | 62786 Pts. |
| 30009244235 | CONSTR. Y DERRIBOS MAZARRON SIERRA DE CAZORLA | PTO. MAZARRON (30860) | 94-020966 | 191466 Pts. |
| 30009304455 | ROBERTO COTILLAS BOREL MARIN MENU 20 | AGUILAS (30880) | 94-020968 | 40490 Pts. |
| 30009305869 | PLAZAS GOMEZ, JUAN LUCAS DP. RIO S/N. | LORCA (30800) | 94-903219 | 473846 Pts. |
| 30009319411 | JOSE PIRA AVILA C/MARBELLA, 1 | AGUILAS (30880) | 94-020972 | 51563 Pts. |
| 30009319916 | ALFONSO SANCHEZ GARCIA C/AMARGURA, 6 | AGUILAS (30880) | 94-020973 | 41683 Pts. |
| 30009332343 | ESTRUCTURA DEL NOROESTE S.L. COLLADO DEL CREDO S/N | CARAVACA (30400) | 94-020976 | 110494 Pts. |
| 30009698418 | CARNICAS TOTANA, S.L. PANAMA 17 | TOTANA (30850) | 94-020982 | 50862 Pts. |
| 30100067976 | PLAYAS DE ISLA PLANA, S.L. ISLA PLANA-FRENTE CAMPING | CARTAGENA (30868) | 94-021007 | 172223 Pts. |
| 30100069289 | ALFONSO ESCAMEZ PAREDES JUAN DUARTE | MAZARRON (30870) | 94-021008 | 51563 Pts. |
| 30100231159 | SOCIEDAD EXPLOTACION DEL LITOR CENTRO COMARCAL ALAMILLO | MAZARRON (30860) | 94-021013 | 33239 Pts. |
| 30100289056 | ASTILLEROS NAVALES S.L. DARSENA DEL HORNILLO S/N | AGUILAS (30880) | 94-903131 | 278212 Pts. |
| 30100677359 | RODRIGUEZ CASTANON SIERRA ESPAÑA S/N 000 | ALHAMA DE MURCIA (30840) | 94-021031 | 33545 Pts. |
| 30101035855 | ATICUS, S.L. GINES CAMPOS 131 | ALHAMA DE MURCIA (30840) | 94-021050 | 47377 Pts. |
| 30101149528 | EUROCON HISPANO S.L. CARTAGENA 048 | AGUILAS (30880) | 94-021057 | 101663 Pts. |
| 30101218539 | COM.B. CATALINA GARCIA CANOVAS CORREDERA 037 | LORCA (30800) | 94-021061 | 67090 Pts. |
| 30101234707 | CONSTRUCCIONES BOMASA S.L. FAJARDO 008 | MAZARRON (30860) | 94-021062 | 63822 Pts. |
| 30101293816 | GANADOS MIGUEL S.L. CAMPILLO-RUIZO- 021 | LORCA (30813) | 94-903392 | 17514 Pts. |
| 30101299674 | APROCA, S. COOP. ARICOS Y PANTANO SN (CAEAD | MAZARRON (30878) | 94-021070 | 53280 Pts. |
| 30101433252 | MARTINEZ HERNANDEZ JESUS CAYET ISLA GOMERA 001 | ALHAMA DE MURCIA (30840) | 94-021077 | 33239 Pts. |
| 30101484580 | SCHODERER --- VINZENI VON PAU MUÑOZ CALERO S/N 000 | AGUILAS (30880) | 94-021082 | 33545 Pts. |
| 30101509943 | CARAVACA MARTINEZ JERONIMO BASTARRACHE | ALHAMA DE MURCIA (30840) | 94-021083 | 39023 Pts. |
| 30101559352 | RECOR ALIMENTACION, S.L. RAMBLILLAS 155 | ALHAMA DE MURCIA (30840) | 94-021086 | 53280 Pts. |
| 30101625830 | PEREZ LINARES DAVID PROGRESO 001 | MAZARRON (30860) | 94-903225 | 27872 Pts. |
| 30101689189 | ALLAIN --- MARIE CRISTELLE SOL ORD. BAHIA 010 | MAZARRON (30830) | 94-021097 | 33545 Pts. |
| 30101703640 | ALBARRACIN MARTINEZ ANA JOSEFA PEREZ CASAS 078 | LORCA (30800) | 94-021101 | 33545 Pts. |
| 30101791950 | COM. PROP. EDIF. CALDERON DE L TEATRO GUERRA | LORCA (30800) | 94-021110 | 11536 Pts. |

Número 14372

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social****Administración de Cartagena**

Relación de empresas y trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de deuda o requerimiento, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas y trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín Oficial de la Región de Murcia», justificando que han cumplido este requerimiento de pago de cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

| Nº INSCRIPCIÓN | NOMBRE | LOCALIDAD | Nº NOTIF. | IMPORTE |
|-----------------------|---|-----------------------|------------------|----------------|
| 30001924573 | HISPANO RADIO MARITIMA, S.A. CL MURALLA DEL MAR, 1 | CARTAGENA (30202) | 94-901296 | 163575R |
| 30006274722 | PLAYA DE MADRID, S.A. ALCANTARA, 7 | SAN JAVIER (30730) | 94-900672 | 2934R |
| 30006274722 | PLAYA DE MADRID, S.A. ALCANTARA, 7 | SAN JAVIER (30730) | 94-901414 | 135264R |
| 30006274722 | PLAYA DE MADRID, S.A. ALCANTARA, 7 | SAN JAVIER (30730) | 94-901415 | 151533R |
| 30006274722 | PLAYA DE MADRID, S.A. ALCANTARA, 7 | SAN JAVIER (30730) | 94-901416 | 5784R |
| 30006395566 | PEREZ ROS, JOSE ANTONIO ANGEL BRUNA, 38 | CARTAGENA (30203) | 94-901418 | 1926R |
| 30006576735 | HIPERHOGAR, S.L. CARRETERA DE MADRID-CARTAGENA | CARTAGENA (30319) | 94-901422 | 18533R |
| 30006783364 | CONSTRHOGAR, S.A. JUAN DE LA CUEVA, 6 | CARTAGENA (30203) | 94-901297 | 27732R |
| 30006958671 | AVICOLA DE SANTA ANA, S.A. CTRA. MADRID-CARTAGENA | CARTAGENA (30319) | 94-901073 | 71448R |
| 30006982923 | CASANOVA & CASABEL, S.A. CRUZ, 13 | BADALONA (08912) | 94-900693 | 4820R |
| 30006995552 | JOSE ANTONIO COY TOBAL PERONIÑO, 65 | CARTAGENA (30205) | 94-901298 | 86625R |
| 30007057489 | ENVASADORA DE CARTAGENA, S.A. SAN VICENTE, 21 | CARTAGENA (30201) | 94-901299 | 73086R |
| 30007164795 | TAPIA HERMANOS, S.A. PASEO ALFONSO XIII, 50 | CARTAGENA (30203) | 94-901300 | 59833R |
| 30007277357 | HORACIO BLANCO RIOS URB. NUEVAS SIRENAS, S/N | CARTAGENA (30380) | 94-900696 | 1144R |
| 30007756394 | LIMPIEZAS SAN LORENZO, S.L. SEO DE URGEL, 37 | CARTAGENA (30310) | 94-900698 | 14052R |
| 30007756394 | LIMPIEZAS SAN LORENZO, S.L. SEO DE URGEL, 37 | CARTAGENA (30310) | 94-900699 | 83279R |
| 30007756394 | LIMPIEZAS SAN LORENZO, S.L. SEO DE URGEL, 37 | CARTAGENA (30310) | 94-900700 | 3132R |
| 30008037189 | CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE CA RAMON Y CAJAL, 15 | CARTAGENA (30205) | 94-901437 | 60889R |
| 30008199059 | FIBRAS DE CARTAGENA, S.L. BALIBREA, 7 | CARTAGENA (30310) | 94-901440 | 18436R |

| Nº INSCRIPCIÓN | NOMBRE | LOCALIDAD | Nº NOTIF. | IMPORTE |
|----------------|--|--------------------------|-----------|---------|
| 30008512388 | FRANCISCO RUIZ CANO LA AZOHIA, S/N | CARTAGENA (30290) | 94-901301 | 9680R |
| 30008543512 | EUROCARDAGENA CONST., S.C.L. CHILE, 52 - BDA.HISPANOAMER. | CARTAGENA (30310) | 94-900704 | 17212R |
| 30008646572 | GONZALEZ MORENO, FRANCISCO LA LOMA - ROLDAN | TORRE PACHECO (30709) | 94-901444 | 1476R |
| 30009212913 | VIDRIO UNION, S.L. CL MURCIA, S/N | LA UNION (30360) | 94-901074 | 23670R |
| 30009238575 | ANTONIO MARTINEZ MANRUBIA MAZARRON, 2 URB. LAS YUCAS | CARTAGENA (30203) | 94-901450 | 84096R |
| 30009406105 | CARTHAGO TEXTIL, S.L. CTRA. FUENTE ALAMO, S/N | CARTAGENA (30391) | 94-900711 | 20160R |
| 30009456726 | TORRES MINGUEZ, ISABEL MURALLA DEL MAR, 1 | CARTAGENA (30202) | 94-900712 | 3240R |
| 30009456726 | TORRES MINGUEZ, ISABEL MURALLA DEL MAR, 1 | CARTAGENA (30202) | 94-901453 | 8910R |
| 30009481277 | CONSTRUCCIONES ABREYMA, S.L. AVDA. REINA VICTORIA, 19 | CARTAGENA (30204) | 94-900713 | 1177R |
| 30009484614 | C. B. CALDYMAN CTRA. DE ALMERIA, KM. 6-9 | CARTAGENA (30393) | 94-901302 | 26228R |
| 30009608892 | DISTRIBUCIONES GIMENEZ Y CIA. JUAN FERNANDEZ, 1 | CARTAGENA (30201) | 94-901456 | 198345R |
| 30009608892 | DISTRIBUCIONES GIMENEZ Y CIA JUAN FERNANDEZ, 1 | CARTAGENA (30201) | 94-901457 | 188735R |
| 30100002302 | PEDRO BAÑOS ROMERO MADREPERLA, 7 | CARTAGENA (30310) | 94-901463 | 2768R |
| 30100206507 | INGENIERIA DE COMUNICACIONES PINTOR PORTELA, 3 | CARTAGENA (30203) | 94-901465 | 4847R |
| 30100451936 | CONCIMED CONSTRUCCIONES CARR LA PAZ, 4 | CARTAGENA (30204) | 94-901467 | 9384R |
| 29039017312 | SALVADOR CAMPOS FERNANDEZ GUARDABULLO, 18, 11, B | MALAGA (29011) | 94-901307 | 124600R |
| 30062468554 | PEREZ MARTINEZ, PEDRO FLORIDABLANCA, 53 | CARTAGENA (30310) | 94-901305 | 47600R |
| 30100541256 | PROCOREX, S.L. | CARTAGENA | 94-011381 | 46825R |

(D.G. 18146)

Murcia, 20 de junio de 1995

Número 14369

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín Oficial de la Región de Murcia», justificando que han cumplido este requerimiento de pago de cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

| Nº INSCRIPCIÓN | NOMBRE | LOCALIDAD | Nº RQTO. | IMPORTE |
|----------------|---|-------------------------------|-----------|-------------|
| 30004234688 | AUTORECAMBIOS FUENTES, S.A. RIO ARGOS 7. STGO Y ZARAICHE | MURCIA (30007) | 94-021173 | 984672 Pts. |
| 30004421517 | JUAN MARTINEZ MARTINEZ CMNO. VIEJO MTGDO 60. ZARANDONA | MURCIA (30007) | 94-018919 | 48605 Pts. |
| 30004421517 | JUAN MARTINEZ MARTINEZ CMNO. VIEJO MTGDO 60. ZARANDONA | MURCIA (30007) | 94-903424 | 93764 Pts. |
| 30004421517 | JUAN MARTINEZ MARTINEZ CMNO. VIEJO MTGDO 60. ZARANDONA | MURCIA (30007) | 94-021177 | 49658 Pts. |
| 30004518618 | INST. ELECTRICAS J.GON.G.S.L. PLAZA ROGELIO GIL 1 5 H | MOLINA (30500) | 94-018920 | 360178 Pts. |
| 30004518618 | INST. ELECTRICAS J.GON.G.S.L. PLAZA ROGELIO GIL 1 5 H | MOLINA (30500) | 94-021179 | 368093 Pts. |
| 30004589952 | MIGUEL ALCARAZ BUENDIA CTRA. CHURRA C.MONGAN. 249 | MURCIA (30007) | 94-021181 | 672848 Pts. |
| 30004600258 | JUAN ANT.FUSTER MUNOZ RONDA NORTE ENTRESUELO C | MURCIA (30009) | 94-018923 | 52609 Pts. |
| 30004696652 | HIJOS DE F.FLORES BASTIDA SA SENDA DE GRANADA, S.N. | ESPINARDO (30100) | 94-021185 | 864056 Pts. |
| 30004776272 | DELPHOS, S.L. MADRID, KM. 381 000 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021186 | 53236 Pts. |
| 30004850135 | VALENCIANA EXPANSION COMERC. SAAVEDRA FAJARDO PARC. 22/7 | SAN GINES (30169) | 94-018934 | 117072 Pts. |
| 30004850135 | VALENCIANA EXPANSION COMERC. SAAVEDRA FAJARDO PARC. 22/7 | SAN GINES (30169) | 94-021193 | 125280 Pts. |
| 30004850135 | VALENCIANA EXPANSION COMERC. SAAVEDRA FAJARDO PARC. 22/7 | SAN GINES (30169) | 94-903660 | 361157 Pts. |
| 30004895807 | AUTORECAMBIOS LEVANTE.SA. CTRA. ALICANTE 142 | MURCIA (30003) | 94-012175 | 201023 Pts. |
| 30004895807 | AUTORECAMBIOS LEVANTE.SA. CTRA. ALICANTE 142 | MURCIA (30003) | 94-016706 | 154657 Pts. |
| 30004895807 | AUTORECAMBIOS LEVANTE.SA. CTRA. ALICANTE 142 | MURCIA (30003) | 94-018935 | 152496 Pts. |
| 30004895807 | AUTORECAMBIOS LEVANTE.SA. CTRA. ALICANTE 142 | MURCIA (30003) | 94-021194 | 101952 Pts. |
| 30004973003 | TOBERPLAS, S.A. MAZARRON, KM. 1 | MURCIA (30120) | 94-018937 | 382210 Pts. |
| 30004973003 | TOBERPLAS, S.A. MAZARRON, KM. 1 | MURCIA (30120) | 94-903426 | 664934 Pts. |
| 30004973003 | TOBERPLAS, S.A. MAZARRON, KM. 1 | MURCIA (30120) | 94-021198 | 425027 Pts. |
| 30004973003 | TOBERPLAS, S.A. MAZARRON, KM. 1 | MURCIA (30120) | 94-903526 | 664934 Pts. |
| 30005257636 | EMBUT. HUERTANICA, S.L. E. SAN PEDRO, 65 | TORRES DE COTILLAS (30565) | 94-021202 | 45898 Pts. |
| 30005860147 | LOS CHICUELOS S.A. PARAJE STO DOMINGO SN | ALGUAZAS (30560) | 94-021213 | 433382 Pts. |
| 30006216320 | VITE, S.A. CUATRO CAMINOS 244 | ZARANDONA (30007) | 94-005517 | 317521 Pts. |
| 30006216320 | VITE, S.A. CUATRO CAMINOS 244 | ZARANDONA (30007) | 94-014469 | 217728 Pts. |
| 30006216320 | VITE, S.A. CUATRO CAMINOS 244 | ZARANDONA (30007) | 94-902934 | 336656 Pts. |
| 30006216320 | VITE, S.A. CUATRO CAMINOS 244 | ZARANDONA (30007) | 94-021235 | 214848 Pts. |
| 30006216320 | VITE, S.A. CUATRO CAMINOS 244 | ZARANDONA (30007) | 94-903664 | 269326 Pts. |
| 30006216320 | VITE, S.A. CUATRO CAMINOS 244 | ZARANDONA (30007) | 94-903862 | 269326 Pts. |
| 30006286442 | ENRIQUE SOBRADO CALVO C/LORQUE EDF. ESCORIAL 3B | MURCIA (30005) | 94-010052 | 42913 Pts. |
| 30006286442 | ENRIQUE SOBRADO CALVO C/LORQUE EDF. ESCORIAL 3B | MURCIA (30005) | 94-012226 | 43057 Pts. |

| Nº INSCRIPCIÓN | NOMBRE | LOCALIDAD | Nº RQTO. | IMPORTE |
|----------------|---|------------------------------------|-----------|-------------|
| 30006286442 | ENRIQUE SOBRADO CALVO C/LORQUE EDF. ESCORIAL 3B | MURCIA (30005) | 94-014471 | 45504 Pts. |
| 30006286442 | ENRIQUE SOBRADO CALVO C/LORQUE EDF. ESCORIAL 3B | MURCIA (30005) | 94-016750 | 43777 Pts. |
| 30006286442 | ENRIQUE SOBRADO CALVO C/LORQUE EDF. ESCORIAL 3B | MURCIA (30005) | 94-018976 | 43057 Pts. |
| 30006286442 | ENRIQUE SOBRADO CALVO C/LORQUE EDF. ESCORIAL 3B | MURCIA (30005) | 94-021237 | 42623 Pts. |
| 30006662621 | REFRES CLAY S.A. MAR DEL CORAL 15 PUEBLO NUEVO | MURCIA (30007) | 94-017394 | 65264 Pts. |
| 30006669085 | MARIA SOLEDAD SANCHEZ BELMAR PLATERIA, 13 | MURCIA (30004) | 94-018994 | 42192 Pts. |
| 30006669085 | MARIA SOLEDAD SANCHEZ BELMAR PLATERIA, 13 | MURCIA (30004) | 94-021256 | 43057 Pts. |
| 30006776290 | DIST. Y REPRES. PERCAR S.A. CT. MADRID, KM384 POL. TIRO EL PUNTAL | ESPINARDO (30100) | 94-901032 | 84657 Pts. |
| 30006776290 | DIST. Y REPRES. PERCAR S.A. CT. MADRID, KM384 POL. TIRO EL PUNTAL | ESPINARDO (30100) | 94-901259 | 83944 Pts. |
| 30006776290 | DIST. Y REPRES. PERCAR S.A. CT. MADRID, KM384 POL. TIRO EL PUNTAL | ESPINARDO (30100) | 94-901952 | 83677 Pts. |
| 30006776290 | DIST. Y REPRES. PERCAR S.A. CT. MADRID, KM384 POL. TIRO EL PUNTAL | ESPINARDO (30100) | 94-010081 | 53137 Pts. |
| 30006776290 | DIST. Y REPRES. PERCAR S.A. CT. MADRID, KM384 POL. TIRO EL PUNTAL | ESPINARDO (30100) | 94-012262 | 52848 Pts. |
| 30006776290 | DIST. Y REPRES. PERCAR S.A. CT. MADRID, KM384 POL. TIRO EL PUNTAL | ESPINARDO (30100) | 94-014509 | 53423 Pts. |
| 30006776290 | DIST. Y REPRES. PERCAR S.A. CT. MADRID, KM384 POL. TIRO EL PUNTAL | ESPINARDO (30100) | 94-016779 | 53137 Pts. |
| 30006776290 | DIST. Y REPRES. PERCAR S.A. CT. MADRID, KM384 POL. TIRO EL PUNTAL | ESPINARDO (30100) | 94-019006 | 53280 Pts. |
| 30006776290 | DIST. Y REPRES. PERCAR S.A. CT. MADRID, KM384 POL. TIRO EL PUNTAL | ESPINARDO (30100) | 94-021264 | 53423 Pts. |
| 30006805794 | PEDRO FENOLL, S.A. PLAZA CORONACION, 9 | SANTOMERA (30140) | 94-019011 | 266400 Pts. |
| 30006948264 | JUAN A. BASTIDA FRUTOS C/ MAYOR N.43 | PUENTE TOCINOS (MURCIA) (30006) | 94-903931 | 67620 Pts. |
| 30007019295 | PROCOLINBO, SDAD. LTDA. ALEJANDRO SEIQUER, 6 | MURCIA (30001) | 94-019022 | 58550 Pts. |
| 30007019295 | PROCOLINBO, SDAD. LTDA. ALEJANDRO SEIQUER, 6 | MURCIA (30001) | 94-021277 | 57845 Pts. |
| 30007031322 | CRISTOBAL OLMOS VIDAL SEVERO OCHOA | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021279 | 33744 Pts. |
| 30007069011 | CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L. EDF. IGUELDO RONDA NORTE 23 ENTLO B | MURCIA (30009) | 94-901037 | 218240 Pts. |
| 30007069011 | CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L. EDF. IGUELDO RONDA NORTE 23 ENTLO B | MURCIA (30009) | 94-901263 | 218240 Pts. |
| 30007069011 | CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L. EDF. IGUELDO RONDA NORTE 23 ENTLO B | MURCIA (30009) | 94-901957 | 218240 Pts. |
| 30007069011 | CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L. EDF. IGUELDO RONDA NORTE 23 ENTLO B | MURCIA (30009) | 94-902291 | 218240 Pts. |
| 30007069011 | CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L. EDF. IGUELDO RONDA NORTE 23 ENTLO B | MURCIA (30009) | 94-012283 | 115972 Pts. |
| 30007069011 | CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L. EDF. IGUELDO RONDA NORTE 23 ENTLO B | MURCIA (30009) | 94-014536 | 124861 Pts. |
| 30007069011 | CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L. EDF. IGUELDO RONDA NORTE 23 ENTLO B | MURCIA (30009) | 94-902944 | 218240 Pts. |
| 30007069011 | CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L. EDF. IGUELDO RONDA NORTE 23 ENTLO B | MURCIA (30009) | 94-016803 | 118933 Pts. |
| 30007069011 | CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L. EDF. IGUELDO RONDA NORTE 23 ENTLO B | MURCIA (30009) | 94-019027 | 121472 Pts. |
| 30007069011 | CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L. EDF. IGUELDO RONDA NORTE 23 ENTLO B | MURCIA (30009) | 94-021283 | 114278 Pts. |
| 30007685161 | CAVA CASINO MURCIA S A C/ MONTIJO Nº2 | MURCIA (30001) | 94-016828 | 101232 Pts. |
| 30007685161 | CAVA CASINO MURCIA S A C/ MONTIJO Nº2 | MURCIA (30001) | 94-021308 | 101232 Pts. |
| 30007712948 | ENRIQUE Y RAFAEL BOX MORENO AVD D'ESTOUP Nº4 | TORRE DE COTILLAS (30565) | 94-019053 | 54024 Pts. |
| 30007724971 | SITEMAS EMBALAJE, S.A. LABORAL CTR. MADRID, KM. 381 NAVE 5 | MOLINA (30500) | 94-021945 | 14736 Pts. |
| 30007752960 | ANTONIO LOPEZ TORTOSA NTRA. SRA. BUENOS LIBROS, 2 | MURCIA (30008) | 94-021316 | 114278 Pts. |
| 30007762256 | COSMEDICA S.A. PLAZA JUAN XXIII 4 | MURCIA (30008) | 94-021317 | 66388 Pts. |
| 30007881282 | INMOBILIARIA FERRO, S.A. C/ SAN NICOLAS, 20 | MURCIA (30005) | 94-019067 | 58550 Pts. |
| 30008022641 | GRUPO DEL SEGURA, S.A. C/ SERRANO ALCAZAR, 2 I C | MURCIA (30001) | 94-021342 | 57845 Pts. |
| 30008079831 | JUAN HERNANDEZ POMARES C/ ESC. ROQUE LOPEZ, 3 | MURCIA (30008) | 94-021347 | 53692 Pts. |
| 30008104887 | SEVACAR S.A. JACOBO LEYES 8 | MURCIA (30001) | 94-021349 | 49098 Pts. |
| 30008179962 | GIL INIESTA S L POLIGONO INDUST. OESTE 21 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021352 | 106848 Pts. |
| 30008211284 | JUAN MARIN CARRILLO REYES CATOLICOS 31 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021358 | 54752 Pts. |
| 30008255744 | JOSEFA FERNANDEZ BLANCO RESIDENCIAL LA PALOMA D 2 | EL PALMAR (MURCIA) (30120) | 94-016874 | 67489 Pts. |
| 30008255744 | JOSEFA FERNANDEZ BLANCO RESIDENCIAL LA PALOMA D 2 | EL PALMAR (MURCIA) (30120) | 94-021362 | 67489 Pts. |
| 30008255744 | JOSEFA FERNANDEZ BLANCO RESIDENCIAL LA PALOMA D 2 | EL PALMAR (MURCIA) (30120) | 94-903966 | 47733 Pts. |
| 30008366080 | MARIA REMEDIOS HDEZ GARCIA NTRA SRA BUENOS LIBROS, 2 | MURCIA (30008) | 94-021372 | 144560 Pts. |

| Nº INSCRIPCION | NOMBRE | LOCALIDAD | Nº RQTO. | IMPORTE |
|----------------|---|-----------------------------|-----------|-------------|
| 30008527041 | PEDRO T. PEÑA LOPEZ ROSARIO, 9 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-019114 | 63822 Pts. |
| 30008527041 | PEDRO T. PEÑA LOPEZ ROSARIO, 9 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021380 | 60524 Pts. |
| 30008544017 | PASCUAL RUIZ MORENO PASEO ROSALES 1 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-019116 | 63822 Pts. |
| 30008544017 | PASCUAL RUIZ MORENO PASEO ROSALES 1 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021381 | 60524 Pts. |
| 30008609085 | HURZAM, S L VISTALEGRE 9 | MURCIA (30007) | 94-021390 | 68125 Pts. |
| 30008639603 | MURAUTO, S.A. CTRA DE MADRID KM 383 | ESPINARDO (30100) | 94-021396 | 743328 Pts. |
| 30008649505 | COMERC. IBERCIA DELSURESTE SA JOSE JAVIER 7 | MURCIA (30009) | 94-021397 | 119808 Pts. |
| 30008720435 | ESTUDIOS Y CONSTR. DEPORTIVAS ORIENTE, 2 BAJO | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021405 | 135892 Pts. |
| 30008770147 | SEGURAUTO, CIA. SEGUROS Y REAS MARCOS REDONDO 1 | MURCIA (30005) | 94-021412 | 93961 Pts. |
| 30008770147 | SEGURAUTO, CIA. SEGUROS Y REAS MARCOS REDONDO 1 | MURCIA (30005) | 92-030516 | 127027 Pts. |
| 30008794601 | JESUS LOZANO NICOLAS C/MURILLO 21 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021418 | 55868 Pts. |
| 30008841380 | GABRIEL BAEZA Y J.A. BAEZA, CB AVDA. 1 DE MAYO, ED. S. GABRIEL | EL PALMAR (30120) | 94-021425 | 54752 Pts. |
| 30008845020 | EUGENIO TUDELA CAYUELA SAN ANTON EDIF. ALAMEDA | MURCIA (30009) | 94-021426 | 49510 Pts. |
| 30008861891 | EMIFANTASY, S.A. PZA. JUAN XXIII, 4 ENTLO. | MURCIA (30008) | 94-021429 | 68257 Pts. |
| 30008881291 | FRANCISCO MUÑOZ VALERA AVDA. J. CARLOS I, CRUC. PUNTAL | MURCIA (30008) | 94-021430 | 33239 Pts. |
| 30008889173 | C.B. JOSE L. FENOLL Y ANTONIO C/ MAYOR 82 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021431 | 43057 Pts. |
| 30008898671 | PASCUAL MARTINEZ GARCIA PLZ DE LAS FLORES S/N | ALCANTARILLA (30820) | 94-019801 | 114371 Pts. |
| 30008902715 | COSETEL, S.A.L. MADRID, EDIF. HERNANDEZ CO. 25 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021433 | 54752 Pts. |
| 30008931916 | TEMETAL, S.A. PARAJE DE LAS CANTERAS, S.N. | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021435 | 119747 Pts. |
| 30008998907 | INPAMUR, S.L. SAN LORENZO, 12 | MURCIA (30001) | 94-021439 | 52908 Pts. |
| 30009010324 | C.B. J. GONZALEZ CASAS Y OTROS C/SAN ANTON 31 | MURCIA (30009) | 94-010245 | 45712 Pts. |
| 30009010324 | C.B. J. GONZALEZ CASAS Y OTROS C/SAN ANTON 31 | MURCIA (30009) | 94-012435 | 47123 Pts. |
| 30009010324 | C.B. J. GONZALEZ CASAS Y OTROS C/SAN ANTON 31 | MURCIA (30009) | 94-014677 | 44723 Pts. |
| 30009010324 | C.B. J. GONZALEZ CASAS Y OTROS C/SAN ANTON 31 | MURCIA (30009) | 94-016943 | 45007 Pts. |
| 30009010324 | C.B. J. GONZALEZ CASAS Y OTROS C/SAN ANTON 31 | MURCIA (30009) | 94-019169 | 46276 Pts. |
| 30009010324 | C.B. J. GONZALEZ CASAS Y OTROS C/SAN ANTON 31 | MURCIA (30009) | 94-021440 | 45570 Pts. |
| 30009105910 | M JOSE LOPEZ MOLINA JERONIMO GUIJARRO 1 7 A | MURCIA (30009) | 94-016952 | 38093 Pts. |
| 30009105910 | M JOSE LOPEZ MOLINA JERONIMO GUIJARRO 1 7 A | MURCIA (30009) | 94-019177 | 34000 Pts. |
| 30009105910 | M JOSE LOPEZ MOLINA JERONIMO GUIJARRO 1 7 A | MURCIA (30009) | 94-021446 | 33860 Pts. |
| 30009116620 | MARIA JOSEFA GARCIA SANCHEZ PLAZA DE LA CONSTITUCION 2 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021448 | 101232 Pts. |
| 30009292230 | VIRTUDES CAMPOS SANCHEZ LUIS FEDERICO GUIRAO 32 | BENIAJAN (30005) | 94-003170 | 167000 Pts. |
| 30009292230 | VIRTUDES CAMPOS SANCHEZ LUIS FEDERICO GUIRAO 32 | BENIAJAN (30005) | 94-010269 | 190080 Pts. |
| 30009292230 | VIRTUDES CAMPOS SANCHEZ LUIS FEDERICO GUIRAO 32 | BENIAJAN (30005) | 94-019190 | 142848 Pts. |
| 30009292230 | VIRTUDES CAMPOS SANCHEZ LUIS FEDERICO GUIRAO 32 | BENIAJAN (30005) | 94-903512 | 168718 Pts. |
| 30009395896 | EL PINAR DE LOS ANGELES, S.L GRAL GUTIERREZ MELLADO - CENTROFAMA | MURCIA (30008) | 94-016971 | 119076 Pts. |
| 30009395896 | EL PINAR DE LOS ANGELES, S.L GRAL GUTIERREZ MELLADO - CENTROFAMA | MURCIA (30008) | 94-019201 | 117100 Pts. |
| 30009396506 | LEON ALCALA SANCHEZ RESIDENC SAN GINES DUPLEX 56 | SAN GINES (30169) | 94-021473 | 167249 Pts. |
| 30009565951 | PALETS DEL SEGURA, S.L. POLIGONO LA POLVORISTA S.N. | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021479 | 229483 Pts. |
| 30009577570 | FIGURAMA S.A. GRAN VIA 70 | MADRID (28013) | 94-014721 | 764784 Pts. |
| 30009577570 | FIGURAMA S.A. GRAN VIA 70 | MADRID (28013) | 94-016980 | 928778 Pts. |
| 30009577570 | FIGURAMA S.A. GRAN VIA 70 | MADRID (28013) | 94-019214 | 818398 Pts. |
| 30009577570 | FIGURAMA S.A. GRAN VIA 70 | MADRID (28013) | 94-021482 | 872010 Pts. |
| 30009582321 | P. J. MARTINI MONTAJES, S.L. PLAZA SANTO DOMINGO, 1 | MURCIA (30008) | 94-021484 | 54752 Pts. |
| 30009613441 | PRODIMUR, S.L. JORGE GUILLEN, 23. BAJO. | MURCIA (30007) | 94-021492 | 164256 Pts. |
| 30009666587 | FULGENCIO ESPIN FDEZ. Y OTRO SAN JOSE 10 B SAN ANTONIO | MURCIA (30009) | 94-021500 | 54752 Pts. |
| 30009672550 | CENTRO CONS. FINANC. LAB. CONTA PLAZA SAN NICOLAS 1 | MURCIA (30005) | 94-012511 | 276524 Pts. |
| 30009672550 | CENTRO CONS. FINANC. LAB. CONTA PLAZA SAN NICOLAS 1 | MURCIA (30005) | 94-014742 | 270176 Pts. |

| Nº INSCRIPCIÓN | NOMBRE | LOCALIDAD | Nº RQTO. | IMPORTE |
|----------------|--|--------------------------------|-----------|--------------|
| 30009672550 | CENTRO CONS.FINANC.LAB.CONTA PLAZA SAN NICOLAS 1 | MURCIA (30005) | 94-016997 | 274410 Pts. |
| 30009672550 | CENTRO CONS.FINANC.LAB.CONTA PLAZA SAN NICOLAS 1 | MURCIA (30005) | 94-019233 | 268060 Pts. |
| 30009672550 | CENTRO CONS.FINANC.LAB.CONTA PLAZA SAN NICOLAS 1 | MURCIA (30005) | 94-021502 | 211626 Pts. |
| 30009682553 | TELLO MOBILIARIO, S.L. CRA. MADRID KM.384 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021504 | 89280 Pts. |
| 30009747120 | MOLINA MOLINA FRANCISCO AVDA DE LA LIBERTAD 4 9A | MURCIA (30009) | 94-017007 | 74186 Pts. |
| 30009747120 | MOLINA MOLINA FRANCISCO AVDA DE LA LIBERTAD 4 9A | MURCIA (30009) | 94-019241 | 175535 Pts. |
| 30009747120 | MOLINA MOLINA FRANCISCO AVDA DE LA LIBERTAD 4 9A | MURCIA (30009) | 94-021509 | 144461 Pts. |
| 30009770156 | ANDRES LORENTE MARTINEZ GRAL. PRIMO DE RIVERA, 10 | MURCIA (30008) | 94-021514 | 53692 Pts. |
| 30009772580 | JOSE JUAN BANEGAS SALINAS AV. G.GUTIERREZ M. EDP.C.FAMA | MURCIA (30008) | 94-021515 | 121049 Pts. |
| 30009786425 | COTRASUR, S.L. ACEQUIA, 13 | SANTOMERA (30140) | 94-021518 | 53692 Pts. |
| 30009796226 | CORDOGALIA, S.L. AVDA. RONDA NORTE, 16 | MURCIA (30009) | 94-021521 | 53692 Pts. |
| 30009796226 | CORDOGALIA, S.L. AVDA. RONDA NORTE, 16 | MURCIA (30009) | 94-903893 | 68103 Pts. |
| 30009799963 | CONSTRUCCIONES LOMARTPU S L AVDA ROLDAN 111 | MURCIA (30156) | 94-021523 | 67945 Pts. |
| 30009802892 | A.T. DEL RESTAURO, S.L. GABRIEL CELAYA ,2 | ESPINARDO (30100) | 94-903945 | 1489508 Pts. |
| 30009815828 | COAGRO BLANCA COOP.AGRICOLA CTRA. ESTACION, 123 | BLANCA (30540) | 94-020718 | 179820 Pts. |
| 30009880896 | EXCLUSIVAS MURCI S L POLG IND OESTE 5 13 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021537 | 53423 Pts. |
| 30100085861 | TALLER FERIA, S.L. TORRECILLA 001 | MURCIA (30008) | 94-019282 | 55249 Pts. |
| 30100086164 | EL OBRADOR, SOC.COOP. LA HORA 180 | MURCIA (30009) | 94-021553 | 248292 Pts. |
| 30100086265 | ESTUCADOS Y REFORMAS DEL SURESTE ALTO ATALAYAS 008 | MURCIA (30110) | 94-017047 | 2546303 Pts. |
| 30100086265 | ESTUCADOS Y REFORMAS DEL SURESTE ALTO ATALAYAS 008 | MURCIA (30110) | 94-021554 | 2144238 Pts. |
| 30100122035 | CB TALLER LLORET Y LOPEZ CTRA. MADRID KM, 382 000 | MURCIA (30100) | 94-021557 | 66323 Pts. |
| 30100160229 | INFUDICA, S.L. POL. INDUSTRIAL OESTE, PARC. 5-18 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021558 | 44243 Pts. |
| 30100209032 | HERBORIS S.L. TORRE DE LA MARQUESA 006 | MURCIA (30009) | 94-021561 | 106848 Pts. |
| 30100226917 | MARMOLES Y GRANITOS EL TAPIAO, POL.INDUST.EL TAPIADO-ALBE 000 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-019295 | 111958 Pts. |
| 30100226917 | MARMOLES Y GRANITOS EL TAPIAO, POL.INDUST.EL TAPIADO-ALBE 000 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021563 | 107142 Pts. |
| 30100278750 | REVESTIMIENTOS INTERIORES DE M ALCANTARILLA KM 3 000 | MURCIA (NONDUERMAS) (30166) | 94-903475 | 207522 Pts. |
| 30100299867 | MARIANO JUAN BORDONADO MOYA AVDA. JUAN CARLOS I S/N | MURCIA (30008) | 94-014807 | 133582 Pts. |
| 30100305123 | PINFRAMA, S.L. MARTINEZ CAMPOS, 26 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021576 | 204768 Pts. |
| 30100307446 | MURCIA CIBERNETICA SL MELCHOR LUZON SN | MURCIA (30007) | 94-021577 | 85248 Pts. |
| 30100332102 | JUAN MESEGUER LUNA Y JOAQUIN S. ARCHENA KM.4 000 | LORQUI (30564) | 94-019315 | 43057 Pts. |
| 30100332102 | JUAN MESEGUER LUNA Y JOAQUIN S. ARCHENA KM.4 000 | LORQUI (30564) | 94-021581 | 42623 Pts. |
| 30100333920 | BORIPESCA ESPAÑA SL POL IND OESTE PARCELA 9 000 | MURCIA (30120) | 94-021582 | 41531 Pts. |
| 30100347963 | SERGEUR SL CIUDAD JARDIN LA PAZ 000 | MURCIA (30120) | 94-021584 | 91140 Pts. |
| 30100370902 | DOMINGO MARTINEZ SANCHEZ Y JOS CUATRO VIENTOS 002 | MURCIA (30835) | 94-019325 | 110494 Pts. |
| 30100456885 | MECON, S.L. BARITONO MARCOS REDONDO,ED.CONVER 1 | MURCIA (30005) | 94-903481 | 72456 Pts. |
| 30100456885 | MECON, S.L. BARITONO MARCOS REDONDO,ED.CONVER 1 | MURCIA (30005) | 94-021598 | 59874 Pts. |
| 30100474366 | INTERCARRI S.L. RESIDENCIAL EL PALMAR BLQ. D, 8 | MURCIA (30120) | 94-019341 | 257810 Pts. |
| 30100474366 | INTERCARRI S.L. RESIDENCIAL EL PALMAR BLQ. D, 8 | MURCIA (30120) | 94-021605 | 360478 Pts. |
| 30100567023 | INMOBILIARIA INFANTE, S.L. CONDE DEL VALLE SAN JUAN 29 | MURCIA (30004) | 94-021613 | 181572 Pts. |
| 30100568639 | BEL TENIS, S.L. DE LOS PASOS, 2 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-017124 | 162772 Pts. |
| 30100568639 | BEL TENIS, S.L. DE LOS PASOS, 2 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-019357 | 165743 Pts. |
| 30100568639 | BEL TENIS, S.L. DE LOS PASOS, 2 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-903486 | 203959 Pts. |
| 30100568639 | BEL TENIS, S.L. DE LOS PASOS, 2 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021614 | 164256 Pts. |
| 30100650683 | BELDA RODRIGUEZ JOAQUIN MAYOR 158 | SANGONERA LA VERDE (30833) | 94-021622 | 54752 Pts. |
| 30100663013 | MADERAS Y DERIVADOS LORENTE S. POLIG. IND. OESTE PARCELA 000 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021623 | 51408 Pts. |
| 30100707873 | JUGUETES 2000 S.L. ALICANTE KM 2 | MURCIA (30007) | 94-019378 | 49537 Pts. |
| 30100754656 | GARCIA BARNETO MARIA ESTRELLA MAYOR N°7 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-017150 | 41760 Pts. |

| Nº INSCRIPCION | NOMBRE | LOCALIDAD | Nº RQTO. | IMPORTE |
|----------------|--|-----------------------------|-----------|--------------|
| 30100754656 | GARCIA BARNETO MARIA ESTRELLA MAYOR Nº7 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-019384 | 42192 Pts. |
| 30100770117 | EXPRESS TRANSIT, S.L. ALTO AYATAYAS 000 | MURCIA (30110) | 94-019387 | 508739 Pts. |
| 30100770117 | EXPRESS TRANSIT, S.L. ALTO AYATAYAS 000 | MURCIA (80110) | 94-021641 | 180985 Pts. |
| 30100774258 | J.S.C.HOSTELERIA, S.L. NAVARRA, 23 | MURCIA (30120) | 94-017155 | 145228 Pts. |
| 30100774258 | J.S.C.HOSTELERIA, S.L. NAVARRA, 23 | MURCIA (30120) | 94-019388 | 140102 Pts. |
| 30100774258 | J.S.C.HOSTELERIA, S.L. NAVARRA, 23 | MURCIA (30120) | 94-903491 | 224891 Pts. |
| 30100774258 | J.S.C.HOSTELERIA, S.L. NAVARRA, 23 | MURCIA (30120) | 94-903643 | 224891 Pts. |
| 30100776379 | MONTAJES DE GRUAS BARSAN, S.L. C/MAYOR 253 5ªA 000 | ALCANTARILLA (30820) | 94-012691 | 45430 Pts. |
| 30100776379 | MONTAJES DE GRUAS BARSAN, S.L. C/MAYOR 253 5ªA 000 | ALCANTARILLA (30820) | 94-017156 | 104402 Pts. |
| 30100776379 | MONTAJES DE GRUAS BARSAN, S.L. C/MAYOR 253 5ªA 000 | ALCANTARILLA (30820) | 94-019389 | 102991 Pts. |
| 30100776379 | MONTAJES DE GRUAS BARSAN, S.L. C/MAYOR 253 5ªA 000 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021644 | 101015 Pts. |
| 30100786786 | EÑE GRUPO DE EMPRESAS, S.L. NAVARRA 023 | MURCIA (30120) | 94-017159 | 53137 Pts. |
| 30100786786 | EÑE GRUPO DE EMPRESAS, S.L. NAVARRA 023 | MURCIA (30120) | 94-019393 | 53280 Pts. |
| 30100786786 | EÑE GRUPO DE EMPRESAS, S.L. NAVARRA 023 | MURCIA (30120) | 94-021646 | 53423 Pts. |
| 30100790729 | EXCLUSIVAS COBACO, S. L. IND. EL TAPIADO, S/N., C/. 000 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021647 | 102816 Pts. |
| 30100799015 | MURCIA ESTEBAN FRANCISCO VELAZQUEZ 028 | MURCIA (30110) | 94-017161 | 33744 Pts. |
| 30100799015 | MURCIA ESTEBAN FRANCISCO VELAZQUEZ 028 | MURCIA (30110) | 94-021648 | 67489 Pts. |
| 30100802651 | COLCHONERIA EMILIO, S.L. MADRID CARTAGENA KM 380 000 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021650 | 72913 Pts. |
| 30100829428 | CUBIPAL, S.L. VIVIENDAS MYRTIA, BARRIO L 000 | MURCIA (30007) | 94-021655 | 54752 Pts. |
| 30100848626 | GUIRAO RIVERA JUAN JOSE DEL ROMERO 005 | MURCIA (30163) | 94-021659 | 197526 Pts. |
| 30100889446 | GESTION PARKING GESTIPARK S.L. TRAPERIA 025 | MURCIA (30001) | 94-021667 | 60328 Pts. |
| 30100892173 | AYALA ALFEREZ JOAQUIN PEDRO BARTOLOME BERNAL GALLEGO 007 | MURCIA (30120) | 94-021668 | 135892 Pts. |
| 30100900661 | CUBIMUR S L PASEO ROSALES 007 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-019674 | 53917 Pts. |
| 30100900661 | CUBIMUR S L PASEO ROSALES 007 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-019676 | 83737 Pts. |
| 30100900661 | CUBIMUR S L PASEO ROSALES 007 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-019677 | 252350 Pts. |
| 30100908442 | UNIVERSAL DEL VESTIR CONSORCIO IND. OESTE, B-5, PARCELA 1 000 | ALCANTARILLA (30820) | 94-017190 | 46657 Pts. |
| 30100908442 | UNIVERSAL DEL VESTIR CONSORCIO IND. OESTE, B-5, PARCELA.1 000 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021672 | 45072 Pts. |
| 30100930973 | CONSTRUCCIONES PALXIS, S.L. CONDES CONCEPCION 064 | MURCIA (30120) | 94-019421 | 413279 Pts. |
| 30100930973 | CONSTRUCCIONES PALXIS, S.L. CONDES CONCEPCION 064 | MURCIA (30120) | 94-021675 | 446759 Pts. |
| 30100945727 | TORREGROSA CARRILLO MANUEL LAS PALMERAS, EDIF. PALMERA 006 | SANTOMERA (30140) | 94-021677 | 164256 Pts. |
| 30100949565 | EMINEXPORT, S.L. ESTACION , S/N | MURCIA (30570) | 94-903932 | 456135 Pts. |
| 30100972504 | RUIPEREZ RUIZ PEDRO JOSE SANDRA - DUPLEX 002 | MURCIA (30107) | 94-019428 | 103124 Pts. |
| 30100980988 | MUGRAMAR I S.L. MIGUEL MUÑOZ 004 | MURCIA (30165) | 94-021683 | 51408 Pts. |
| 30100992005 | MURBAR, S.L. URBANIZ.LA ALCAYNA, PARCEL 000 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021688 | 67945 Pts. |
| 30101008876 | GARCIA AUÑON PEDRO SAN JUAN 004 | MURCIA (30100) | 94-903935 | 1493892 Pts. |
| 30101050710 | CRUZCARPE S.L. MAYOR 181 | MURCIA (30100) | 94-021704 | 946618 Pts. |
| 30101167615 | HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO MILLAN ASTRAY 037 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-017236 | 72614 Pts. |
| 30101167615 | HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO MILLAN ASTRAY 037 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021720 | 35024 Pts. |
| 30101192469 | CHAPS DUSUD S.L. SAN JUAN 001 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021724 | 330913 Pts. |
| 30101216822 | MOLINA PALOMAR LUIS RAFAEL CID CAMPEADOR 061 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021727 | 121049 Pts. |
| 30101233390 | N.K.N. GRAP, S.L. DR. FLEMING 012 | MURCIA (30001) | 94-021730 | 67489 Pts. |
| 30101235818 | BAR RESTAURANTE GREGORIO S.L. DEL CARMEN 037 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021731 | 4860 Pts. |
| 30101304627 | SERVICIOS GENERALES MURCIANOS, RONDA NORTE, ED. MONTECARL 021 | MURCIA (30009) | 94-019681 | 202750 Pts. |
| 30101314024 | PINA CAMPUZANO ENRIQUE JUAN CARLOS I 010 | MURCIA (30008) | 94-021747 | 85248 Pts. |
| 30101329279 | CRUZCARPE, S. L. MAYOR 181 | MURCIA (30100) | 94-019485 | 9720 Pts. |
| 30101466392 | HIJOS DE ANDRES MOLINA, S.A. SALZILLO 037 | MURCIA (30833) | 94-017296 | 4860 Pts. |
| 30101473668 | MARTINEZ BALLESTER JOSE COSTA RICA 022 | MURCIA (30835) | 94-021773 | 54752 Pts. |

| Nº INSCRIPCIÓN | NOMBRE | LOCALIDAD | Nº RQTO. | IMPORTE |
|----------------|--|-----------------------------------|-----------|-------------|
| 30101475890 | PALETS DEL SEGURA, S. L. INDUSTRIAL LA POLVORISTA | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021776 | 4860 Pts. |
| 30101492967 | ALMACENAJE Y DISTRIBUCION MURC SANTOMERA S/N 000 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021779 | 4860 Pts. |
| 30101496203 | TUDELA CAYUELA EUGENIO SAN ANTON ED. ALAMEDA 000 | MURCIA (30005) | 94-021780 | 4860 Pts. |
| 30101511357 | ASENSIO DIAZ MARIA JOSEFA DOCTOR FLEMING 006 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021783 | 164256 Pts. |
| 30101527828 | CREALEC, S.L. SAN ANTON 031 | MURCIA (30005) | 94-021784 | 42623 Pts. |
| 30101545511 | BERNAL CONESA JOSE SAN VALENTIN 005 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-017318 | 11536 Pts. |
| 30101545511 | BERNAL CONESA JOSE SAN VALENTIN 005 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-019535 | 11536 Pts. |
| 30101545511 | BERNAL CONESA JOSE SAN VALENTIN 005 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021789 | 11536 Pts. |
| 30101572890 | MANZANO MATEOS FULGENCIO MILAGROS 003 | MURCIA (30836) | 94-021795 | 109505 Pts. |
| 30101608660 | SANCHEZ GUIRAO MIGUEL ANGEL DE ALCANTARILLA 035 | MURCIA (30836) | 94-021798 | 4860 Pts. |
| 30101610983 | GARCIA PRIOR FRANCISCO RONDA NORTE 020 | MURCIA (30009) | 94-021799 | 101232 Pts. |
| 30101611084 | CASA CONTROL S.L. PASCUAL 007 | MURCIA (30004) | 94-021800 | 4860 Pts. |
| 30101621188 | NICOLAS GARCIA CARMELO OBISPO LANDEIRA, EDIF. SOPO 001 | MURCIA (30007) | 94-021801 | 4860 Pts. |
| 30101665648 | PRODIMUR S.L. JORGE GUILLEN 023 | MURCIA (30007) | 94-021809 | 4860 Pts. |
| 30101679085 | COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIF. M OLOF PALMER 009 | MURCIA (30009) | 94-021812 | 53329 Pts. |
| 30101686765 | MONTAJES DE GRUAS BARSAN S.L. CAMINO DE LA SILLA | MURCIA (30835) | 94-021817 | 13121 Pts. |
| 30101709603 | ALCAZAR BUENDIA MIGUEL DE CHURRA, CAMINO MORGAN 249 | MURCIA (30007) | 94-021822 | 4860 Pts. |
| 30101727686 | PEREZ REY FRANCISCO MAYOR 184 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021826 | 109505 Pts. |
| 30101754867 | REDISINTER, S.L. ALCANTARILLA 299 | MURCIA (30166) | 94-021834 | 138528 Pts. |
| 30101780028 | ASOCIACION DE VECINOS Y PROPIE POETA VICENTE MEDINA 007 | MURCIA (30120) | 94-021840 | 56010 Pts. |
| 30101809431 | A. CACERES Y J. ARACIL, C.B. INMACULADA 013 | SANTOMERA (30140) | 94-021846 | 271781 Pts. |
| 30101832871 | CARRION GARCIA ENCARNACION MORERA 001 | MURCIA (30005) | 94-021851 | 83520 Pts. |
| 30101833982 | CARRION GARCIA ENCARNACION MORERA 001 | MURCIA (30005) | 94-021852 | 11473 Pts. |
| 30101838430 | ACEVEDO PEREIRA ISMAEL ALAN SAGASTA 045 | MURCIA (30005) | 94-021854 | 53713 Pts. |
| 30101843985 | FRANCISCO MARTINEZ MERINO, S.L. DE MURCIA 024 | ALCANTARILLA (30820) | 94-021856 | 54752 Pts. |
| 30101845706 | REINA GARCIA SALVADOR UREA. PARQUE DE LAS PALMERA | TORRES DE COTILLAS () (30565) | 94-021857 | 33744 Pts. |
| 30101856719 | EXCLUSIVAS COBACÓ S.L. LA INDUSTRIA CTRA ALICANTE | MURCIA (30007) | 94-021859 | 4860 Pts. |
| 30101857426 | CONFITERIA MONDEJAR Y ROS, S.L. NAVARRA 004 | MURCIA (30005) | 94-021861 | 4860 Pts. |
| 30101888748 | PAOLI --- ANDRES VALENCIA 017 | MURCIA (30100) | 94-021873 | 368093 Pts. |
| 30102007673 | MARTI VALERO DIEGO ESTACION 009 | MOLINA DE SEGURA (30500) | 94-021915 | 4860 Pts. |
| 30102042837 | MARTINEZ MARTINEZ EMILIO ALFONSO X EL SABIO-PZA ANA | MURCIA (30008) | 94-021917 | 8993 Pts. |

Murcia, 29 de junio de 1995

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran en la relación adjunta, cuyos últimos domicilios conocidos son los que se señalan, las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Director General de Tráfico/Ministro del Interior.

| NUMERO EXPEDIENTE | SANCIONADO | DOMICILIO | LOCALIDAD | FECHA DENUNCIA | CUANTIA EN PTAS. | PRECEPTO INFRINGIDO | ART. APO. | SUS MES |
|-------------------|----------------------------|---------------------|---------------|----------------|------------------|---------------------|-----------|---------|
| 300044374423 | GALLEGO MARTINEZ JOSE | General Aranda 33 | ABARAN | 30550 14.09.94 | 15.000 | RD 13/992 | 146-1 | - |
| 300401201819 | MORTE CABALLERO MA GLORIA | Avd de Cieza 11 2 | ABARAN | 30550 02.11.93 | 20.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044442076 | BUENDIA BARBERA CAYETANO | Murcia 44 | AGUILAS | 30880 14.10.94 | 15.000 | RD 13/992 | 117-1 | - |
| 300044358053 | RAMIREZ MESTRES F JAVIER | Fuensanta 42 | AGUILAS | 30880 02.09.94 | 15.000 | RD 13/992 | 151-2 | - |
| 300044252342 | REVERTE MORENO FELIX | Pablo Iglesias 28 | AGUILAS | 30880 24.06.94 | 15.000 | RD 13/992 | 146-1 | - |
| 300044542551 | CRUZ BIZARRO ANTONIO | Huerto Frailes 8 2B | ALCANTARILLA | 30820 11.11.94 | 15.000 | RD 13/992 | 117-1 | - |
| 300044344583 | GOMEZ GALLEGO JOSE MARIA | Cristobal Colon 30 | ALCANTARILLA | 30820 24.10.94 | 15.000 | RD 13/992 | 146-1 | - |
| 300401207615 | ORTUÑO MOYA JESUS | Alfonso X 27 Bis | ALCANTARILLA | 30820 14.11.93 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044460704 | SANDOVAL GOMEZ J ANTONIO | Salzillo 3 | BULLAS | 30180 11.11.94 | 15.000 | RD 13/992 | 167- | - |
| 300401489153 | CANDEL CANDEL ANTONIO | Cartagena 7 4F | CARAVACA CRUZ | 30400 02.06.94 | 20.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300044263340 | CASTILLO GARCIA ANTONIO | Av Constitución 14 | CARAVACA CRUZ | 30400 01.06.94 | PAGADA | RD 13/992 | 056-3 | 01 |
| 300401219563 | DOMINGO SANS JORGE | Maruja Garrido 7 | CARAVACA CRUZ | 30400 11.12.93 | 20.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044467115 | GOMEZ ROBLES VICENTE | Trafalgar 4 | CARAVACA CRUZ | 30400 29.01.95 | 2.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300401500069 | SANCHEZ ARIAS ANGEL | Gran Via 50 | CARAVACA CRUZ | 30400 14.07.94 | 20.000 | RD 13/992 | 048- | - |
| 300401492899 | BARCELO TUDELA EUGENIO | Primo de Rivera 7 | CARTAGENA | 30202 11.06.94 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401493806 | CEREZO GARCIA RAMON JULIO | Av América 10 3 | CARTAGENA | 30202 16.06.94 | 25.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300044650803 | CONESA NIETO ANTONIA MARIA | Plz Maria Cristina4 | CARTAGENA | 30205 11.02.95 | 50.000 | RD 339/990 | 061-1 | - |
| 300401511869 | DELGADO GOMEZ M CONCEPCION | Gral Ordóñez 3 2 | CARTAGENA | 30203 30.09.94 | 25.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401553920 | GALVAN OLIVA CARMELO | Mayor 19, Barreros | CARTAGENA | 30310 02.02.95 | 40.000 | RD 13/992 | 050- | 02 |
| 300044422326 | GARCIA CHARCOS JOSE | Borricen46,Alumbres | CARTAGENA | 30380 23.09.94 | 50.000 | RD 339/990 | 061-1 | - |
| 300401183167 | GARCIA FENOLLAR JUAN | Jorge Juan 10 5C | CARTAGENA | 30203 27.08.93 | 20.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300101952418 | GAVILA GOMEZ JOSE VICTOR | Carmen 32 | CARTAGENA | 30201 22.07.94 | 16.000 | RD 13/992 | 046-1D | - |
| 300044334930 | GIMENEZ BALASTEGUI ISABEL | Herrero 3 4D | CARTAGENA | 30202 30.07.94 | 16.000 | RD 13/992 | 099-1 | - |
| 300044415917 | LOPEZ RUIZ JUAN | Ct Palma15,Barreros | CARTAGENA | 30310 27.10.94 | 2.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300044505748 | LOPEZ RUIZ JUAN | Ct Palma15,Barreros | CARTAGENA | 30310 27.10.94 | 2.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300401202393 | MACHETTI GONZALEZ JOSE MA | Segura8,Escombreras | CARTAGENA | 30350 04.11.93 | 16.000 | RD 13/992 | 048- | - |
| 300043682092 | MANZANARES SAURA DOMINGO | S Luis 1, Aljorra | CARTAGENA | 30390 24.09.93 | 25.000 | RD 339/990 | 061-3 | - |
| 300401498981 | MARTINEZ COLLADO FRANCISCO | Quintiliano7,Torrec | CARTAGENA | 30203 30.06.94 | 25.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401114364 | MARTINEZ GOMEZ ANTONIO | Lope de Rueda 3 5A | CARTAGENA | 30203 26.12.92 | 35.000 | RD 13/992 | 050- | 01 |
| 300101911209 | MARTINEZ MULERO JUAN | Bailen7 4,La Puerta | CARTAGENA | 30300 07.09.94 | 15.000 | RD 13/992 | 146-1 | - |
| 300044418724 | MARTINEZ PEREZ SALVADOR | Lope Vega4,Barreros | CARTAGENA | 30310 15.10.94 | 16.000 | RD 13/992 | 101-1 | - |
| 300044318572 | MARTINEZ TALAVERA ISABEL M | L.Cascales 4 1D | CARTAGENA | 30201 25.08.94 | 10.000 | RD 13/992 | 012-1 | - |
| 300401535412 | PAGAN CASANOVA ANTONIO | Ramón y Cajal 5 1B | CARTAGENA | 30205 02.12.94 | 50.000 | RD 13/992 | 052- | 03 |
| 300401511900 | PEREZ CONESA JOAQUIN | Cedros95,Tentegorra | CARTAGENA | 30385 30.09.94 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401503540 | PEREZ SAURA MARIA JOSE | S Florentina,Algar | CARTAGENA | 30366 12.08.94 | 20.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300102053936 | PEREZ SAURA PEDRO JESUS | S Florentina,Algar | CARTAGENA | 30366 10.11.94 | 15.000 | RD 13/992 | 118-1 | - |
| 300044310299 | RODRIGUEZ NICOLAS J MANUEL | S Pedro Pinatar 4 8 | CARTAGENA | 30203 29.07.94 | 5.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300044361726 | RUIZ DIAZ ANDRES | Castillo Olite 347 | CARTAGENA | 30201 30.08.94 | 15.000 | RD 13/992 | 151-2 | - |
| 300101948737 | RUIZ GALINDO RAFAEL | Carlos III 63 | CARTAGENA | 30203 26.07.94 | 15.000 | RD 13/992 | 118-1 | - |
| 300044520610 | SAURA PEREZ JUAN CARLOS | Caceres 1 | CARTAGENA | 30310 18.11.94 | 15.000 | RD 13/992 | 151-2 | - |
| 300044528761 | VELEZ GONZALEZ JOSE | Plz Vicente Ros 3 | CARTAGENA | 30204 13.12.94 | 2.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300201632562 | ZAMORA PEDREÑO JUAN ANGEL | Salitre 29 5 | CARTAGENA | 30205 17.08.93 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401179012 | MARTINEZ RUIZ FRANCISCO | San Telesforo 28 | CEHEGIN | 30430 12.08.93 | 20.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401519157 | BOPELLA ALARCON JOSE MARIA | Jose Doval 1 Primer | CEUTI | 30562 23.10.94 | 20.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044545230 | GARCIA NOALES ANTONIO | Gral Prim 13 | CEUTI | 30562 30.11.94 | 15.000 | RD 13/992 | 151-2 | - |
| 300044255379 | FERNANDEZ NOVILLO E JOSE | Pablo Hernandez 9 | CIEZA | 30530 30.06.94 | 15.000 | RD 13/992 | 146-3 | - |
| 300044501070 | HARO MARTINEZ JERONIMO J | Juan XXIII 37 2D | CIEZA | 30530 18.11.94 | 16.000 | RD 13/992 | 075-1B | - |
| 300401511675 | MARTINEZ HERRERA MANUEL | Cartagena 26 | CIEZA | 30530 28.09.94 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044484356 | RUIZ MORALES JACINTO | Azorin 1 | CIEZA | 30530 29.11.94 | 15.000 | RD 13/992 | 146-1 | - |

| NUMERO EXPEDIENTE | SANCIONADO | DOMICILIO | LOCALIDAD | FECHA DENUNCIA | CUANTIA EN PTAS. | PRECEPTO INERINGIDO | ART. ADDO. | SUS MES | |
|----------------------|----------------------------|----------------------|---------------|-------------------|---------------------|------------------------|---------------|------------|----|
| 300044488398 | SOLER LLORCA MIGUEL | Sta Gertrudis 80 2 | CIEZA | 30530 | 27.11.94 | 10.000 | RD 13/992 | 170- | - |
| 300100319696 | YUSTE GARCIA JOSE | Juego de Bolos 2 1A | CIEZA | 30530 | 23.03.91 | 35.000 | RD 339/990 | 038-3 | 01 |
| 300044435278 | MENDOZA GARCIA JOSE | Grupo San Miguel 62 | FUENTE ALAMO | 30320 | 05.11.94 | 5.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300044435280 | MENDOZA GARCIA JOSE | Grupo San Miguel 62 | FUENTE ALAMO | 30320 | 05.11.94 | 5.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300044475938 | GUARDIOLA CALLADO ANTONIO | Jose Echegaray 16 | JUMILLA | 30520 | 05.12.94 | 25.000 | RD 13/992 | 084-1 | - |
| 300401529552 | FRUCTUOSO ROMERO HERMOGENE | Mayor 15 Primero | LA UNION | 30360 | 18.11.94 | 30.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300044424499 | MARTINEZ CARRILLO MARIANO | Casas de Vera 1 | LA UNION | 30360 | 08.10.94 | 5.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300044427932 | PEREZ ALCARAZ JUAN CARLOS | Jose Antonio 43 4E | LA UNION | 30360 | 13.10.94 | 5.000 | RD 13/992 | 059-3 | - |
| 300044440808 | GARCIA SORIA SALVADOR | Pl Iglesia 22 2 | LOS ALCAZARES | 30710 | 19.11.94 | 15.000 | RD 13/992 | 117-1 | - |
| 300401094237 | CAMPOY MARTINEZ TEBODORO | Batanes130,Parrilla | LORCA | 30800 | 29.10.92 | 40.000 | RD 13/992 | 050- | 01 |
| 300401489360 | GALERA GOMEZ SALVADOR | Ctra Granada 51 | LORCA | 30800 | 04.06.94 | 30.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300044564455 | GARCIA MARTINEZ FRANCISCO | Av J Carlos 1 ED M | LORCA | 30800 | 17.12.94 | 15.000 | RD 13/992 | 167- | - |
| 300044350390 | JIMENEZ ABRIL JUAN JOSE | Cmo Vjo Puente 355 | LORCA | 30817 | 23.08.94 | 5.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300101925774 | MULERO SANCHEZ JOSE LUIS | Alamo 24 | LORCA | 30800 | 07.08.94 | 15.000 | RD 13/992 | 167- | - |
| 300044267310 | SANCHEZ GARCIA ISIDRO | Cno Mojon Dp Tercia | LORCA | 30815 | 24.06.94 | 8.000 | RD 13/992 | 090-1 | - |
| 300401186120 | ALONSO RUBIRA ANTONIO | Tres Abril 7 6A | MOLINA SEGURA | 30500 | 02.09.93 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044548905 | CAMPILLO DIAZ JOSE ANTONIO | Severo Ochoa 8 11zq | MOLINA SEGURA | 30500 | 09.12.94 | 8.000 | RD 339/990 | 061-1 | - |
| 300044376274 | CIFUENTES SANCHEZ JOSEFINA | Paseo Rosales 46 | MOLINA SEGURA | 30500 | 30.09.94 | 15.000 | RD 13/992 | 118-1 | - |
| 300044287186 | FERNANDEZ BERMEJO J MANUEL | Mayor 83 4B | MOLINA SEGURA | 30500 | 25.06.94 | 8.000 | RD 339/990 | 061-1 | - |
| 300102060965 | GALLARDO CARRILLO JUAN | Industria 4 | MOLINA SEGURA | 30500 | 18.11.94 | 5.000 | RD 339/990 | 061-3 | - |
| 300044383023 | GARCIA CANOVAS FRANCISCO | Tirso Molina 17 2P | MOLINA SEGURA | 30500 | 08.08.94 | 2.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300102102674 | GARCIA LOZANO JOSE ANTONIO | Peñon Gibraltar 13 | MOLINA SEGURA | 30500 | 28.12.94 | 25.000 | RD 13/992 | 075-1C | - |
| 300044391263 | GARCIA PINEDA JOSE MARIA | Sta Teresa 10 2D | MOLINA SEGURA | 30500 | 11.10.94 | 5.000 | RD 13/992 | 170- | - |
| 300044379860 | LOPEZ GABARRON BARTOLOME | Ctr Madrid Km 384 | MOLINA SEGURA | 30500 | 24.09.94 | 15.000 | RD 13/992 | 146-1 | - |
| 300044551564 | LOPEZ LOPEZ JOSE MARIA | Clavario 77 | MOLINA SEGURA | 30500 | 27.11.94 | 10.000 | RD 13/992 | 018-1 | - |
| 300201624048 | MARTINEZ GONZALEZ FCO | Raimundo Reyes 30 1 | MOLINA SEGURA | 30500 | 13.02.93 | 35.000 | RD 13/992 | 052- | 01 |
| 300401176412 | MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO | Garcia Lorca 24 3B | MOLINA SEGURA | 30500 | 27.07.93 | 25.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044018588 | MORIEGA SANCHEZ JOSE ANT | Blasco Ibañez 7 | MOLINA SEGURA | 30500 | 08.04.94 | 16.000 | RD 13/992 | 084-1 | - |
| 300102072517 | RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO | Martinez Soriano 37 | MOLINA SEGURA | 30500 | 19.02.95 | 15.000 | RD 13/992 | 143-1 | - |
| 300044517957 | ROSAURO MARIN JOSE ECO | 3 Abril Montreal 4 2 | MOLINA SEGURA | 30500 | 22.11.94 | 5.000 | RD 339/990 | 059- | - |
| 300043338186 | VALERO ELIAS DIEGO | Fe 27 | MOLINA SEGURA | 30500 | 28.01.93 | 25.000 | RD 13/992 | 084-1 | 01 |
| 300044503375 | MARTINEZ MTNEZ SEBASTIAN | Almendros 3 | MORATALIA | 30440 | 29.10.94 | 15.000 | RD 13/992 | 146-1 | - |
| 300101911039 | NAVARRO GARCIA RUBEN | Morterico 6 | MORATALIA | 30440 | 20.09.94 | 1.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300401207809 | ABELLAN CAMARA JOSE RAMON | Mayor 132 Raal | MURCIA | 30139 | 16.11.93 | 16.000 | RD 13/992 | 048- | - |
| 300044488830 | AGUADO RAIGON EVARISTO | Alfonso X Captesa | MURCIA | 30008 | 26.11.94 | 5.000 | RD 13/992 | 101- | - |
| 300401160672 | AGUSTIN GUIRAO JESUS | Purísima 4 Churra | MURCIA | 30110 | 08.05.93 | 35.000 | RD 13/992 | 052- | 01 |
| 300044541832 | ANDREU MARTINEZ PEDRO M | S Diego 1 5A | MURCIA | 30009 | 16.11.94 | 15.000 | RD 13/992 | 118-1 | - |
| 300401495323 | ALBALADEJO HDEZ FCO JOSE | Gabacha 8 4B | MURCIA | 30004 | 04.07.94 | 20.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044541807 | ALBURQUERQUE GARCIA JOSRFA | S Esteban13,Javali | MURCIA | 30832 | 16.11.94 | 15.000 | RD 13/992 | 117-1 | - |
| 300044404490 | ALBURQUERQUE HERNANDEZ FCO | Srra Gredos 7 Bs3 4 | MURCIA | 30005 | 26.08.94 | 16.000 | RD 13/992 | 101-1 | - |
| 300044500362 | ALFONSO PEREZ P FERNANDO | Rda Garay Bl Bernal | MURCIA | 30003 | 24.10.94 | 15.000 | RD 13/992 | 154- | - |
| 300401204493 | ARQRS PUJALTE ALFONSO | Cmo del Baden 100 | MURCIA | 30152 | 11.11.93 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401518270 | BAENA PALLARES MANUEL | Felix de la Fte 3 | MURCIA | 30011 | 20.10.94 | 16.000 | RD 13/992 | 048- | - |
| 300044324870 | BALSALOBRE MOYA JOSE | Calderas del Gas 12 | MURCIA | 30010 | 13.09.94 | 15.000 | RD 13/992 | 146-1 | - |
| 300401068380 | RELMONTE DICENTA ANT LUIS | Ronda Levante 4 | MURCIA | 30008 | 14.08.92 | 35.000 | RD 13/992 | 052- | 01 |
| 300401269025 | CAMPILLO PASTOR RAFAEL | Torre de Romo 33 | MURCIA | 30011 | 22.04.94 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300201630322 | CARCELES GONZALEZ CARMEN | Alfonso X Sabio 11 | MURCIA | 30008 | 13.06.93 | 25.000 | RD 13/992 | 048- | - |
| 300401527002 | CARPES MARIN AURELIO | J Antonio Bonzoa 5 | MURCIA | 30001 | 23.11.94 | 16.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401528640 | CARRION SANCHEZ ELADIO | Av 1 Mayo Bq A9 E3 | MURCIA | 30006 | 12.11.94 | 16.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300401521280 | CEBEZO HERNANDEZ ANTONIO | Saturno18,Los Ramos | MURCIA | 30589 | 04.11.94 | 16.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044564900 | DE HARO HERNANDEZ J JESUS | C T Cotillas,Javali | MURCIA | 30832 | 21.12.94 | 15.000 | RD 13/992 | 146-1 | - |
| 300044324948 | DE PINA CORONADO RAFAEL J | Escultor Roque L 4 | MURCIA | 30008 | 18.09.94 | 15.000 | RD 13/992 | 154- | - |
| 300401509632 | DIAZ MARTINEZ FRANCISCO | Antonete Gálvez 3 6 | MURCIA | 30006 | 10.09.94 | 20.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300044389694 | EGEA PLAZA SANTIAGO | Arq Emilio Piñero 3 | MURCIA | 30007 | 13.09.94 | 15.000 | RD 13/992 | 146-1 | - |
| 300401498040 | FERNANDEZ DELGADO H GASPAR | Nicolas Peñas 4 10 | MURCIA | 30008 | 25.06.94 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044399936 | FRANCO ALCAZAR MA CONSUELO | Mayor 50 Sta Cruz | MURCIA | 30162 | 03.11.94 | 10.000 | RD 13/992 | 170- | - |
| 300101915173 | GARCIA FLORENCIANO ALEJAND | Victorio 27 | MURCIA | 30001 | 01.09.94 | 15.000 | RD 13/992 | 167- | - |
| 300400169692 | GARCIA JIMENO JOSE | Mar Rojo 22,Stgo Z. | MURCIA | 30007 | 21.11.91 | 50.000 | RD 339/990 | 019- | 02 |
| 300044500866 | GARCIA MARCOS FRANCISCO | Dr Fabian3,Benijan | MURCIA | 30577 | 19.10.94 | 50.000 | RD 339/990 | 061-1 | - |
| 300401191188 | GARCIA MATAS FRANCISCO | St D.Guzmán,Aljucer | MURCIA | 30152 | 21.09.93 | 25.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300044430270 | GARCIA PINERO SALVADOR | Cartagena 62 1 | MURCIA | 30002 | 27.10.94 | 2.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300044378465 | JIMENEZ GUILLEN JOSE LUIS | V Alexandre Bq 1 | MURCIA | 30011 | 07.10.94 | 16.000 | RD 13/992 | 054-1 | - |

| NUMERO EXPEDIENTE | SANCCIONADO | DOMICILIO | LOCALIDAD | FECHA DENUNCIA | CUANTIA EN PTAS. | PRECEPTO INFRINGIDO | ART. APDO. | SUS MES |
|----------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|---------------------|------------------------|---------------|------------|
| 300401526320 | JIMENEZ PALAZON JUAN FCO | Europa6,Ed. Bruselas | MURCIA | 30007 19.11.94 | 16.000 | RD 13/992 | 048- | - |
| 300401115010 | LILLO SENAC JOSE | Sta Teresa 8 | MURCIA | 30005 28.12.92 | 50.000 | RD 13/992 | 052- | 02 |
| 300044374125 | LOPEZ GALVEZ JOSE MANUEL | Ct Beniajan km 2 5 | MURCIA | 30011 04.09.94 | 50.000 | RD 13/992 | 020-1 | 02 |
| 300044468119 | LOPEZ JIMENEZ JUAN | La Fresa 16 Palmar | MURCIA | 30120 29.11.94 | 2.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300401511845 | LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO | Gral Primo Rivera 9 | MURCIA | 30008 30.09.94 | 20.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300201915663 | MAIQUEZ ZAMORA FRANCISCO | G.Via Salzillo 30 | MURCIA | 30005 03.11.94 | PAGADA | RD 13/992 | 052- | 01 |
| 300401529229 | MARMOL PENALVER ANTONIO | Ct Cartag.31 Palmar | MURCIA | 30120 16.11.94 | 26.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401493387 | MARTINEZ OLMOS MATILDE | J XXIII 14 Esparrag | MURCIA | 30163 15.06.94 | 25.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300044310731 | MARTINEZ SOLER JUAN | Mayor 23 Bj Alberca | MURCIA | 30150 31.07.94 | 2.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300044344303 | MAYOL CANOVAS FCO JESUS | Avda 19 Sgrna Verde | MURCIA | 30833 21.10.94 | 16.000 | RD 13/992 | 054-2 | - |
| 300044255811 | MORENO SANCHEZ CARLOS FCO | Sta Joaqui.Vedruna 5 | MURCIA | 30002 07.07.94 | 10.000 | RD 13/992 | 170- | - |
| 300401190792 | MULLOR GRIFOL BEATRIZ | Lepanto 6 38 | MURCIA | 30009 22.09.93 | 25.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401514494 | NICOLAS ARCE MA ANGELES | Mayor 19, Beniajan | MURCIA | 30570 08.10.94 | 16.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300044500209 | NICOLAS JIMENEZ M DOLORES | Enmedio78 Albatania | MURCIA | 30000 17.10.94 | 20.000 | RD 339/990 | 061-1 | - |
| 300401523422 | PATO ACOSTA FCO JAVIER | Av Libertad 6 5 B1 | MURCIA | 30009 03.11.94 | 25.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300102022587 | PELEGRIN MARTINEZ ANTONIO | Marques Velez 9 5B | MURCIA | 30008 17.09.94 | 5.000 | RD 339/990 | 061-3 | - |
| 300401100470 | RIQUELME FERNANDEZ JOSE | Pio Baroja 4 | MURCIA | 30011 13.11.92 | 50.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044583413 | ROJAS MARIN ANTONIO | Zorrilla 2 Alberca | MURCIA | 30150 05.01.95 | 5.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300401503666 | ROSILLO BALLESTA BLAS | Corredera29,J.Viejo | MURCIA | 30831 13.08.94 | 25.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044515470 | SABATER SANCHEZ TERESA | Av Rio Segura 10 4B | MURCIA | 30002 19.11.94 | 16.000 | RD 13/992 | 077- | - |
| 300044377357 | SANCHEZ SANCHEZ GINES | Menendez15 Churra | MURCIA | 30110 14.09.94 | 25.000 | RD 13/992 | 082-2 | - |
| 300044442970 | SANZ ALCAZAR ANTONIO | Sierra Gredos B2 E2 | MURCIA | 30005 17.11.94 | 15.000 | RD 13/992 | 167- | - |
| 300044546854 | SERNA ALMODOVAR M DOLORES | Gavacha 10 | MURCIA | 30004 06.12.94 | 16.000 | RD 13/992 | 077- | - |
| 300201622118 | SOLER SANCHEZ EMILIO | Proclamacion 12 | MURCIA | 30002 29.12.92 | 40.000 | RD 13/992 | 050- | 01 |
| 300044663032 | TALAVERA MARTINEZ FELIX | Juan XXIII 3 1E | MURCIA | 30007 26.01.95 | 15.000 | RD 13/992 | 146-3 | - |
| 300044344455 | TORTOSA HERNANDEZ F ANGEL | L.Casiano18 Torreag | MURCIA | 30579 03.11.94 | 15.000 | RD 13/992 | 117-1 | - |
| 300101937065 | VALERO PAREDES ISABEL | Olof Palme 2 Nalon | MURCIA | 30011 27.12.94 | 15.000 | RD 13/992 | 151-2 | - |
| 300401527427 | VALVERDE RBINA JUAN | Garcia Alix 9 3 B | MURCIA | 30005 25.11.94 | 16.000 | RD 13/992 | 048- | - |
| 300101941482 | ZAPATA ABELLAN YOLANDA | Vda Zapatas 12 Raal | MURCIA | 30139 22.10.94 | 15.000 | RD 13/992 | 167- | - |
| 300201913526 | GARCIA LOS SANTOS RAMIRO | Manises 6, Stg Riber | SAN JAVIER | 30720 26.08.94 | 20.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401541461 | BUBNO MERONO J FRANCISCO | Pantano Azul Ojos 6 | S P PINATAR | 30740 23.12.94 | 30.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300401531558 | GARCIA TARRAGA MARIO | Artero Guirao 29 | S P PINATAR | 30740 26.11.94 | 25.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044412321 | MARTINEZ GARCIA MANUEL P | Mayor 70, Siscar | SANTOMERA | 30140 11.10.94 | 20.000 | RD 339/990 | 062-1 | - |
| 300401486863 | PASCUAL MATEO ANTONIO | Garcia Rubio 6 3A | PTO LIMBRERAS | 30890 07.06.94 | 25.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300044220870 | VIDAL CORTIJOS ANTONIO | Millane329, Esparrag | PTO LIMBRERAS | 30890 18.08.94 | 15.000 | RD 13/992 | 117-1 | - |
| 300044372724 | GARCIA GARCIA VICENTE | El Albardinar 1 | TORRE PACHECO | 30700 02.09.94 | 15.000 | RD 13/992 | 014-2 | - |
| 300401486413 | SORIANO ARMERO FELIPE | D Lopez Sanchez 7 | TOTANA | 30850 04.06.94 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044436600 | TARRAGA CAMPOY ARTURO | Hospital 9 Primero | TOTANA | 30850 10.11.94 | 15.000 | RD 13/992 | 154- | - |
| 300043022780 | JIMENEZ GONZALEZ JOSE | Alfareria 11 5 izq | YECLA | 30510 27.06.92 | 50.000 | RD 13/992 | 084-1 | 01 |
| 300401510403 | CANALES CARDO LUIS | J. Ramón Jiménez 5 | HELLIN | 02400 13.09.94 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300043144367 | PARADA CANAVATE DAVID | Av Constitución P 4 | HELLIN | 02400 10.10.92 | 10.000 | RD 13/992 | 016- | - |
| 300043890960 | SAT NUM 7893 ALACO | Pinca Cañada sn | CAUDETE | 02660 21.03.94 | 50.000 | RD 339/990 | 061-1 | - |
| 300101972429 | FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS | Colón 27 | TOBARRA | 02500 16.11.94 | 2.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300401525327 | FRANCIS PEIRO JUAN VICENTE | A L.Carbonell 13 1 | ALICANTE | 03007 14.11.94 | 20.000 | RD 13/992 | 048- | - |
| 300401512941 | GUEVARA DIAZ PEDRO | Brasil 6 | ALICANTE | 03008 26.09.94 | PAGADA | RD 13/992 | 048- | 01 |
| 300102162804 | JORNET SOLANS SERGIO | Quintana 42 | ALICANTE | 03004 05.01.95 | 15.000 | RD 339/990 | 061-1 | - |
| 300401176709 | SANCHEZ VACAS CARLOS J | Cassiopea 22 | ALICANTE | 03006 29.07.93 | 25.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300401492668 | SANZ SANZ FERNANDO | Los Doscientos 13 | ALICANTE | 03007 10.06.94 | 25.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401186326 | BALAGUER SANCHEZ JORGE | Santa Isabel 53 | ALCOY | 03800 02.09.93 | 25.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401539363 | BERNAL VERDU MANUEL ANDRES | Alicante 14 | CALLOSA SEGURAO3360 | 18.12.94 | PAGADA | RD 13/992 | 050- | 01 |
| 300401508202 | FLORES PAMIES FCO DOMINGO | Ciudad Jardin 104 | CALLOSA SEGURAO3360 | 04.09.94 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401493144 | GONZALEZ RUBIO JULIANA | Avd Germanias 6 5C | CAMPELLO | 03560 14.06.94 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401528225 | RIVERA CASES LEOPOLDO R | Pza Abastos 5 4A | GUARDAMAR SEG.03140 | 11.11.94 | 30.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300044503260 | BELDA TORAL JUAN | Vte Blasco Ibañez50 | ELCHE | 03204 27.10.94 | 15.000 | RD 13/992 | 117-1 | - |
| 300401528614 | BROTONS POMARES FRANCISCO | J Gcía Ferrández 10 | ELCHE | 03205 12.11.94 | 30.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300401269323 | MTRNEZ SAN NICOLAS JOSE MA | Antonio Machado 47 | ELCHE | 03201 23.04.94 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401229854 | MIRAVETE SANCHEZ FERNANDO | Conrado del Campo96 | ELCHE | 03204 21.01.94 | PAGADA | RD 13/992 | 052- | 01 |
| 300044345540 | PEREZ LOPEZ JOSE MARIA | Olegario Damascol24 | ELCHE | 03206 20.08.94 | 15.000 | RD 13/992 | 167- | - |
| 300401120790 | MIRON SOLA SERAFIN | Novelda 28 | MUCHAMIEL | 03110 19.01.93 | 50.000 | RD 13/992 | 052- | 01 |
| 300401196502 | GASTON IRIARTE DUPUY DE LO | Av Teodomiro 19 | ORIHUELA | 03300 18.10.93 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401508160 | GOMEZ VIVANCOS JOSE MANUEL | Ct Gral Aparecida | ORIHUELA | 03300 04.09.94 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044414433 | SABATER LOPEZ MANUEL | Rincon de Bonanza66 | ORIHUELA | 03300 18.10.94 | 15.000 | RD 13/992 | 014-2 | - |

| NÚMERO EXPEDIENTE | SANCIONADO | DOMICILIO | LOCALIDAD | FECHA DENUNCIA | CUANTIA EN PTAS. | PRECEPTO INFRINGIDO | ART. APDO. | SUS MES |
|-------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|----------------|------------------|---------------------|------------|---------|
| 300043316890 | PEREZ GARCERAN ANTONIO | Mayor 50 1 4 | PILAR HORADADA03190 | 08.04.93 | 26.000 | RD 13/992 | 048- | - |
| 300044344765 | GORDILLO CAMPILLO ANDRES | Inmediaciones 53B | S V RASPEIG 03690 | 03.11.94 | 20.000 | RD 13/992 | 117-2 | - |
| 300401104980 | VALERO GARCIA JOSE CARLOS | Ramon Gallud 145 1D | TORREVIEJA 03180 | 27.11.92 | 16.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300201911440 | ROMAN CASTILLO JOSE ANT | Fenicios s/n 5B | ADRA 04770 | 03.06.94 | 32.500 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300401499250 | LINARES ROY JAVIER | P del Canal 45 | S JOAN DESPI 08970 | 30.08.94 | 30.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300044191110 | TTES FRIGORIFICOS SUR SA | Pz de Almudaina 3 | CADIZ 11006 | 26.05.94 | 5.000 | RD 339/990 | 062-1 | - |
| 300044294440 | EXTREMERA GALAN ENRIQUE | Cno Fuente Peña 59 | JARN 23002 | 20.07.94 | 25.000 | RD 13/992 | 080-3 | - |
| 300401201364 | MORAGA CAMPOS JOSE | Severo Ochoa 6 | SABIOTE 23410 | 29.10.93 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300101901095 | DATO MARTINEZ MA ROSARIO | Mques Santillana 62 | UBEDA 23400 | 10.09.94 | 5.000 | RD 339/990 | 061-4 | - |
| 300401491986 | GUADIX GUERRA NICOLAS | Paseo Chopera 32 | ALCOBENDAS 28100 | 16.06.94 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401197270 | TOLEDO RUIZ JUAN ANTONIO | Paseo del Deleite 2 | ARANJUEZ 28300 | 18.10.93 | 20.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401188670 | DE LA TORRE COGOLLO CARLOS | Flor de Lis 11 | ARGANDA 28500 | 12.09.93 | 20.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300401114959 | MARTIN DEL BARRIO ANTONIO | Valle Baztan 16 | BOADILLA MONTE28660 | 28.12.92 | 40.000 | RD 13/992 | 052- | 01 |
| 300401180506 | MOLINA RECUERO JOSE LUIS | Grecia 25 | FUENLABRADA 28940 | 17.08.93 | 20.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044308116 | BUENO GARCIA YOLANDA | Toboso 25 | MADRID 28019 | 23.07.94 | 15.000 | RD 13/992 | 151-2 | - |
| 300401212921 | CABAS LOPEZ MIGUEL ANGEL | Fernando Gabriel 16 | MADRID 28017 | 26.11.93 | 30.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300044385767 | FERNANDEZ SANZ ANDRES | Jose M Pereda 9 | MADRID 28017 | 27.08.94 | 15.000 | RD 13/992 | 167- | - |
| 300101947666 | GOMEZ ESTEBAN JOSE LUIS | Sta Genoveva 26 | MADRID 28017 | 01.10.94 | 15.000 | RD 13/992 | 117-1 | - |
| 300201632860 | HERRERO TORRES PABLO | Marques Lozoya 19 | MADRID 28000 | 27.08.93 | 20.000 | RD 13/992 | 048- | - |
| 300401506771 | JIMENEZ PALOP L FERNANDO | General Palanca 4 | MADRID 28045 | 27.08.94 | PAGADA | RD 13/992 | 052- | 01 |
| 300401183155 | LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO | Silvio Abad 69 | MADRID 28026 | 27.08.93 | PAGADA | RD 13/992 | 052- | - |
| 300400093950 | PERALTA MARTOS JOSE MARIA | Av Reina Victoria33 | MADRID 28003 | 23.08.90 | 25.000 | RD 339/990 | 019- | - |
| 300044333305 | RRY JIMENEZ JOSE CARLOS | Hernandad 20 | MADRID 28025 | 26.07.94 | 16.000 | RD 13/992 | 101-1 | - |
| 300401507210 | SANCHEZ CEGARRA J EUGENIO | Mastelero 1 Bl 2 | MADRID 28033 | 30.08.94 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300044421474 | SANZ GUTIERREZ INOCENCIO M | Mataró 2 | MADRID 28034 | 09.09.94 | 20.000 | RD 13/992 | 087-1C | - |
| 300044322782 | SORIA ANDRES TEODORO | Gral G Escamez 14 | MADRID 28044 | 01.08.94 | 25.000 | RD 13/992 | 084-1 | - |
| 300401174002 | VARONA VADILLO PEDRO | Marbella 63 | MADRID 28034 | 14.07.93 | 30.000 | RD 13/992 | 052- | - |
| 300101952467 | MORENO BARAJAS P JAVIER | Leganes 32 4G | PARLA 28980 | 21.08.94 | 10.000 | RD 13/992 | 114-1 | - |
| 300044469150 | CASAMITJANA AGUILERA JUAN | Hospital 8 | VILLARJO SALV28590 | 17.01.95 | 2.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300044355489 | ROMAN VALDERRAMA FRANCISCO | Polg S Miguel Autos | NERJA 29780 | 25.08.94 | 5.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300044355477 | ROMAN VALDERRAMA FRANCISCO | Polg S Miguel Autos | NERJA 29780 | 25.08.94 | 5.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300044308578 | BENARROCH MARGARIT M JESUS | Luises 12 izq | SAN SEBASTIAN 20015 | 23.07.94 | 15.000 | RD 339/990 | 062-1 | - |
| 300101927175 | FERNANDEZ BRAVO JESUS MA | Avd Markola 12 | RENTERIA 20100 | 29.07.94 | 15.000 | RD 13/992 | 151-2 | - |
| 300101984687 | MARTIN AGUIRREZABAL C ISAB | Paraguay 2 1 A | VITORIA GASTEI01012 | 24.10.94 | 5.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300101984675 | MARTIN AGUIRREZABAL C ISAB | Paraguay 2 1 A | VITORIA GASTEI01012 | 24.10.94 | 5.000 | RD 339/990 | 059-3 | - |
| 300043993619 | TTES LA ONATIARRA S L | S Martin5,Paternain | CIZUR 31190 | 03.05.94 | 10.000 | RD 339/990 | 061-1 | - |
| 300401570126 | MARTINEZ LOPEZ JOSE CASTOR | Pernia 8 | MARCHENA 41620 | 04.03.95 | 50.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300044282152 | MOLINA BAUTISTA ENRIQUE M | Primo de Rivera 117 | ALBAL 46470 | 11.07.94 | 15.000 | RD 13/992 | 117-1 | - |
| 300044227372 | RAMON GIRONES JOSE LUIS | Prl Ximen Tovia 2 6 | JATIVA 46800 | 05.07.94 | 8.000 | RD 13/992 | 090-1 | - |
| 300401192582 | COLOMINA AURA FERNANDO | S Juan de Dios 41 | VALENCIA 46011 | 29.09.93 | 30.000 | RD 13/992 | 050- | - |
| 300401533142 | RSPANIA PEREZ FCO JOSE | Dr Sumsi 19 5 | VALENCIA 46005 | 29.11.94 | 20.000 | RD 13/992 | 052- | - |

Estas resoluciones agotan la vía administrativa y contra las mismas no cabe recurso en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer conforme el artículo 102.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", debiéndose acompañar el documento que acredite haber realizado la comunicación previa a que se refiere el artículo 110.3 de la citada Ley, ante la Dirección General de Tráfico.

Transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

Murcia, 22 de septiembre de 1995

El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

Número 14352

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL****Tesorería General de la Seguridad Social****Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Tres de Cieza****Notificación de embargo de bienes inmuebles**

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9202025, seguido en esta Recaudación contra don José Antonio Moreno Marín, por certificaciones de descubier-to a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 372.947 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1.

Finca: 18.534, tomo 815, folio 105.

Finca: 5.328, tomo 189, folio 159.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don José Antonio Moreno Marín y en su caso, al cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Banco de Santander, S.A., con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Cieza-1; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 27 de junio de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 14364

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL****Tesorería General de la Seguridad Social****Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Tres de Cieza****Notificación de embargo de bienes inmuebles**

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9402262, seguido en esta Recaudación contra doña Pascuala Camacho García, por certificaciones de descubier-to a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 281.336 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1.

Finca: 23.514, tomo 768, folio 147.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese a la deudora doña Pascuala Camacho García, y en su caso, al cónyuge don Antonio Angosto Ruiz, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Cieza-1; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 11 de julio de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 14365

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL****Tesorería General de la Seguridad Social****Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Tres de Cieza****Notificación de embargo de bienes inmuebles**

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9500297, seguido en esta Recaudación contra don Pedro Molina Ríos, por certificaciones de descubier-to a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 971.828 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1.

Finca: 24.351, tomo 789, folio 37.

Finca: 28.549, tomo 883, folio 217.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Pedro Molina Ríos, y en su caso, al cónyuge doña Piedad Pérez Martínez, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Banco Español de Crédito, S.A., con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Cieza-1; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 11 de julio de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 14366

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

**Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Tres de Cieza**

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9401394, seguido en esta Recaudación contra don Antonio Bernal Herrera, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 152.816 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1.

Finca: 14.703, tomo 874, folio 154.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Antonio Bernal Herrera, y en su caso, al cónyuge doña Joaquina Bermúdez Balsalobre, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Caja de Ahorros Provincial de Murcia, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la

tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Cieza-1; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 7 de julio de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 14367

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

**Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Tres de Cieza**

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9400544, seguido en esta Recaudación contra don José Antonio Moreno Navarro, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 178.520 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1.

Finca: 26.431, tomo 841, folio 134.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don José Antonio Moreno Navarro, y en su caso, al cónyuge doña María Lucas Yuste, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Caja Postal de Ahorros, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Cieza-1; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 7 de julio de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 14362

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Rég. Empleados de Hogar Discontinuos que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 1.517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25-10-91) y los artículos 165 y siguientes de la O.M. de 8 de abril de 1992 (B.O.E. de 15-4-92) que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 8 de abril de 1992.

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|---|------------------|----------------|----------------|
| 3000117395 | MORENO FERNANDEZ CARMEN SANTOÑA, BL 12-2CB 0 (C.P. 30006) | MURCIA | 0382 a 1282 | 40.956 |
| 3000280252 | MARTINEZ MARTINEZ CARMEN SAN MARCOS, 8-3cIZDA. 0 (C.P. 30002) | MURCIA | 0789 a 0789 | 14.383 |
| 3000280281 | TORRES PEÑALVER ANTONIA CTR.PALMAR, 9 (C.P. 30010) | MURCIA | 0984 a 1285 | 152.188 |
| 3000606307 | PAGAN SANCHEZ MARIA DOLORES TURQUESA 20 URB.MEDITERRANE (C.P. 30200) | CARTAGENA | 0689 a 0789 | 28.766 |
| 3000657784 | ROBLES ROMERO ANTONIA RAMON Y CAJAL, 17 (C.P. 30157) | ALGEZARES | 0591 a 1193 | 404.774 |
| 3000664579 | MARTINEZ CHUMILLA ANTONIA LAS TEJERAS 3-2E 0 (C.P. 30367) | SAN JOSE | 0389 a 0689 | 43.149 |

Murcia, 10 de julio de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 20868)

Número 14361

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Rég. Empleados de Hogar Fijos que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 1.517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25-10-91) y los artículos 165 y siguientes de la O.M. de 8 de abril de 1992 (B.O.E. de 15-4-92) que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 8 de abril de 1992.

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|--|------------------|----------------|----------------|
| 3000018452 | LOPEZ GARCIA MANUEL PALAS, 1-6 A 0 (C.P. 30202) | CARTAGENA | 0888 a 1289 | 128.015 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|--|------------------|----------------|----------------|
| 3000019941 | CONESA VIDAL ANGEL CNO TIÑOSA- -E 566 (C.P. 30570) | LOS DOLORES | 0193 a 1293 | 218.656 |
| 3000020675 | PINAR CARMONA FRANCISCO OBISPO SANCHO D'AVILA 5 (C.P. 30007) | MURCIA | 0184 a 1293 | 1.624.755 |
| 3000023325 | TORRES CARDONA EMILIO JAVIER AUROROS,6-2c 0 (C.P. 30002) | MURCIA | 1288 a 0789 | 27.333 |
| 3000023442 | FERNANDEZ MULA MANUEL AVDA.DE PORTUGAL 11 (C.P. 30800) | LORCA | 0190 a 0991 | 331.456 |
| 3000023950 | MARTINEZ GARCIA MARIA DOLORES JOSE MAESTRE 1 (C.P. 30360) | LA UNION | 1288 a 0489 | 70.482 |
| 3000023995 | SAEZ RIQUELME FUENSANTA PL. AYUNTAMIENTO, 8 1 0 (C.P. 30202) | CARTAGENA | 0189 a 1192 | 743.962 |
| 3001003333 | MUÑOZ VALVERDE FERNANDO CID, 4 (C.P. 30110) | CABEZO DE TORRES | 1092 a 1092 | 17.336 |
| 4600044986 | MARTINEZ MUÑOZ DIEGO JOSE SELGAS-E.PALM.BAJO A 0 (C.P. 30006) | PUENTE TOCINOS | 1287 a 1291 | 720.466 |

Murcia, 10 de julio de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 20867)

Número 14363

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Rég. Trabajadores Autónomos que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 1.517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25-10-91) y los artículos 165 y siguientes de la O.M. de 8 de abril de 1992 (B.O.E. de 15-4-92) que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 8 de abril de 1992.

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|--|------------------|----------------|----------------|
| 0400713495 | MARTINEZ MUÑOZ DIEGO JOSE SELGAS-E.PALM.BAJO A 0 (C.P. 30006) | PUENTE TOCINOS | 0584 a 1288 | 992.515 |
| 0700710718 | VITAS OCHOA PILAR LOS PATRICIOS 87 BELONES 0 (C.P. 30385) | CARTAGENA | 0987 a 0987 | 72.000 |
| 0700764055 | INFANTE CAO BERNARDO RIO BIDASOA 7 (C.P. 30310) | LOS DOLORES | 0188 a 0288 | 35.520 |
| 0800546993 | PAGAN MARTINEZ JOSE PL ESPAÑA SN ESQ JOSE ANT 0 (C.P. 08015) | BARCELONA | 0186 a 1288 | 611.250 |
| 0800849347 | ARCHS FONTIGUPELL JOSE MARQUES VELEZ, ED MURCIA,E2 (C.P. 30008) | MURCIA | 0783 a 0994 | 155.746 |
| 1700704601 | LOPEZ BERMEJO CARMEN AV LIBERTAD-EDF. SANTA CLAR (C.P. 30009) | MURCIA | 0185 a 1290 | 1.265.513 |
| 1700729659 | PUIG VIVES LLUIS LA PAZ-EDIF.LA PAZ,BJO. 0 (C.P. 30012) | MURCIA | 0285 a 0285 | 14.618 |
| 2400501745 | RODRIGUEZ VINUELA ANEL C7 VARGAS MACHUCA, LOS DOLO (C.P. 30310) | CARTAGENA | 0784 a 0290 | 300.837 |
| 3000200782 | FRANCO HERNANDEZ FRANCISCO RONDA GARAY, 41 (C.P. 30003) | MURCIA | 0191 a 1291 | 275.601 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|---|--------------------|----------------|----------------|
| 3000203537 | GONZALEZ ALEMAN BUENAVENTURA CTRA ATALAYAS, 1 (C.P. 30110) | CHURRA | 0186 a 1286 | 90.990 |
| 3000203962 | ALMAU ESPLA EUGENIO PLZ IGLESIA 8-1 BARREROS 0 (C.P. 30310) | POZO ESTRECHO | 0188 a 1288 | 93.312 |
| 3000208891 | ALARCON JIMENEZ FRANCISCO CASAS NUEVAS 0 (C.P. 30170) | MULA | 0391 a 1292 | 377.348 |
| 3000209369 | MULA SANCHEZ DIEGO DIPUTACION LA HOYA (C.P. 30816) | LORCA | 0491 a 0492 | 286.550 |
| 3000214152 | BERMUDEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL HERNANDEZ 0 (C.P. 30006) | PUENTE TOCINOS | 0691 a 0793 | 646.144 |
| 3000216390 | RUBIO GONZALEZ SALVADOR PINO 35 (C.P. 30168) | ERA ALTA | 0192 a 0292 | 51.408 |
| 3000402611 | ALVAREZ LOPEZ JERONIMO MAYOR 0 (C.P. 30440) | MORATALLA | 0892 a 0992 | 51.408 |
| 3000404208 | GAMBIN PEREZ JOAQUIN OBISPO PEDRO BARROSO,4-2ª (C.P. 30011) | MURCIA | 0891 a 1091 | 45.933 |
| 3000404991 | JIMÉNEZ DÍAZ CATALIN DESVIO CARRETERA GRANADA 0 (C.P. 30840) | ALHAMA | 0192 a 0192 | 25.704 |
| 3000405829 | ORTIZ CARRILLO GINES ALEJANDRO SEIQUER, 16 (C.P. 30001) | MURCIA | 1190 a 1190 | 20.984 |
| 3000406136 | GARCIA CASANOVA MARIA PILAR URB LAS SIRENAS APT 111 (C.P. 30370) | LA MANGA | 1088 a 1290 | 316.543 |
| 3000604178 | ARMERO MUNOZ CRISTOBAL G VIA ESC,SALZILLO -- 431 (C.P. 30004) | MURCIA | 0792 a 1293 | 102.816 |
| 3000700043 | LOPEZ SANCHEZ PEDRO MANRESA, 15 LOS DOLORES 0 (C.P. 30310) | CARTAGENA | 0189 a 0990 | 417.794 |
| 3000706183 | PEREZ SANCHEZ ANTONIO EL MOLINO 1 (C.P. 30380) | ALUMBRES | 1091 a 1091 | 22.966 |
| 3000706186 | PUJANTE CANOVAS JOSE LA VEREDA,S/N 0 (C.P. 30152) | ALJUCER | 0193 a 0193 | 28.947 |
| 3000707952 | LACARCEL SANCHEZ FRANCISCO BLOQUE AYBRU,4-ESC.2 0 (C.P. 30006) | PUENTE TOCINOS | 0181 a 0186 | 780.016 |
| 3000708866 | DELIS RODRIGUEZ SALVADOR SIMON GARCIA,(APTDO.418) 0 (C.P. 30003) | MURCIA | 0683 a 0185 | 233.232 |
| 3000708947 | HERRANZ RODRIGUEZ ANTONIO BARRIO LOS RANISES, 17 (C.P. 30565) | TORRES DE COTILLAS | 0191 a 0191 | 22.966 |
| 3000709826 | RUIZ ZAMORA JOSE CONDES DE LA CONCEPCION 5 (C.P. 30120) | EL PALMAR | 0991 a 1292 | 377.348 |
| 3000709932 | MANAS GARRIDO CARMEN JUAN JOSE MARCO 2 (C.P. 30600) | ARCHENA | 0791 a 0791 | 22.966 |
| 3000710064 | GUERRERO MUÑOZ JOSE JAIME SAN JUAN,7-3ª 0 (C.P. 30003) | MURCIA | 0985 a 0791 | 649.821 |
| 3000710473 | VILLALBA SALMERON FRANCISCO DIVISION AZUL 43 (C.P. 30530) | CIEZA | 1292 a 1292 | 25.704 |
| 3000711897 | SOLANO HERNANDEZ JUAN CALDERON DE LA BARCA 5 (C.P. 30205) | CARTAGENA | 1188 a 1288 | 35.520 |
| 3000713835 | OLIVA CASTILLO ANTONIO PINTOR JOAQUIN 5 - 5 0 (C.P. 30009) | MURCIA | 0183 a 1286 | 585.799 |
| 3000714112 | RABADAN NICOLAS JOSE ANTONIO PRES.FCO.ESLAVA, 8 1 A 0 (C.P. 30006) | PUENTE TOCINOS | 0986 a 1293 | 1.858.046 |
| 3000716536 | DEN HAAN -- JACOB PZ BOHEMIA-APTS. CALNEGRE 6 (C.P. 30380) | CARTAGENA | 0489 a 1293 | 196.651 |
| 3000716596 | GUIRADO GOMEZ ANTONIO C/ MARTINEZ CAMPOS 4 (C.P. 30820) | ALCANTARILLA | 0191 a 1293 | 584.049 |
| 3000716809 | RUIZ MARTINEZ JOSE CL REINA SOFIA 2 (C.P. 30880) | AGUILAS | 0183 a 0293 | 255.051 |
| 3000718438 | AZNAR SANCHEZ JUAN GRAN VIA,40 (C.P. 30400) | CARAVACA | 0491 a 1292 | 469.215 |
| 3000718449 | BEJAR SANCHEZ FERNAN CALVO SOTELO 104 (C.P. 30820) | ALCANTARILLA | 0192 a 0292 | 51.408 |
| 3000718736 | MARTINEZ BAÑO GABRIEL DON ESTEBAN GOMEZ 5 (C.P. 30892) | LIBRILLA | 0889 a.0393 | 822.868 |
| 3000720839 | HERNANDEZ MILANES LUISA MARIA CTR.PUENTE TOCINOS, 85 (C.P. 30006) | MURCIA | 0386 a 0386 | 10.728 |
| 3000721737 | ESPINOSA ARROYO JOSE VEREDA SAN FELIX 100 (C.P. 30300) | CARTAGENA | 0187 a 1287 | 739.244 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|--|---------------------|----------------|----------------|
| 3000721808 | JIMENEZ GALIANA FRANCISCO CTRA BALSICAS 20 (C.P. 30730) | SAN JAVIER | 0183 a 1184 | 256.418 |
| 3000722194 | IBADEZ GONZALEZ JOSE MAYOR 239 (C.P. 30820) | ALCANTARILLA | 0392 a 1292 | 257.040 |
| 3000722199 | IGNOTO NAVARRO SALVADOR MESEGUERES,2-5eD 0 (C.P. 30003) | MURCIA | 0689 a 0689 | 120.000 |
| 3000723971 | CANOVAS GARCIA JOSE CL HORNO 49 (C.P. 30167) | MURCIA | 0193 a 0193 | 28.947 |
| 3000725720 | PEREZ PIÑERO JUAN ALCALDE JOSE MARIN 0 (C.P. 30600) | ARCHENA | 0191 a 1293 | 607.710 |
| 3000725768 | MORENO ORTIN ISABEL ANTOÑETE GALVEZ,S/N 0 (C.P. 30003) | MURCIA | 0591 a 0591 | 22.966 |
| 3000725886 | PEREZ GUIRAO ANTONIO FCO ESLAVA EDIF IBRUK 2 (C.P. 30006) | PUENTE TOCINOS | 0193 a 1293 | 347.371 |
| 3000726508 | SAEZ MARTINEZ MARIA TERESA DR FERRERO VELASCO 13 (C.P. 30740) | S.PEDRO PINATAR | 1281 a 1287 | 915.512 |
| 3000727731 | MARTINEZ SANCHEZ PEDRO CUESTA BLANCA 4 (C.P. 30396) | CARTAGENA | 0889 a 1292 | 532.641 |
| 3000728161 | SAEZ MARIN JESUS CARIDAD 6 LOS BELONES 0 (C.P. 30385) | CARTAGENA | 0188 a 0991 | 824.743 |
| 3000728438 | GUIRAO GARCIA JOSE J MARIN C - 673 (C.P. 30530) | CIEZA | 1293 a 1293 | 28.947 |
| 3000729646 | NILGES — PETER CLUB BRASILIANA APT 110 (C.P. 30370) | LA MANGA | 0788 a 1289 | 264.451 |
| 3000730876 | TERUEL MARTINEZ PEDRO CAMINO DE CHURRA, 39 (C.P. 30007) | SANTIAGO Y ZARAICHE | 0291 a 0192 | 278.338 |
| 3000732543 | GREVE — MARIE ROSE CONJUNTO LOS ALISIOS 324 (C.P. 30370) | LA MANGA CARTAGENA | 0190 a 0690 | 114.465 |
| 3000732616 | THORNE MARK ANTONY HACIENDA 2 MARES 108-2 L MA (C.P. 30370) | CARTAGENA | 1288 a 1090 | 242.867 |
| 3000733010 | MARTINEZ MUÑOZ DIEGO CL JOSE SELGAS E.PALM.BAJO (C.P. 30006) | MURCIA | 0189 a 1289 | 228.931 |
| 3000738661 | GARCIA LOPEZ JOSE RICARDO JOSE ANTONIO 14 (C.P. 30540) | BLANCA | 0192 a 1293 | 462.916 |
| 3000738748 | ORTIZ HERNANDEZ MARIA DOLORES MAR MENOR, 15 (C.P. 30009) | MURCIA | 1086 a 1086 | 16.184 |
| 3000739809 | PEREZ JIMENEZ JOSE PEDANIA DE LOS ROYOS 0 (C.P. 30400) | CARAVACA | 0287 a 1287 | 815.013 |
| 3000739892 | GARCIA ASENSIO JOSE PZ CORRALON 2 1 D 0 (C.P. 30140) | SANTOMERA | 0186 a 1293 | 886.670 |
| 3000740425 | TORREGROSA LOZANO BLAS DON ELOY 92 (C.P. 30562) | CEUTI | 0590 a 1293 | 498.778 |
| 3000741034 | CARBONELL PEREZ ANTONIO SAN MARCOS 31 (C.P. 30500) | MOLINA DE SEGURA | 0788 a 1190 | 881.155 |
| 3000741415 | PAEZ VERGES ANTONIO JOSE PLAZA PRECIOSA, N°4 - ENT.B (C.P. 30008) | MURCIA | 0192 a 0292 | 51.408 |
| 3000741743 | GONZALEZ BENITEZ ANGELA POL LA PAZ BL B - B 41 (C.P. 30010) | MURCIA | 0193 a 1293 | 347.371 |
| 3000741973 | VIRGILI VIUDES ELENA BARITONO MARCOS REDONDO 6 (C.P. 30005) | MURCIA | 0193 a 1293 | 347.371 |
| 3000742596 | SOLER BERNAL JOSE AV.CDAD.ALMERIA,15-ESC.2A 0 (C.P. 30002) | MURCIA | 0186 a 1192 | 996.062 |
| 3000743643 | RODRIGUEZ CANGURA OSWALDO SAN CARLOS, 7 (C.P. 30003) | MURCIA | 0000 a 0000 | 267.038 |
| 3000744558 | CAPEL GARCIA FRANCISCO PASEO MARQUES DE CORVERA, 1 (C.P. 30002) | MURCIA | 0187 a 0387 | 5.096 |
| 3000744699 | MARIN GONZALEZ JUANA LIZANA,25 SAN ANTON 0 (C.P. 30205) | CARTAGENA | 0188 a 0690 | 271.349 |
| 3000745016 | ALBALADEJO LOPEZ TOMAS CTRA PALMAR MAZARRON 0 (C.P. 30010) | MURCIA | 0185 a 1288 | 2.214.606 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|---|---------------------------|----------------|----------------|
| 3000745357 | ALBAL RODRIGUEZ CONCEPCION RONDA NORTE (C.P. 30009) | MURCIA | 0192 a 0292 | 51.408 |
| 3000745488 | AVILES FRANCO TOMAS JOSE SOLIS 0 (C.P. 30820) | ALCANTARILLA | 0181 a 1284 | 144.117 |
| 3000745535 | BAÑOS VIGUERAS JOSE CTRA SANTA CRUZ 22 (C.P. 30162) | MURCIA | 0193 a 1293 | 347.371 |
| 3000745617 | BERMUDEZ ALFOCEA JOSE C/ CONDE VALLE 9 (C.P. 30004) | MURCIA | 0192 a 0292 | 51.408 |
| 3000745971 | GARCIA MUÑOZ ARACELI BARTOLOME PEREZ CASAS 0 (C.P. 30008) | MURCIA | 1082 a 0684 | 193.400 |
| 3000746459 | BERNA CERDAN JOSE SAN JOAQUIN, 3 (C.P. 30004) | MURCIA | 0192 a 0292 | 51.408 |
| 3000746622 | RUBIO HERNANDEZ LUIS SEGURA, 5 (C.P. 30005) | MURCIA | 1091 a 0692 | 21.206 |
| 3000747001 | VARGAS FERNANDEZ JOSE JUAN COLON 73 (C.P. 30550) | ABARAN | 0693 a 1293 | 202.633 |
| 3000747079 | NIEBLA CAÑAVATE JOSE MAYOR 84-MOLINOS MARFAGON 0 (C.P. 30393) | CARTAGENA | 1187 a 1292 | 1.309.992 |
| 3000749611 | XU QUING NAN — PLZA CASTELLINI, 8 (C.P. 30200) | CARTAGENA | 0588 a 0190 | 146.032 |
| 3000749757 | SANCHEZ VILLALON MARIA CARMEN RCIA ARPON CALA DEL PINO -LA MANGA DEL MAR MENOR (C.P. 30370) | CARTAGENA | 1087 a 1291 | 1.018.537 |
| 3000751066 | MERCADER PORRAS MATEO PASEO CORVERA, 33 (C.P. 30002) | MURCIA | 0188 a 1292 | 1.256.928 |
| 3000751117 | SANCHEZ PEREZ JOSE ALBERTO SEVILLA,2-2 0 (C.P. 30011) | MURCIA | 0586 a 1086 | 97.106 |
| 3000752255 | GARCIA GOMEZ JUAN ANTONIO GERMAN GALINDO 42 (C.P. 30420) | CALASPARRA | 0190 a 1294 | 1.165.410 |
| 3000752306 | ACUÑA GONZALEZ MARCELINO CASADO ALISAL 43 (C.P. 30205) | CARTAGENA | 0187 a 1290 | 649.951 |
| 3000752378 | GUERRA GASTON JOSE LUIS PL BOHEMIA EDF ONDARRETA 0 (C.P. 30370) | LA MANGA CARTAGENA | 1087 a 1190 | 562.878 |
| 3000752401 | PRESTON — JOHN WIL NUEVO PORTO BELLO, 368 (C.P. 30370) | MANGA MAR MENOR | 1189 a 0690 | 99.179 |
| 3000752457 | RUBIO VILAR ALVARO LA GOLA LA MANGA 0 (C.P. 30370) | CARTAGENA | 0788 a 1188 | 53.280 |
| 3000752603 | SAVERESSIG FRIEDRICH ED JULIETA 2 4 H PLAYA HON (C.P. 30370) | CARTAGENA | 0987 a 0791 | 903.703 |
| 3000753025 | PACHECO VELOSO FEDERICO TORRE VARADERO,51 LA MANG 0 (C.P. 30370) | LA MANGA DEL MAR MENOR | 1087 a 0191 | 251.545 |
| 3000753160 | CARCELES NOGUERA JOSE MAYOR 0 (C.P. 30740) | SAN PEDRO DEL PINATAR | 1082 a 1291 | 1.817.358 |
| 3000754686 | PINA LATORRE ANDRES AVD LIBERTAD 6 (C.P. 30009) | MURCIA | 0191 a 1293 | 275.601 |
| 3000754777 | GARCIA MORALES LUISA FLORIDABLANCA 15 (C.P. 30002) | MURCIA | 0389 a 1292 | 1.024.731 |
| 3000754891 | ARCE ARCE JOSE SAN ROQUE 15 (C.P. 30107) | GUADALUPE | 0389 a 1292 | 614.969 |
| 3000754926 | GIORNA VAZQUEZ CARLOS MAR. ALHAMBRA, 7 (C.P. 30002) | MURCIA | 0287 a 0687 | 84.966 |
| 3000754951 | CARRASCO JIMENO JOSE MARQUES ORDOÑO, 1 (C.P. 30002) | MURCIA | 0387 a 0588 | 258.732 |
| 3000754964 | QUINTANILLA RICO BLANCA CARTAGENA, 2 (C.P. 30002) | MURCIA | 0487 a 0690 | 257.364 |
| 3000754983 | LOPEZ GUERRERO PEDRO RIO MIDO 2 B 0 (C.P. 30565) | TORRES DE COTILLAS | 0188 a 1292 | 1.085.230 |
| 3000755313 | SOTOMAYOR FRANCO JOSE ANTONIO RESID COSTA MANGA 19 LA MAN (C.P. 30370) | CARTAGENA | 1087 a 1287 | 50.979 |
| 3000755342 | PRICE — FRANCIS LAS BARRACAS 68 LOS BELO (C.P. 30385) | CARTAGENA | 1090 a 1092 | 185.243 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|---|--------------------|----------------|----------------|
| 3000755391 | DOPPLER KARL HEINZ WERNER PALMERO 78ESTRELLA DE MAR 0 (C.P. 30368) | LOS URRUTIAS | 1087 a 1287 | 50.979 |
| 3000755396 | PFRETZSCHN DODO SABIN PALMERO 78 ESTRELLA MAR 0 (C.P. 30368) | LOS URRUTIAS | 1087 a 1292 | 1.326.985 |
| 3000755427 | CEBALLOS ENRIQUEZ RAFAEL RICOTE 10-URB.PALOMAS CANTE (C.P. 30394) | CARTAGENA | 0390 a 0690 | 12.718 |
| 3000755454 | RUIZ LACARCEL MARIA TERESA PANAMA 14 LOS DOLORES 0 (C.P. 30310) | CARTAGENA | 0888 a 0888 | 17.760 |
| 3000755586 | MARTINEZ CONESA MARIA GAVIOTA 5 GRUPO AYUSO 0 (C.P. 30203) | CARTAGENA | 0187 a 1291 | 1.103.503 |
| 3000755629 | RODRIGUEZ FERNANDEZ ANGEL ZAMORA, 20 (C.P. 30360) | LA UNION | 0187 a 0787 | 118.952 |
| 3000755805 | MARTINEZ LOPEZ JOSE CTRA IRUN, -B 2 (C.P. 30360) | LA UNION | 0387 a 1293 | 1.167.267 |
| 3000755885 | SEGURA PARRA JOAQUIN MANUEL HEROES DEL ALCAZAR 25 (C.P. 30550) | ABARAN | 0187 a 1293 | 1.795.848 |
| 3000756135 | MARTINEZ REINA SEBASTIAN GLORIETA SAN VICENTE, 6 (C.P. 30800) | LORCA | 0587 a 0588 | 139.252 |
| 3000756420 | GANDULLO NIETO ROSARIO CTR DE IRUN, 46 (C.P. 30360) | LA UNION | 1088 a 1288 | 53.280 |
| 3000756555 | BOLLER GEBSTEHLE MONIKA AV MORTES UNIVERSALES,3 (UR (C.P. 30368) | CARTAGENA | 0189 a 1292 | 1.062.886 |
| 3000756561 | TAGUI EL ARBI -- CASA ANITA LOS BEATOS 0 (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0187 a 0387 | 50.979 |
| 3000756576 | DOUBLE DIANE JULI DI BELLALUZ 10 LA MANGA CLUB 0 (C.P. 30385) | CARTAGENA | 1288 a 1291 | 772.198 |
| 3000756577 | LEWIS VALERIE JO -- LA MANGA CLUB LOS BELONES 0 (C.P. 30385) | CARTAGENA | 0189 a 0890 | 40.061 |
| 3000756606 | EL ABDI ABDELKADER - CASA ANITA LOS BEATOS 0 (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0287 a 0988 | 346.765 |
| 3000756767 | VITAS OCHOA PILAR LOS PATRICIOS 87 BELONES 0 (C.P. 30385) | CARTAGENA | 0487 a 1288 | 348.298 |
| 3000756925 | TORRES CARDONA EMILIO JAVIER AUROROS 1 (C.P. 30002) | MURCIA | 0188 a 1293 | 1.179.149 |
| 3000756943 | ESQUIVA MOGICA JOSEFA DR.RIQUELME, 3 (C.P. 30130) | BENIEL | 0287 a 0388 | 240.205 |
| 3000757548 | MUÑOZ MERCADER ANTONIO RAMON Y CAJAL 40 (C.P. 30833) | SANGONERA LA VERDE | 0189 a 1293 | 754.438 |
| 3000757672 | GONZALEZ LOPEZ JOSE LUIS ALEJANDRO SEIQUER 7 (C.P. 30001) | MURCIA | 0487 a 1292 | 1.577.827 |
| 3000757870 | MENDEZ GARCIA PEDRO DIP PARETON-LAS LOMAS, 73 (C.P. 30850) | TOTANA | 0191 a 0493 | 648.431 |
| 3000757899 | LOPEZ FERNANDEZ PEDRO VIRGEN DE FATIMA, 4 (C.P. 30180) | BULLAS | 0190 a 0893 | 1.018.122 |
| 3000758362 | GARNES MARTINEZ ANTONIO CMNO.PINOS,S/N 0 (C.P. 30570) | BENIAJAN | 0587 a 0289 | 155.022 |
| 3000758464 | SAORIN SAORIN M EULALIA FUENSANTA 1 ESC. 0 (C.P. 30006) | PTE. TOCINOS | 0691 a 0593 | 516.612 |
| 3000758503 | GARCIA GARCIA TRINIDAD AV.DEL REINO, 6 (C.P. 30130) | BENIEL | 0388 a 0388 | 17.760 |
| 3000758903 | SOW -- ALIOU CAMPIING VILLA CARAVANING 0 (C.P. 30370) | LA MANGA CARTAGENA | 0787 a 1290 | 698.528 |
| 3000759079 | ARROYO CALDERON MARIA BELEN GRAL.SANJURJO, 1 (C.P. 30151) | SANTO ANGEL | 1187 a 1187 | 16.993 |
| 3000759356 | MORALES DELGADO AURORA SIRENAS III APTO 617 LA MA (C.P. 30370) | CARTAGENA | 1188 a 0890 | 38.744 |
| 3000759370 | HERNANDEZ AGUERA DOMINGO AMEDEO VIVES1 LOS DOLORES 0 (C.P. 30310) | CARTAGENA | 0287 a 0588 | 275.725 |
| 3000759420 | MORENO JURADO JAIME BUNGALOW TIPO 1 6 0 (C.P. 30370) | LA MANGA | 0587 a 0389 | 355.318 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|---|------------------|----------------|----------------|
| 3000759467 | MISSAONI -- MOHAMED LOS BEATOS LOS GARCIA 0 (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0686 a 1288 | 546.513 |
| 3000759486 | MEZOUAR -- ABDELKHA CASA ANITA LOS BEATOS 0 (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0487 a 0787 | 67.972 |
| 3000759615 | FERNANDEZ CASA PEDRO CONESA BALANZA 11 LAS 600 0 (C.P. 30203) | CARTAGENA | 1288 a 0289 | 55.915 |
| 3000759958 | STILES -- PAUL EDWARD CL PLAZA JACARANDA 7 (C.P. 30150) | LA ALBERCA | 0291 a 1293 | 512.283 |
| 3000760010 | HERNANDEZ POVEDA SALVADOR SAN ANTONIO 4 (C.P. 30562) | CEUTI | 1291 a 1293 | 575.969 |
| 3000760422 | GARCIA HURTADO FELIX SANTA MARIA,3 1 0 (C.P. 30360) | LA UNION | 0690 a 1291 | 989.206 |
| 3000760469 | GUYVERS -- MARIA LO CONJUNTO CLIPPER 314 LA MAN (C.P. 30370) | CARTAGENA | 0987 a 1291 | 542.500 |
| 3000760470 | GIOVANNI GAMBA SECONDO AMBROSIO SALAZAR, 4 (C.P. 30002) | MURCIA | 0787 a 1291 | 292.594 |
| 3000760615 | MONTOYA ESPIN MARIA ISABEL CARTAGENA -ESC A ENTLO 2 (C.P. 30002) | MURCIA | 0389 a 1292 | 1.024.731 |
| 3000761018 | SANCHEZ SERRANO ANTONIO PLZ BEATO HIBERNON 2 (C.P. 30001) | MURCIA | 0488 a 1293 | 1.024.172 |
| 3000761945 | VAN DER HULST JAKOB EDIFICIO BOTTER 6 11 LA MAN (C.P. 30370) | CARTAGENA | 1187 a 1291 | 966.024 |
| 3000762035 | LOPEZ MARTINEZ CONSUELO TIERNO GALVAN 34 (C.P. 30203) | CARTAGENA | 0690 a 1190 | 41.968 |
| 3000762165 | DALUPAN VALLEJO ANTONIO COOP. SANTA BARBARA 0 (C.P. 30370) | CABO DE PALOS | 0390 a 1292 | 793.893 |
| 3000762289 | MARIA JIMENEZ FERNANDO FUENDETODOS 1 B A S FELIX 0 (C.P. 30300) | CARTAGENA | 0788 a 0992 | 556.753 |
| 3000762401 | BERASATEGUI YANIZ IGNACIO APT LA GOLA 32 MANGA MAR ME (C.P. 30370) | CARTAGENA | 0789 a 1291 | 601.817 |
| 3000762607 | BARNAOUI -- SALAH E MAR MENOR,15 BALSICAS 0 (C.P. 30591) | TORRE PACHECO | 0987 a 1292 | 767.390 |
| 3000762694 | DAY -- KEITH JULY APTO.105-ED.BRASILIANA L MA (C.P. 30370) | CARTAGENA | 0589 a 1291 | 678.127 |
| 3000763006 | LUJAN MAYOL ENRIQUE LORCA 85 (C.P. 30120) | MURCIA | 1287 a 0390 | 484.570 |
| 3000763219 | FRANCOISE DELONGRAYS PINTOR TUSSET 5 (C.P. 30710) | LOS ALCAZARES | 0987 a 1291 | 1.017.770 |
| 3000763257 | EGEA MORENO JOSEFA INTENDENTE JORGE PALACIOS, (C.P. 30003) | MURCIA | 0388 a 1292 | 1.166.811 |
| 3000763694 | GARCIA CANOVAS JUAN CTR PUENTE TOCINOS, 507 (C.P. 30006) | MURCIA | 0188 a 1293 | 1.623.377 |
| 3000764294 | ONCALA BELLON ENRIQUE DE LA GLORIA,11-2 DCHA 0 (C.P. 30202) | CARTAGENA | 0188 a 0989 | 384.818 |
| 3000764806 | SAN LAZARO SANCHEZ DOLORES ISLA GOMERA 1 (C.P. 30840) | ALHAMA | 0189 a 1292 | 484.403 |
| 3000764877 | PEREZ BELTRAN MARIA DE COTILLAS 29 (C.P. 30832) | MURCIA | 0192 a 1292 | 308.448 |
| 3000764999 | LOPEZ MARTINEZ MANUEL LA PAZ, 8 BAJO CIUDAD JARDI (C.P. 30120) | EL PALMAR | 0288 a 1291 | 835.332 |
| 3000765120 | RODRIGUEZ BOTELLO FEDERICO LUISA ALEDO, 6 (C.P. 30003) | MURCIA | 0190 a 1291 | 525.507 |
| 3000765248 | MARTINEZ SANCHEZ ANA MARINA ESPAÑOLA,10 PORTMA 0 (C.P. 30364) | LA UNION | 0588 a 1292 | 412.868 |
| 3000765724 | AUSTIN THOMAS HENRY EDF ACAPULCO D 4 SIRENAS 0 (C.P. 30370) | LA MANGA | 0588 a 1291 | 896.518 |
| 3000765741 | FISCHER JURGEN THOMAS PTO BELLO BL 14 NO 372 0 (C.P. 30370) | LA MANGA | 0488 a 1288 | 159.840 |
| 3000765743 | OHARA S CHRISTOPHER TORRE LOS GERANIOS 2 C 0 (C.P. 30370) | CABO DE PALOS | 0588 a 1291 | 1.204.966 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|--|---------------------------|----------------|----------------|
| 3000765754 | SANCHEZ VIDAL JUAN JOSE JUAN FERNANDEZ 39 5 D 0 (C.P. 30204) | CARTAGENA | 0988 a 0789 | 90.117 |
| 3000765821 | FARSI ELBEKAY — CASA ANITA LOS BEATOS 0 (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0688 a 0390 | 414.297 |
| 3000765824 | HAJJAOUI MOHAMED — CASA ANITA LOS BEATOS 0 (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0189 a 0290 | 249.915 |
| 3000766303 | MARTINEZ MARTINEZ ALFONSO AV.JUAN CARLOS 1 57 T.AL.T 0 (C.P. 30800) | LORCA | 0988 a 0590 | 364.830 |
| 3000766536 | BLAZQUEZ SARABIA DOMINGO JOSE LA GACHA, 18 (C.P. 30560) | ALGUAZAS | 0388 a 0289 | 119.706 |
| 3000766668 | GINER QUIJONERO JOSE MAYOR, 132 (C.P. 30010) | MURCIA | 0391 a 0392 | 48.670 |
| 3000767059 | MORENO MARTINEZ JOSE LUIS CARRIL FILOMENA, 8 (C.P. 30006) | PUENTE TOCINOS | 1188 a 1292 | 342.581 |
| 3000767576 | YAMUD ROLANDO — GRAN VIA EDF GOLA MAR F 0 (C.P. 30370) | LA MANGA | 1288 a 0589 | 113.148 |
| 3000767609 | MARIN ALFARO JOAQUIN GRAN VIA CAFET CARACOLA 0 (C.P. 30370) | LA MANGA | 0488 a 1291 | 914.278 |
| 3000767660 | LOPEZ GALAN JOSE DOCTOR CALANDRE 10 (C.P. 30202) | CARTAGENA | 0788 a 0788 | 35.520 |
| 3000767674 | BERNAL MURCIA GARCIA, JOSE ANTONIO AVDA SAN FELIX 35 (C.P. 30300) | CARTAGENA | 0788 a 1291 | 860.998 |
| 3000767724 | CASTARLENAS IBARS JOAQUIN AVDA. ESPAÑA, 43 (C.P. 30383) | LOS NIETOS | 0789 a 0993 | 1.030.265 |
| 3000767735 | SUITA LOPEZ FRANCISCA MONTANARO 4 (C.P. 30202) | CARTAGENA | 1088 a 1088 | 17.760 |
| 3000767748 | LOPEZ ORTIZ TOMASA CASAS ZINC 6 EST S GINES 0 (C.P. 30381) | CARTAGENA | 0389 a 0389 | 19.077 |
| 3000767785 | NIELSEN RONNY B M RESIDENCIA ARPON F 5 LA MAN (C.P. 30370) | CARTAGENA | 0189 a 0389 | 57.232 |
| 3000767827 | OLIVER GARCIA MERCEDES CARLOS TAPIA 34 (C.P. 30203) | CARTAGENA | 0988 a 1088 | 35.520 |
| 3000768255 | CUTILLAS SOLER CARLOS SAN ANTON-ED.MAGNO BAJO 0 (C.P. 30009) | MURCIA | 0488 a 0693 | 630.283 |
| 3000768280 | MARTINEZ SALINAS ANTONIA ERICAS, 8-1C (C.P. 30004) | MURCIA | 0991 a 1291 | 91.867 |
| 3000768390 | BUENDIA MORENO VICTORIA PEDRO ANT ALARCON, 15 (C.P. 30600) | ARCHENA | 0191 a 0291 | 45.933 |
| 3000768478 | GIRALDES MUÑOZ ANTONIA APT TESSY II BL II 4-1LL 0 (C.P. 30370) | LA MANGA DEL MAR MENOR | 0788 a 1088 | 71.040 |
| 3000769097 | PEREZ BLAZQUEZ JUAN MAYOR, 305 (C.P. 30139) | EL RAAL | 1190 a 1190 | 20.984 |
| 3000769225 | DIAZ GONZALEZ JUAN CARLOS GRAN VIA STAR ALFA 62 LA MANGA (C.P. 30370) | CARTAGENA | 0389 a 1290 | 335.759 |
| 3000769234 | TORRES SANCHEZ DOLORES CNO.SALOBOSQUE-C.PALMAR 0 (C.P. 30152) | MURCIA | 0191 a 1293 | 252.634 |
| 3000769276 | GADEA MARTINEZ RAQUEL PRINCESA 5 (C.P. 30002) | MURCIA | 0289 a 1291 | 1.043.808 |
| 3000769522 | RAMON MARTINEZ MARIA DOLORES C/MESEGUER, 1 (C.P. 30710) | LOS ALCAZARES | 0780 a 1291 | 639.972 |
| 3000769537 | SIMS SIMON IVOR T TORRE BELLAS ISLAS 8 H LA M (C.P. 30370) | CARTAGENA | 0390 a 1291 | 401.507 |
| 3000769538 | BILLINGHAM MICHAEL R CTRA ALGAR C PALOS KM 9 (C.P. 30370) | LLANO DEL BEAL | 1289 a 1292 | 853.032 |
| 3000769539 | BRIDGE — JOHN PATRICK CTRA ALGAR C PALOS KM 9 (C.P. 30333) | LLANO DEL BE | 0590 a 1292 | 751.924 |
| 3000769540 | BRIDGE — KIM NICOLA CTRA ALGAR C PALOS KM 9 (C.P. 30333) | LLANO DEL BEAL | 0590 a 1292 | 751.924 |
| 3000769541 | FRIEN REX R REX REGI CTRA ALGAR C PALOS KM 9 (C.P. 30333) | LLANO DE BEA | 0589 a 1292 | 986.575 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|---|---------------------------|----------------|----------------|
| 3000769542 | MONDAY MARY A MARY A CTRA ALGAR C PALOS KM 9 (C.P. 30333) | LLANO DEL BEAL | 0590 a 1293 | 751.924 |
| 3000769543 | DANIELCIK REIMUND -- NUEVO P BELLO BL 12 L 352 0 (C.P. 30370) | LA MANGA | 0988 a 1089 | 261.816 |
| 3000769545 | WERNER MARIO H -- NUEVO P BELLO BL 12 L 352 0 (C.P. 30370) | LA MANGA | 1189 a 1189 | 245.373 |
| 3000769627 | WHITE FRANCESCA -- CTRA CABO PALOS KM 9 LLANO (C.P. 30381) | CARTAGENA | 0989 a 0989 | 19.077 |
| 3000769628 | WHITE BARRY S -- CTRA EL ALGAR C PALOS K 9 (C.P. 30381) | EL LLANO BEA | 0989 a 0989 | 19.077 |
| 3000769681 | PALERO NAVARRO FLORA RCIAL C NAUTIC 2 FAS 1 1 0 (C.P. 30370) | LA MANGA | 1088 a 0789 | 186.823 |
| 3000770533 | LOPEZ MANZANARES MARIA JOSE AVDA. DE LA SALUD 4 (C.P. 30800) | LORCA | 0189 a 0989 | 171.698 |
| 3000770890 | OLMOS TORRALBA JUAN ANTONIO ANTONIO LAORDEN 7 (C.P. 30140) | SANTOMERA | 1289 a 0491 | 215.866 |
| 3000771202 | BELHADDAD -- JOHYA CASA ANITA LOS BEATOS 0 (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0189 a 1291 | 754.438 |
| 3000771203 | LATRECH ACHOUR -- CASA ANITA S N LOS BEATOS 0 (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0189 a 0490 | 310.961 |
| 3000771204 | BELHADDAD DHIKH -- CASA ANITA LOS BEATOS 0 (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0189 a 0490 | 310.961 |
| 3000771458 | BA -- OMAR HERNANDEZ DEL AGUILA 12 (C.P. 30002) | MURCIA | 0189 a 1292 | 1.062.886 |
| 3000771742 | SANCHEZ ESTEBAN JOSE LAS ESCUELAS S/N 0 (C.P. 30580) | ALQUERIAS | 0391 a 0591 | 68.900 |
| 3000771896 | TORNERO TURPIN JOSEFA ALVAREZ QUINTERO, 19 (C.P. 30002) | MURCIA | 0990 a 0392 | 258.863 |
| 3000771973 | CATALA SANCHEZ MARIANO CARRIL PEREZ,S/N 0 (C.P. 30161) | LLANO DE BRUJAS | 0789 a 0592 | 768.492 |
| 3000772200 | GRADI ABDELLAH -- CASERIO LOS GARCIA-BEATOS 0 (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0589 a 0589 | 19.077 |
| 3000772288 | CLARKE MARTIN ART.MARTIN ARTHUR EDIF.ATALAYA 2 FASE. AP.F-7 (C.P. 30370) | LA MANGA DEL MAR MENOR | 0389 a 1291 | 716.283 |
| 3000772289 | CLARKE SARAH JANES EDIF ATALAYA 2 FASE AP.F-7 (C.P. 30370) | LA MANGA DEL MAR MENOR | 0389 a 1291 | 716.283 |
| 3000772484 | CASTELO PAREDES M CONCEPCION CA.PM 3-2 0 (C.P. 30205) | CARTAGENA | 0489 a 1289 | 95.387 |
| 3000772541 | VALVERDE REVERTE ENCARNACION PASEO ALFONSO XIII 1 (C.P. 30201) | CARTAGENA | 0489 a 0491 | 418.083 |
| 3000772549 | FERNANDEZ CA VAZQUEZ JUSTINIANO LIBERTAD 39 BARRIO PERAL 0 (C.P. 30300) | CARTAGENA | 0689 a 0689 | 19.077 |
| 3000772572 | STIRLING JEREMY -- EDF RUBI I B 2 7 0 (C.P. 30370) | LA MANGA | 0689 a 1089 | 95.388 |
| 3000772573 | GARCIA GARCIA JOSEFA TEUCRO 3 B CONCEPCION 0 (C.P. 30205) | CARTAGENA | 0889 a 0490 | 215.573 |
| 3000772578 | ARPAS PALACIOS LIDIA ESTER PINOS 19 URB ESTRELLA MAR 0 (C.P. 30368) | LOS URRUTIAS | 1089 a 1089 | 19.077 |
| 3000772607 | MORENO SOTO JESUS CARLOS III EDF MASTIA 0 (C.P. 30201) | CARTAGENA | 0989 a 0591 | 441.050 |
| 3000772909 | WANG -- MINSONG ANDRES BOLARIN ED 1 JULIO 0 (C.P. 30011) | MURCIA | 0990 a 1292 | 421.299 |
| 3000772913 | NAVARRO ALCARAZ ROSA MAR DE CRISTAL, 17 (C.P. 30010) | MURCIA | 0789 a 0789 | 19.077 |
| 3000773229 | SANCHEZ MATAS FULGENCIO CARRIL DE LOS MORENOS, 188 (C.P. 30012) | MURCIA | 0291 a 0792 | 432.562 |
| 3000773797 | ALBA CHINCHILLA JOSE C/ LOPE DE VEGA 2 (C.P. 30400) | CARAVACA | 0589 a 0889 | 76.310 |
| 3000774023 | AMICIS CASTRO JOAQUINA AV.S.JUAN CRUZ-E.MONTSENY,6 (C.P. 30011) | MURCIA | 0589 a 1089 | 114.465 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|--|---------------------|----------------|----------------|
| 3000774357 | PEREZ CASANOVA MARIA GENERALISIMO-B SAN ISIDRO 0 (C.P. 30588) | ZENETA | 0193 a 1293 | 347.371 |
| 3000774628 | VARGAS GOMEZ FRANCISCO LORENZO MORALES 8 (C.P. 30740) | SAN PEDRO PINATAR | 1089 a 1089 | 19.077 |
| 3000774709 | NICOLAS RODRIGUEZ JOSE ANTONIO MONTE VICTORIA EL CARMOLI 0 (C.P. 30368) | CARTAGENA | 0789 a 1190 | 343.386 |
| 3000774731 | BURGER KERSTIN — NVO P BELLO BL14 LOCAL381 0 (C.P. 30370) | LA MANGA | 1289 a 0290 | 59.139 |
| 3000774911 | MACAGNINO — GIOVAN CENTRO COM.BABILONIA, 18 (C.P. 30370) | LA MANGA | 0789 a 1291 | 517.879 |
| 3000775028 | BURGER TEDDY TEDDY CALA PINO ED.BOTTER 6-4 0 (C.P. 30370) | LA MANGA | 0789 a 1291 | 639.972 |
| 3000775086 | WAGNER, HANS LUDWIG LA MANGA CLUB, 188 LA MANGA (C.P. 30370) | CARTAGENA | 1089 a 0191 | 146.965 |
| 3000775129 | RAMIREZ LARROT RENE NVO.PTO.BELLO 544 (C.P. 30370) | LA MANGA | 0789 a 0889 | 38.155 |
| 3000775130 | ENRIQUEZ SEBASTIAN ELIAS U N PTO BELLO 544 B 17 2 0 (C.P. 30370) | L MANGA M ME | 0789 a 0989 | 57.232 |
| 3000775450 | LOPEZ GARCIA ANTONIO AVD JUAN ANT PEREA 4 (C.P. 30002) | MURCIA | 1087 a 1292 | 890.110 |
| 3000775942 | DELGADO MANZANO JOSE MARIA C/ MAYOR 32 (C.P. 30006) | PUENTE TOCINOS | 0889 a 1293 | 1.213.760 |
| 3000775978 | CANDEL CANO ANTONIO ZONA INDUSTRIAL 64 (C.P. 30540) | BLANCA | 0290 a 1293 | 1.095.481 |
| 3000776256 | RUBIRA SANCHEZ TRINIDAD CL TRINQUETE - EL ALGAR 2 (C.P. 30366) | CARTAGENA | 0291 a 0393 | 253.084 |
| 3000776321 | ORTEGA PEREZ JOSE MARIA MALAGUEÑA (C.P. 30360) | LA UNION | 1089 a 1292 | 891.187 |
| 3000776745 | IGUALADA PICAZO JOSE SAN ANTONIO-EDF.SONIA 1cA 0 (C.P. 30150) | LA ALBERCA | 1289 a 0190 | 227.014 |
| 3000776759 | OLMOS TORRALBA SALVADOR CN CEMENTERIO, S.N. (C.P. 30163) | MURCIA | 0490 a 1292 | 643.699 |
| 3000777016 | ESPIN MORENO SEBASTIAN BO.LA PROVIDENCIA S/N 0 (C.P. 30600) | ARCHENA | 0890 a 1291 | 410.900 |
| 3000777082 | MARTINEZ GABARRON MANUEL ALFONSO MARTINEZ MENA 27 (C.P. 30840) | ALHAMA | 0989 a 1289 | 71.310 |
| 3000777236 | MADRID MORA EPIFANIO CL SAN JOSE 95 (C.P. 30832) | JAVALI NUEVO | 0189 a 1293 | 768.142 |
| 3000777268 | CHRISTOFAS STEPHANIE VENET MADRID 1 (C.P. 30003) | MURCIA | 0790 a 1292 | 709.955 |
| 3000777269 | MACKOY MICHAEL CHRISTO MADRID 1 (C.P. 30003) | MURCIA | 0790 a 1292 | 709.955 |
| 3000777311 | MUÑOZ MARTINEZ ROSA POLG.PAZ,BLD19-ESC.3 0 (C.P. 30006) | MURCIA | 1189 a 1289 | 38.155 |
| 3000777326 | HANDAOUI — KOUIDER CASA ANITA LOS BEATOS 0 (C.P. 30367) | CARTAGENA | 0489 a 0791 | 563.293 |
| 3000777549 | BONNER MARION MARION CTR CABO PALOS,13 LOS BEL 0 (C.P. 30385) | CARTAGENA | 1089 a 0692 | 227.720 |
| 3000777584 | OBERT SIEGFRIED AMBROS MANGALAN, 9 (C.P. 30370) | LA MANGA SAN JAVIER | 1190 a 1291 | 77.159 |
| 3000777878 | MUÑOZ RODRIGUEZ MIGUEL MAESTRO MORA 12 (C.P. 30510) | YECLA | 0691 a 1292 | 469.215 |
| 3000777997 | BELMONTE PLAZA MANUEL CAMINO TIÑOSA 27 (C.P. 30570) | LOS DOLORES | 0190 a 1292 | 833.955 |
| 3000778441 | FUNES GAMBIN JOAQUIN CONSTITUCION S/N 0 (C.P. 30831) | JAVILI VIEJO | 0290 a 1290 | 230.828 |
| 3000779065 | CAMARA MURCIA JOSE FRANCISCO DR.RIQUELME -ZAPATA 111 (C.P. 30130) | BENIEL | 0190 a 1293 | 1.181.326 |
| 3000779090 | LORENTE MARTINEZ MARIA LOTOS 15 B*CONCEPCION 0 (C.P. 30202) | CARTAGENA | 0189 a 1291 | 754.438 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|---|--------------------|----------------|----------------|
| 3000779163 | RIQUELME LOPEZ JOSE LUIS INTEN.J PALACIOS 16 (C.P. 30003) | MURCIA | 0290 a 1292 | 814.877 |
| 3000779564 | ROMERO CABO ONOFRE PIZARRO 12 (C.P. 30500) | MOLINA DE SEGURA | 0589 a 1291 | 563.293 |
| 3000779767 | CAYUELA GUEVARA JUAN FCO. URB. LA ISLA BLQ H ESC AB 0 (C.P. 30800) | LORCA | 0392 a 1192 | 231.336 |
| 3000779949 | LOPEZ ROCA CARMEN BOUTIQUE HOTEL ENTREMARES 0 (C.P. 30370) | LA MANGA | 0191 a 1091 | 133.342 |
| 3000779975 | MUÑOZ ANDREU JULIAN RIO MIÑO,24 EL ALGAR 0 (C.P. 30366) | CARTAGENA | 0191 a 0391 | 60.724 |
| 3000780282 | SOBRADO CALVO ENRIQUE MARCOS REDONDO 8 (C.P. 30002) | MURCIA | 0192 a 1292 | 308.448 |
| 3000780468 | SANCHEZ CAMPISANO JAIME ALICANTE 2 (C.P. 30003) | MURCIA | 0590 a 1292 | 434.354 |
| 3000780728 | GOMEZ PADILLA JOAQUIN CARTAGENA 71 (C.P. 30002) | MURCIA | 0490 a 1292 | 772.908 |
| 3000780872 | COSTA TUDELA JOSE AV JUAN ANTONIO PEREA 14 (C.P. 30002) | MURCIA | 0790 a 1292 | 709.955 |
| 3000781160 | ASUNCION PEREZ ANTONIO URB LA GOLA, BLQ II,9 LA MA (C.P. 30370) | CARTAGENA | 0690 a 1291 | 401.507 |
| 3000781182 | GARCIA ESPARZA DOLORES CENTRO COMERCIAL MANGA MAR (C.P. 30370) | LA MANGA CARTAGENA | 0191 a 0591 | 114.834 |
| 3000781251 | JACKSON SEAN ROBER S PZA BELLALUZ,16 LOS BELON 0 (C.P. 30385) | CARTAGENA | 1090 a 1292 | 647.002 |
| 3000781270 | ABENZA ALVAREZ JOSE JUAN CL LOMAS DEL ALBUJON,S/N 0 (C.P. 30330) | CARTAGENA | 0790 a 1292 | 709.955 |
| 3000781584 | MARTINEZ VALERO JUAN IGNACIO DE YECLA PARAJE EL SANTO 0 (C.P. 30520) | JUMILLA | 0590 a 1293 | 1.015.357 |
| 3000781778 | MARTINEZ ALCARAZ MARIANO PZA.SAN PEDRO S/N VTA REV (C.P. 30004) | MURCIA | 0191 a 1292 | 584.049 |
| 3000781789 | JIMENEZ GARRIDO SEBASTIAN AV.JUAN CARLOS I-C.A. 0 (C.P. 30588) | ZENETA | 1290 a 0891 | 112.851 |
| 3000781986 | PEREZ SANDOVAL ISABEL ANDALUCIA S/N 0 (C.P. 30179) | BARQUEROS | 0192 a 1292 | 102.816 |
| 3000782005 | GIL SAMPER JUAN ANTONIO SAN LEANDRO 8 (C.P. 30205) | CARTAGENA | 0891 a 0192 | 140.538 |
| 3000783021 | MARTINEZ RUIZ MARIA ALM.CERVANTES, - A 11 (C.P. 30800) | LORCA | 1192 a 0293 | 104.303 |
| 3000783317 | ROMILLO BIBALO MARIA P.ALFONSO XIII,36 2B 0 (C.P. 30204) | CARTAGENA | 0491 a 1092 | 463.740 |
| 3000783617 | RUIZ HERRERO VALENTIN CTRA LA ALBERCA 4 (C.P. 30120) | EL PALMAR | 0591 a 1291 | 183.734 |
| 3000783790 | BELMONTE RUBIO JOAQUIN COVADONGA 5 (C.P. 30820) | ALCANTARILLA | 0191 a 1293 | 908.453 |
| 3000783816 | GOMEZ ORTUÑO JUAN MANUEL ALFARO, 6 (CLUB TAURINO) 0 (C.P. 30154) | VALLADOLISES | 0491 a 1291 | 206.701 |
| 3000783925 | PELLICER ORENES JUAN ANTONIO MARQUESA S/N 0 (C.P. 30004) | MURCIA | 0191 a 1291 | 275.601 |
| 3000784019 | SANCHEZ GELABERT ANTONIO MIGUEL AVDA. DE LA FLOTA 3 2-B 0 (C.P. 30007) | MURCIA | 0293 a 1293 | 318.423 |
| 3000784243 | EL HIBARI AHMED DON MATIAS, 5 (C.P. 30201) | CARTAGENA | 1190 a 0292 | 346.016 |
| 3000784272 | GARCIA PAGAN FRANCISCO TARRASA,16 LOS DOLORES 0 (C.P. 30310) | CARTAGENA | 1190 a 0291 | 87.901 |
| 3000784584 | TORRES TOLEDO MARIA TERESA VICENTE CANO ALTARES, 18 (C.P. 30007) | MURCIA | 0191 a 0291 | 45.933 |
| 3000784634 | DOMINGO GUZMAN MANUELA PLAZA CAMACHOS - A ESC 13 (C.P. 30002) | MURCIA | 0688 a 1291 | 979.261 |
| 3000785169 | RAMOS GUARDIOLA FULGENCIO F.RDGUEZ.DE LA FTE.-E.EURHO (C.P. 30011) | MURCIA | 0191 a 0691 | 137.800 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|--|------------------|----------------|----------------|
| 3000785412 | GARCIA SERRANO INES URB.MONTEBLANCO,74 LA MANGA (C.P. 30370) | CARTAGENA | 0291 a 1292 | 183.734 |
| 3000785603 | BAYON — LUISA MARIA BOHEMIA APTO 210 (LA MANGA) (C.P. 30370) | CARTAGENA | 0591 a 0591 | 22.966 |
| 3000785661 | MARTINEZ MARTINEZ MARIA JOSE RAMON Y CAJAL 2(LOS BELONES (C.P. 30385) | CARTAGENA | 1092 a 1092 | 25.704 |
| 3000785742 | WILSON — JAYNE CABO DE PALOS 18 (C.P. 30385) | CARTAGENA | 0892 a 1292 | 77.112 |
| 3000786048 | CANOVAS CANOVAS FRANCISCO ALCARAZ, 3 (C.P. 30850) | TOTANA | 0191 a 1292 | 584.049 |
| 3000786177 | RUBIO NORTES ANTONIO SAN MATEO 3 (C.P. 30150) | LA ALBERCA | 0291 a 1293 | 862.520 |
| 3000786272 | RODENAS HERNANDEZ FRANCISCO SENDA DE GRANADA 58 (C.P. 30107) | GUADALUPE | 0591 a 1293 | 183.734 |
| 3000786652 | SCHONTAUBE BRIGITTE INGE D TEBAR,FINCA V.BELLA, 40 (C.P. 30880) | AGUILAS | 0491 a 1292 | 793.619 |
| 3000786977 | TORREGROSA LOZANO FRANCISCO D ELOY 92 (C.P. 30562) | CEUTI | 0392 a 1293 | 517.568 |
| 3000787030 | MARTINEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL LAS ESCUELAS, 6 (C.P. 30580) | ALQUERIAS | 0391 a 0691 | 91.867 |
| 3000787039 | OLIVA GEA MANUELA ACISCLO DIAZ 9 (C.P. 30005) | MURCIA | 0691 a 1293 | 188.350 |
| 3000787171 | BELLOSO ARNAU JULIO AVDA LIBERTAD --B 29 (C.P. 30009) | MURCIA | 0391 a 1292 | 538.116 |
| 3000787230 | MORENO ANDREO ANTONIO RICARDO GIL, 43 2B 0 (C.P. 30002) | MURCIA | 1291 a 1291 | 22.966 |
| 3000787306 | ROJO ALCAINA ANDRES CTRA DE LA ALGAIDA S/N 0 (C.P. 30600) | ARCHENA | 0691 a 1291 | 160.767 |
| 3000787374 | RAMLI — MOHAMED RICARDO GIL --D 54 (C.P. 30002) | MURCIA | 1091 a 0292 | 68.900 |
| 3000787407 | FERNANDEZ CUEVA MARIA ANGELES S.BUENAVENTURA,BL.G2-2B 0 (C.P. 30008) | MURCIA | 1091 a 1292 | 197.420 |
| 3000787558 | DRAMMEH — SAMBOU ESTACION DE ALQUERIAS 0 (C.P. 30589) | LOS RAMOS | 0491 a 1293 | 862.520 |
| 3000787676 | GARCIA GUERRERO PASCUAL DIP.BEJAR 0 (C.P. 30890) | LORCA | 0792 a 0992 | 77.112 |
| 3000787737 | MAS CASTILLO FERNANDO MAYOR, 11 (C.P. 30400) | CARAVACA | 0591 a 1293 | 839.553 |
| 3000788034 | BERNAL VALADES FRANCISCO URB. BAHIA, BALANDRO 0 (C.P. 30860) | PTO.MAZARRON | 0791 a 1293 | 793.619 |
| 3000788092 | GARRO PEREZ JOSE DP. PURIAS, FELI 0 (C.P. 30800) | LORCA | 0692 a 1292 | 179.928 |
| 3000788307 | GONZALEZ HERAS FERNANDO PASEO CORVERA,52-2-B 0 (C.P. 30002) | MURCIA | 0391 a 0891 | 137.800 |
| 3000788380 | GRACIA AYALA JOSE PEDRO NUEVA B SAN BLAS 32 (C.P. 30579) | TORREAGUERA | 0891 a 1292 | 423.282 |
| 3000788420 | GOMARIZ CREVILLEN MARIA ANTONIA LAS ARBOLEDAS 26 (C.P. 30600) | ARCHENA | 0492 a 1293 | 578.707 |
| 3000788514 | DUCHEN SARAVIA SERGIO OLMA 6 S JOSE DE LA VEGA 0 (C.P. 30570) | MURCIA | 0692 a 1293 | 527.299 |
| 3000788590 | PINAR CARMONA FRANCISCO SANCHO DAVILA 5 BAJO B 0 (C.P. 30007) | MURCIA | 0591 a 0393 | 527.616 |
| 3000788809 | VANWTSWINKEL — ROBERT APT LOS ALISIOS, 206 (C.P. 30370) | LA MANGA | 0891 a 1291 | 114.834 |
| 3000789705 | MARTINEZ ROMERO ENRIQUE JAVIER AZOR, 4 (C.P. 30594) | CARTAGENA | 0991 a 1291 | 91.867 |
| 3000789743 | AZNAR IZQUIERDO GREGORIO DIAMANTE,12 URB MEDITERRA (C.P. 30310) | CARTAGENA | 1291 a 1291 | 22.966 |
| 3000789861 | MARIN ANDREU FUENSANTA AV.PIO BAROJA, 4 (C.P. 30011) | MURCIA | 1191 a 1292 | 174.453 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|--|------------------|----------------|----------------|
| 3000789888 | SANCHEZ LOPEZ JUAN ANTONIO MOLINO ALFATEGO, 6 (C.P. 30100) | ESPINARDO | 0991 a 1293 | 747.686 |
| 3000789916 | GARCIA RODRIGUEZ ALBERTO CIGARRAL, 8 (C.P. 30003) | MURCIA | 0791 a 1293 | 793.619 |
| 3000790414 | PEREZ SERRANO MOÑINO JUAN DE DIOS SAN JUAN, 2 (C.P. 30003) | MURCIA | 1291 a 1192 | 177.190 |
| 3000790527 | GOMEZ MARTINEZ CARIDAD AGRIMENSORES, 3 (C.P. 30002) | MURCIA | 0991 a 1291 | 91.867 |
| 3000790623 | CANO MOLINA LUCIA ROSA CONCEPCION, 2 (C.P. 30540) | BLANCA | 1091 a 0492 | 171.716 |
| 3000790625 | MONTESINOS BALLESTEROS, DIEGO JESUS GRAN VIA, 8 (C.P. 30530) | CIEZA | 0792 a 1292 | 128.520 |
| 3000790763 | BAEZA LOPEZ ISABEL MARIA CALVARIO, 82 (C.P. 30500) | MOLINA DE SEGURA | 0792 a 1292 | 154.224 |
| 3000790779 | JIMENEZ MARTINEZ JESUS ANTONETE GALVEZ 23 (C.P. 30562) | CEUTI | 1091 a 1292 | 377.348 |
| 3000791107 | MJARES VALERA M. TRINIDAD TIERNO GALVAN 10 (C.P. 30201) | CARTAGENA | 0192 a 1292 | 308.448 |
| 3000791219 | LO LO MOUSTAPHA PEDRO NOGUEROLAS 50 (C.P. 30820) | ALCANTARILLA | 1091 a 1292 | 325.940 |
| 3000791389 | TORRES MUÑOZ JOSE MARIA S JOSE OBRERO-PIO XII 8-2 0 (C.P. 30820) | ALCANTARILLA | 0292 a 0592 | 102.814 |
| 3000791535 | LOZANO FERNANDEZ JUAN JOSE PJE.LA CASILLA BARRANDA 0 (C.P. 30400) | CARAVACA | 0192 a 1292 | 179.928 |
| 3000791595 | ALVAREZ MOTA MANUEL C PICASSO 1 (C.P. 30400) | CARAVACA | 0392 a 0892 | 154.224 |
| 3000791708 | RACHDI — MUSTAPHA C/BALLESTAS, 1 (C.P. 30400) | CARAVACA | 0392 a 1292 | 553.003 |
| 3000792226 | NAVARRO LOPEZ PATRICIO LOS TORRAOS 0 (C.P. 30562) | CEUTI | 0792 a 1293 | 443.700 |
| 3000792259 | FRUCTUOSO VIVANCOS R. AVDA I DA MYO BL 3-ESC-3 0 (C.P. 30006) | MURCIA | 0192 a 1293 | 568.976 |
| 3000792687 | DANIELCIK REIMUND RE NUEVO P BELLO BL 12 L 352 0 (C.P. 30370) | LA MANGA | 0492 a 1092 | 179.928 |
| 3000792735 | FUENTES FERNANDEZ MARIA ROSA CL PABLO IGLESIAS 14 (C.P. 30360) | UNION (LA) | 0592 a 0892 | 102.816 |
| 3000792736 | ALESTIBORO FERNANDEZ JOSEFA CL PORVENIR 3 (C.P. 30360) | UNION (LA) | 0592 a 0892 | 102.816 |
| 3000793043 | PEREZ MUNOZ MARIANA EXPLANADA 3 (C.P. 30170) | MULA | 0192 a 1293 | 655.819 |
| 3000793053 | BOUAICHA — CHEIKH CL JOSE PEDRENO PZ. IGLESIA (C.P. 30331) | MURCIA | 0892 a 0793 | 331.153 |
| 3000793305 | MADRID ROS LUIS CORREDERA 50 (C.P. 30831) | JAVALI VIEJO | 0792 a 1292 | 154.224 |
| 3000793604 | ROJO MARTINEZ JOSE ARBOLEDAS, 18 (C.P. 30600) | ARCHENA | 0592 a 1293 | 553.003 |
| 3000793620 | ALBALATE CARCELLER MARIA TERESA CTRA. DE JUMILLA, KM 3 (C.P. 30540) | BLANCA | 0592 a 1292 | 205.632 |
| 3000793722 | KAF — ALLAL VISTA ALEGRE, 6 (C.P. 30562) | CEUTI | 0292 a 1292 | 231.336 |
| 3000793903 | NICOLAS BERNAL BARTOLOME MAYOR, 41 (C.P. 30110) | CABEZO DE TORRES | 0392 a 0592 | 77.112 |
| 3000794259 | GHAOUTTI — MOHAMME EULOGIO PERIAGO, 40 (C.P. 30800) | LORCA | 0992 a 1292 | 102.816 |
| 3000794293 | FERNANDEZ TORRES REMEDIOS DIP.PULGARA,CNO CASTEJON 0 (C.P. 30800) | LORCA | 0592 a 0692 | 51.408 |
| 3000794416 | GONZALEZ MARTINEZ MARIA LUCIA AL CERVANTES 0 (C.P. 30800) | LORCA | 0692 a 0692 | 25.704 |
| 3000794472 | SASTRE SANCHEZ SALVADOR C/HOYOS, 51 (C.P. 30400) | CARAVACA | 0692 a 1292 | 527.299 |

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|---|------------------|----------------|----------------|
| 3000794611 | BA MAME NGOR SAN GINES 25 (C.P. 30005) | MURCIA | 0392 a 0992 | 179.928 |
| 3000794723 | CHAABI MUS PEDRO NOGUEROLES, - 504 (C.P. 30820) | ALCANTARILLA | 0992 a 1292 | 102.816 |
| 3000794752 | MURCIA GARCIA ANTONIA PINTOR VILLACIS,6 EDF UTR 0 (C.P. 30003) | MURCIA | 0492 a 1293 | 497.371 |
| 3000794857 | SANCHEZ CONESA CARMEN MARIA SIERVAS DE JESUS, --A 25 (C.P. 30001) | MURCIA | 0592 a 1293 | 553.003 |
| 3000795127 | RUIZ GUILLEN GINES SANTI ESPIRITU,5-1 IZQ 0 (C.P. 30360) | LA UNION | 0792 a 1293 | 501.595 |
| 3000795462 | GOMEZ VAZQUEZ MARIA PILAR CL LAS MORERAS 2 (C.P. 30120) | EL PALMAR | 0592 a 0992 | 128.520 |
| 3000795597 | MELIAN GONZALEZ ANDRES CTRA. DEL BALNEARIO, 9 (C.P. 30600) | ARCHENA | 1092 a 1293 | 424.483 |
| 3000795773 | BERNAL OLMEDA ANTONIA SAN JULIAN, 1 (C.P. 30620) | FORTUNA | 1192 a 1293 | 398.779 |
| 3000795790 | CHTAIBI — AHMED LAS ENCEBRAS, S/N 0 (C.P. 30520) | JUMILLA | 0193 a 1293 | 289.476 |
| 3000795883 | ROMERO ROCAMORA ALFONSO CEDRO,17-URB.MONTE LISO 0 (C.P. 30151) | SANTO ANGEL | 0893 a 0893 | 600.000 |
| 3000795900 | ORTIN SANCHEZ PEDRO MANUEL CRA. PALMAR/EDF OLITE 105 (C.P. 30107) | MURCIA | 1292 a 1292 | 25.704 |
| 3000797082 | GIL SAMPER JUAN ANTONIO SAN LEANDRO 8 (C.P. 30205) | CARTAGENA | 1092 a 1292 | 77.112 |
| 3000798132 | GARCIA MARTINEZ BIENVENIDA POETA IBAÑEZ, -BJO DCHA 22 (C.P. 30400) | CARAVACA | 1192 a 1292 | 80.355 |
| 3000799244 | NIANG — LAMBY PEDRO NOGUEROLES, 50 (C.P. 30820) | ALCANTARILLA | 1092 a 1292 | 77.112 |
| 3000799327 | QUILES RODENAS FRANCISCO TOMAS JOSE BARNES 1 (C.P. 30009) | MURCIA | 0293 a 1293 | 318.423 |
| 3000799500 | RUIZ ORTIZ ANTONIO PATRICIO RAMON Y CAJAL, 50 (C.P. 30530) | CIEZA | 0293 a 0693 | 115.790 |
| 3000799837 | RODRIGUEZ PEREZ JUAN ANTONIO CAMINO DE MURCIA 122 (C.P. 30530) | CIEZA | 0493 a 1293 | 260.528 |
| 3000799975 | VERDU GONZALEZ BEATRIZ CL STA. TERESA DE JORNET, 3 (C.P. 30170) | MULA | 0793 a 1293 | 173.685 |
| 3000801100 | HERRANZ MERINO MARIA LUZ VICTORIA TORRE VARADERO-EDIF RAJAMAR (C.P. 30370) | CARTAGENA | 0392 a 1292 | 257.037 |
| 3000803817 | SERRANO VALVERDE JOSE AV ALTO ATALAYAS 6 BJ 0 (C.P. 30110) | MURCIA | 1193 a 1293 | 57.893 |
| 3000804797 | AVILES PEREZ RAMON CL URB. JARDIN DE MURCIA, F (C.P. 30100) | MURCIA | 0693 a 1293 | 202.633 |
| 3300408997 | GIL SAMPER JUAN ANTONIO SAN LEANDRO 8 (C.P. 30205) | CARTAGENA | 0189 a 0289 | 38.155 |
| 4900711845 | PERAL PUGA M CARMEN CABO DE PALOS 0 (C.P. 30370) | CARTAGENA | 0689 a 0391 | 452.349 |

Murcia, 10 de julio de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 20863)

Número 14355

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Rég. Sist. Esp. Conservas y Vegetales que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 1.517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25-10-91) y los artículos 165 y siguientes de la O.M. de 8 de abril de 1992 (B.O.E. de 15-4-92) que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 8 de abril de 1992.

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|--|------------------|----------------|----------------|
| 3000098384 | AGRO CONGELADOS S A NATIVIDAD SANZ, S/N 0 (C.P. 30892) | LIBRILLA | 0892 a 0793 | 32.624.551 |
| 3000098462 | HIJOS PABLO GIL GUILLE, S.L. LA ALGAIDA 0 (C.P. 30600) | ARCHENA | 0992 a 1092 | 174.781 |
| 3001002025 | ULTRACONGELADOS VEGETALES, S.L. CTR.RAAL,S/N 0 (C.P. 30162) | SANTA CRUZ | 1192 a 0693 | 1.005.971 |

Murcia, 10 de julio de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 20860)

Número 14356

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Rég. Profesionales Taurinos (R.G.) que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 1.517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25-10-91) y los artículos 165 y siguientes de la O.M. de 8 de abril de 1992 (B.O.E. de 15-4-92) que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 8 de abril de 1992.

| <u>Cód.Cta.Cot</u> | <u>Nombre</u> | <u>Localidad</u> | <u>Periodo</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|---|------------------|----------------|----------------|
| 3000539887 | ROMERO ROCAMORA ALFONSO CEDRO,17-URB.MONTE LISO 0 (C.P. 30151) | SANTO ANGEL | 0190 a 1290 | 18.670 |

Murcia, 10 de julio de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 20859)

Número 14389

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran en la relación adjunta, cuyos últimos domicilios conocidos son los que se señalan, las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Director General de Tráfico/Ministro del Interior.

| NÚMERO EXPEDIENTE | SANCIONADO | DOMICILIO | LOCALIDAD | FECHA DENUNCIA | CUANTIA EN PTAS. | PRECEPTO INFRINGIDO | ART. AFDO. | SUS MES |
|-------------------|----------------------------|-----------------------|---------------|----------------|------------------|---------------------|------------------|---------|
| 300101348163 | PEREZ GONZALVEZ FRANCISCO | Enrique Salas 4 | ARCHENA | 30600 | 02.01.93 | 15.000 | RD 13/992 146-1 | - |
| 309100926845 | TORRES SANCHEZ JUAN | Madrid 3 | CALASPARRA | 30420 | 30.09.92 | 50.000 | RD 339/990 072-3 | - |
| 300043346729 | MOTOS ABOLAFIO MANUEL | Carteya 3 | CIEZA | 30530 | 07.02.93 | 15.000 | RD 13/992 167- | - |
| 300043326949 | BERNAL PUJANTE JOAQUIN | Granados 48 | MOLINA SEGURA | 30500 | 12.01.93 | 15.000 | RD 13/992 154 | - |
| 300401064099 | BOHAJAR AGULLO JUAN | Avd M Cervantes 62 | MURCIA | 30100 | 03.08.92 | 25.000 | RD 13/992 052- | - |
| 300043427705 | DEL REY MORALES JOSE | Cervantes 4, Sg Seca | MURCIA | 30835 | 30.03.93 | 15.000 | RD 13/992 167- | - |
| 300043428140 | DIAZ MARTINEZ FRANCISCO | Antonete Galvez 3 | MURCIA | 30006 | 03.04.93 | 15.000 | RD 13/992 009-1 | - |
| 300401150617 | GOMEZ CANO JOSE VICENTE | M.la Rosa 5, Cabezo T | MURCIA | 30110 | 24.04.93 | 25.000 | RD 13/992 052- | - |
| 300401126494 | LOPEZ MARIN JOSE ANTONIO | Milagrosa 5 Torreag | MURCIA | 30579 | 08.02.93 | 35.000 | RD 13/992 052- | 01 |
| 3000434111140 | MEDINA PEREZ MA DOLORES | S Juan Cruz 31 2 | MURCIA | 30011 | 25.05.93 | 15.000 | RD 13/992 154- | - |
| 300401091388 | NICOLAS BALSALOBRE JOSE MA | Pr Ald Capuchinos 1 | MURCIA | 30011 | 21.10.92 | 35.000 | RD 13/992 052- | 01 |
| 300401123535 | NICOLAS FERNANDEZ JUAN A | Mayor 123 P Tocinos | MURCIA | 30006 | 27.01.93 | 25.000 | RD 13/992 052- | - |
| 300401114730 | PELLICER VILLAESCUSA J ANT | Palmeral 36 St Cruz | MURCIA | 30162 | 28.12.92 | 30.000 | RD 13/992 050- | - |
| 300401126858 | SOTOMAYOR GALISOGA J JOSE | Conde Campillo 2 2G | MURCIA | 30002 | 09.02.93 | 30.000 | RD 13/992 052- | - |
| 300043235610 | VICENTE FRANCO JUAN | Senda Granada 34 | MURCIA | 30100 | 04.11.92 | 15.000 | RD 13/992 155- | - |
| 300401129501 | TUDELA COSTA GREGORIO | Desvio 79 | TOTANA | 30850 | 18.02.93 | 30.000 | RD 13/992 052- | - |
| 300401117523 | SEGURA GARCIA CAYETANO | Escudero 3 Bajo A | LA UNION | 30360 | 09.01.93 | 50.000 | RD 13/992 052- | - |
| 300401136700 | TORRO MOLLA RAFAEL | Estación, Pzo Cañada | ALBACETE | 02510 | 12.03.93 | 30.000 | RD 13/992 052- | - |
| 300043219045 | ALBALADEJO LOPEZ J RAMON | Av Oscar Rspia 35 | ALICANTE | 03007 | 31.10.92 | 16.000 | RD 13/992 046-1H | - |
| 300401205837 | FERRANDEZ ALDEGUER ANTONIO | Rvdo Pedro Mora 1 | SAN FULGENCIO | 03177 | 08.11.93 | PAGADA | RD 13/992 052- | 01 |
| 300043304206 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ FELIPE | La Mancha 15 1A | CIUTAT BADIA | 08210 | 26.01.93 | 230.000 | D 1211/990 197-B | - |
| 300401147588 | DIAZ FEITO ANGEL | Serrano 87 | MADRID | 28006 | 03.04.93 | 40.000 | RD 13/992 052- | 01 |
| 300043442275 | AROCO BENITO LUCIANO | S Isidro Labrador 5 | ALBORAYA | 46120 | 22.04.93 | 115.000 | D 1211/990 198-H | - |
| 300401143315 | FONT BISBAL JUAN ANTONIO | Metge J Garces 40 4 | CULLERA | 46400 | 19.03.93 | 40.000 | RD 13/992 050- | - |

Esta resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, con arreglo a los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial y artículos 10 y 11 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", siendo potestativo interponer recurso previo de reposición ante la Dirección General de Tráfico en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el 53 de la antes citada Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso de este derecho, la resolución será firme y la multa podrá ser abonada en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

El correspondiente expediente obra en la Sección de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

Murcia, 22 de septiembre de 1995

El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

III. Administración de Justicia

Número 14586

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romaní, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 1.091/88, que se siguen a instancias de Cárnicas Celdrán, S.A., representado por el Procurador Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra Consorcio de Maderas y Transportes, S.A. y Grumayco, S.A., he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de enero de 1996, a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, el día 29 de febrero de 1996, a las 11,30 horas.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 1996, a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, acompañándose el oportuno resguardo una cantidad igual, por lo menos, al 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer el depósito mencionado.

Segunda.—En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25%, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.—Que la subasta se celebrará por lotes.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Bienes objeto de subasta:

1.—Un trozo de terreno en término municipal de Lérida, partido de Grealo, de una cabida de setenta y seis áreas y veintiséis centiáreas. Linda: Norte, Domingo Vidal y Juan Felguera; Sur, Pedro Ganell; Este, Paula Canahorias, y Oeste, Camino de Heredades. Finca registral número 6.044 del Registro de la Propiedad de Lérida I. Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.500.000 pesetas.

2.—Trozo de terreno en término municipal de Lérida, partido de Grameña, de una cabida de cuarenta y tres áreas, cincuenta y ocho centiáreas. Linda: Viuda de Miguel Ollo y José Font, por el Norte; Sur, Pedro Mestres; Este, Ramón Rosa, y Oeste, José Rebasas. Finca registral número 1.177 del Registro de la Propiedad de Lérida III. Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.500.000 pesetas.

3.—Urbana. Piso vivienda situado en la villa de San Sebastián de los Reyes, calle Gerona, número 2, piso cuarto, letra B. Con superficie de setenta y dos metros y veinticinco decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, cocinas, baño y terraza. Finca número 18.979 del Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes. Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.800.000 pesetas.

Dado en Murcia a 8 de septiembre de 1995.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

Número 14160

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 969/94, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Francisco Sánchez Belmonte y María Dolores Mombiedro Jiménez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de febrero próximo, a las 10,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.520.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de marzo próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de abril próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 3.084, de la sucursal de Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Si alguno de los días anteriormente expresados

fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la Regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta:

Número ochenta y nueve.-Vivienda derecha, sita en la planta segunda, portal número trece, calle Comandante Mariano Tejera, del término municipal de Murcia, tipo S. Tiene una superficie construida, cincuenta y nueve metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados, siendo la útil de cuarenta y seis metros, veintidós decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la escalera del portal número trece, calle Comandante Mariano Tejera. Consta de comedor, cocina, tres dormitorios, aseos, terraza de servicio y despensa.

Cuota.-Cero enteros, sesenta y cuatro centésimas por ciento.

Título.-El de compra a don José Velilla Pardina, mediante escritura autorizada por el Notario de Murcia, don Martín García-Ripoll Espín, el día ocho de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, al libro 227 de la sección 8.ª), finca número 19.102, inscripción 12.

Calificación.-Tiene la definitiva de viviendas de protección oficial, renta limitada subvencionada, de fecha 12 de marzo de 1964.

Valorada a efectos de subasta en nueve millones quinientas veinte mil pesetas.

Dado en Murcia, 21 de septiembre de 1995.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 14163

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Ha go saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 65/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Tomás Soro Sánchez, contra Ingeniería de Protección Electrónica, S.A.L. y otros, sobre reclamación de 9.496.809 pesetas en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 22 de noviembre de 1995; en segunda subasta, el día 21 de diciembre de 1995, y en tercera subasta, el día 24 de enero de 1996, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 11 horas.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para la correspondiente subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta:

Rústica: Trozo de tierra riego moreral de la acequia de Beniaján, situado en término de Murcia, partido de Algezares de cabida 13 áreas y 30 centiáreas; existiendo dentro de dicha parcela una casa habitación y de labor con una extensión superficial de 212,35 metros cuadrados, de los que corresponde 109 metros cuadrados a la vivienda que consta de salón, cinco habitaciones, cocina y aseo en planta baja, y cámara en la planta alta, estando el resto de 103,35 metros cuadrados a patio descubierto, aseo, conejera y cuadra. Linda: Sur, con la sde igual procedencia, vendida a don Francisco González Gómez y de José González Gómez; Norte, porción de la finca matriz vendida a doña Dolores Liza Sánchez y don Francisco Ruis López; Levante, otra porción de la misma finca matriz, vendida a don Francisco González Gómez y Poniente Dolores Liza Sánchez y José Sánchez Vera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 68 de la sección 7.ª del Ayuntamiento de Murcia, al folio 94 vuelto, finca 4.928.

Valorada en catorce millones de pesetas.

Dado en Murcia, 21 de septiembre de 1995.—El Magistrado.—La Secretaria.

Número 14161

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA****EDICTO**

Don José Sánchez Paredes, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 339/1991 se tramita decl. men. quant. rec. cantidad seguido a instancia de Ángeles González Díaz, con D.N.I./C.I.F. 9646439, domiciliado en Urbanización Todosol (Águilas) y Anneliese Schope, con D.N.I./C.I.F. X0116223M domiciliado en Urbanización Todosol (Águilas), representado por el Procurador don Jesús Chuecos Hernández contra Willem Papee Comunidad Hereditaria o herencia yacente, con D.N.I./C.I.F. domiciliado en Urbanización Todosol (Águilas), cuyo último domicilio es el citado anteriormente, por el presente se da traslado a los demandados de que por la parte actora se ha designado como Perito para la valoración de los bienes a don Diego Miñarro Lidón a fin de que dentro del segundo día de su publicación designen otro por su parte, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por conforme con el designado por la actora.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Willem Papee Comunidad Hereditaria o herencia yacente, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Lorca, 13 de septiembre de 1995.—El Secretario.

Número 14162

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 573/94-G, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra don Juan Francisco Cartagena Pérez, doña Josefa Pérez Espinosa y don Juan Cartagena Pardo, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado, por medio del presente, requerir a dichos demandados, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el improrrogable plazo de seis días presenten en Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca número 50.814 del Registro de la Propiedad de Orihuela número Uno, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Murcia, 14 de septiembre de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 14172

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Gestoso de Miguel, en nombre y representación de Encanación Yepes Lorente, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre sanción acta de infracción 1.630/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.743/95

Dado en Murcia, 20 de septiembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14173

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Gestoso de Miguel, en nombre y representación de Tubacero, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Instituto Nacional de Empleo, versando el asunto sobre expediente 0138/95-FF.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.744/95

Dado en Murcia, 20 de septiembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14174

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Gestoso de Miguel, en nombre y representación de Carrión Joyeros, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Instituto Nacional de Empleo, versando el asunto sobre denegación beneficios de contratación, expediente 0139/95/FE.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.741/95

Dado en Murcia, 20 de septiembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14168

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas número 223/95, que se sigue en este Juzgado por hurto, a medio del presente se cita a Lázaro Moreno Moreno y Manuel Moreno Rodríguez, cuyo último domicilio se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 6 de octubre y hora de las 10,40, al objeto de asistir a juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciado, apercibiéndole que de en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 14175

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Escribano Hernández, en nombre y representación de Alfonso Orengo Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 84/94 Sección de Disciplina Urbanística.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.400/95.

Dado en Murcia, 19 de julio de 1995.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 14176

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Escribano Hernández, en nombre y representación de Antonio Ruiz Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.437/95.

Dado en Murcia, 26 de julio de 1995.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 14177

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Sevilla Flores, en nombre y representación de Enrique Bardisa Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, versando el asunto sobre ayuda "Superficies" cosecha 1994, expediente 50/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.730/95.

Dado en Murcia, 21 de septiembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14178

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Ana María Pertuza Pérez, en nombre y representación de José Luis Gómez Tomás, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción tráfico, expediente 23-040-079.285-6.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.691/95.

Dado en Murcia, 13 de septiembre de 1995.— El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.

Número 14179

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Ana María Pertuza Pérez, en nombre y representación de Antonio Fonet Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre sanción tráfico, expediente 155622/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.692/95.

Dado en Murcia, 13 de septiembre de 1995.— El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.

Número 14180

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Ana María Pertuza Pérez, en nombre y representación de Julián Alcaraz Gracia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción tráfico, expediente 30-004-434-357-8.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.693/95.

Dado en Murcia, 13 de septiembre de 1995.— El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.

Número 14181

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Alfonso Albacete Manresa, en nombre y representación de María del Carmen Carrizosa Durán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, versando el asunto sobre apertura de oficina de farmacia, referencia A-145/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.694/95.

Dado en Murcia, 13 de septiembre de 1995.— El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.

Número 14182

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Hernández Navajas, en nombre y representación de Iberdrola, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre I.B.I. urbana, reclamación 30-4323/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.749/95.

Dado en Murcia, 20 de septiembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14183

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA.**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Letrada Sra. Pertuza Pérez, en nombre y representación de Manuel López Noguera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.585/95.

Dado en Murcia, 22 de agosto de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14184

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Pacheco Guirao, en nombre y representación de Rosario González López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Jurdado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el asunto sobre expropiación forzosa, expediente 6/95, Finca MUR-197.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.696/95.

Dado en Murcia, 13 de septiembre de 1995.— El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.

Número 14185

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Marcilla Onate, en nombre y representación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre abono de certificaciones con motivo de la prestación del servicio de limpieza de alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.597/95.

Dado en Murcia, 22 de agosto de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14186

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Marcilla Onate, en nombre y representación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre abono de certificaciones con motivo de la prestación del servicio de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.598/95.

Dado en Murcia, 22 de agosto de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14187

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Marcilla Onate, en nombre y representación de Ferrovial, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Política Territorial, versando el asunto sobre pago de certificaciones de obra n.º 2.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.594/95.

Dado en Murcia, 22 de agosto de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14188

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Marcilla Onate, en nombre y representación de Sebastián Lisón Hermosilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Policía Interior, versando el asunto sobre sanción, referencia 022238/95.09 JFC/ea.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.701/95.

Dado en Murcia, 18 de septiembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14189

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Mosquera Flores, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre reclamación n.º 30/2.759/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.189/95.

Dado en Murcia, 21 de septiembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14190

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Pablo Martínez Talavera, en nombre y representación de Salvador Rodríguez García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre licencia de obras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.156/95.

Dado en Murcia, 19 de junio de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14227

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 286/95 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Belda González en nombre y representación de Rafael Vico Amigo contra Emilio Sánchez Claro sobre reclamación de crédito hipotecario ascendente a la cantidad de 1.802.525 pesetas, en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta, los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 14 de diciembre de 1995, 15 de enero de 1996 y 15 de febrero de 1996, todas ellas a las 12 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes

CONDICIONES:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20% del precio del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas,

por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

Primer lote: Una cincuenta y seis avas parte indivisa que sobre el terreno se concreta en una plaza de aparcamiento señalada con el número 47, en la finca número 1; planta de sótano del total inmueble destinado a aparcamiento garajes, sin distribución interior alguna. Cuota: Dieciocho enteros, noventa y seis centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, sección 8.^a, libro 201, folio 223, finca número 10.240-47, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en seiscientos treinta mil pesetas.

Segundo Lote: Vivienda letra C en la planta quinta, del edificio situado en término de Murcia, partido de San benito, Polígono Infante Juan Manuel. Está distribuido en cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo y terrazas, disponiendo de puerta de servicio, con una superficie de ciento cuatro metros y doce decímetros cuadrados, útiles, siendo la construida de ciento treinta y tres metros y cinco decímetros cuadrados. Cuota: Un entero, treinta y una centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, sección 8.^a, libro 129, folio 60 vuelto, finca número 10.338, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en nueve millones de pesetas.

Dado en Murcia, 26 de septiembre de 1995.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 14230

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena y su partido, don José Manuel Nicolás Manzanares, en providencia de fecha 20 de septiembre de 1995, dictada en la pieza primera del juicio universal de quiebra de Indunión seguida en este Juzgado al número 279/94, por el presente se hace público que en la Junta General de Acreedores celebrada en fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco se propuso y fue aprobada la Sindicatura para dicho juicio, compuesta por don José Luis Belda como síndico primero, don José Miguel López Solano como síndico segundo, y don Diego de la Cotería Manzanera como síndico tercero, los que han aceptado el cargo y jurado desempeñarlo bien y fielmente; a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar dicha elección dentro del término que este precepto señala.

Dado en Cartagena, 20 de septiembre de 1995.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 14234

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 472/1994, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Faustino Vinatea Martín, Norma Guillott, Juan Antonio Calvo Hernández, María Dolores Díaz Pintado, Jorge Miguel Calvo Hernández y María de la O, González López, en reclamación de 8.807.862 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a los demandados, Jorge Miguel Calvo Hernández y María de la O González López cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena, 20 de septiembre de 1995.—El Secretario.

Número 14232

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Don José Sánchez Paredes, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 231/1995 se tramita desahucio, falta de pago seguido a instancia de María García Guevara, con D.N.I./C.I.F. 23.212.336, domiciliado en calle Forjadores, número 1, Urbanización La Viña (Lorca (Murcia)), representado por el Procurador don Diego Miñarro Lidón, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido Judicial y conforme a resolución dictada se ha acordado citar al demandado don Francisco Javier Camus Fueyo cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día ocho de noviembre del actual y hora de las 11 de su mañana para la celebración del correspondiente juicio verbal con la prevención de que no comparece seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Lorca (Murcia), 13 de septiembre de 1995.—El Secretario.

Número 14228

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

Don Miguel Caballero Berná, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, bajo el número 120/90, a instancias de Castillejos, S.A., representada por la Procuradora Rosa Nieves Martínez Martínez, contra Doroteo Martínez Alcaraz y esposa (artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y en la vía de apremio del expresado procedimiento, se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que más abajo se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 1 de diciembre de 1995, a las 13 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiese postores, se señala para la segunda subasta el día 10 de enero de 1996, a las 13 horas, y en su caso, para la tercera el día 7 de febrero de 1996, a las 13 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 2.846.827 pesetas; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25%, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.-Para tomar parte, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado en la oficina del B.B.V. de Santiago de la Ribera, cuenta número 3115 000 14 120/90, el 20% del tipo de licitación, sirviendo el de la segunda para el de la tercera subasta.

Cuarta.-La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, previa la consignación del punto anterior.

Quinta.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y se subroga en las responsabilidades y obligaciones que se deriven de las mismas.

Octava.-Para el supuesto de que resultare inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. Casa con patio, cubierta de tejado, situada en término municipal de Pacheco, partido de Los Meroños, sitio llamado Huerto de Los Mateos, s/n. Linda: al frente que es poniente y espalda que es Levante, tierra y casa de herederos de Josefa López Morales, por la derecha entrando que es mediodía, la de Antonio Saura López, y por la izquierda que es el Norte, Luis Peñafiel. Tiene derecho esta finca a 23,30 pesetas en la era y ejidos de las casas de su situación. Su superficie es de 763 metros cuadrados, de los cuales corresponden 204 metros cuadrados a la vivienda y el resto, 559 metros cuadrados al patio. Finca 9.395-N. Murcia-7, sección Pacheco.

Dado en San Javier, 11 de septiembre de 1995.—El Secretario.

Número 14226

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 883/94-C, que se siguen a instancia de don Vicente González Estrada en nombre de la Comunidad de Propietarios edificio Karen, representado por el Procurador señor Belda González, contra don Pedro Pujante López, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 4 de diciembre, a las 12 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 9 de enero de 1996, a las 12 horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 13 de febrero, a las 12, bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.º—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.º—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.º—Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.º del artículo 1.499 de la L.E.C.

6.º—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.º—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.º—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bien objeto de subasta:

Finca urbana. Planta sótano. Destinado a aparcamiento sito en el edificio de la calle Mozart, 1, de Murcia.

Finca registral 10.301, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-2.

Valorada en 800.000 pesetas (ochocientos mil pesetas).

Murcia, 25 de septiembre de 1995.—La Secretaria.

Número 14231

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos número 446/92 obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Murcia, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.

La Ilma. señora doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Bankinter, S.A., representado por le Procurador Julián Martínez García, contra Adolfo Rubio Párraga y Concepción Lucas Vera, declarados en rebeldía; y

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Adolfo Rubio Párraga y Concepción Lucas Vera, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 2.419.319 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, 5 de junio de 1995.—El Secretario.

Número 14233

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Murcia, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

El Ilmo. señor don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 405/95, promovidos por Banco Santander, S.A., representado por el Procurador José Augusto Hernández Foulquié, y dirigido por el Letrado Antonio López Martínez, contra Frutas y Verduras Cordillera, S.A. declarados en rebeldía; y

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Frutas y Verduras Cordillera, S.A., y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 15.408.288 pesetas, importe del principal y gastos de protesto; y además al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, 21 de septiembre de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 14271

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Asunción Rodríguez García, en nombre y representación de Francisco López Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, versando el asunto sobre multa urbanística, expediente D.P. 59/94, rec 39/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.679/95.

Dado en Murcia, 13 de septiembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14255

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Letrado Sr. Cuadros Castaño, en nombre y representación de Antonio Núñez Mompeán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial del INEM, versando el asunto sobre reintegro de beneficio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.386/1995.

Dado en Murcia, dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 14256

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Letrado de la Comunidad Autónoma, en nombre y representación de Comunidad Autónoma, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.636/1995.

Dado en Murcia, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14257

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Procurador Sr. Soro Sánchez, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Trabajo, versando el asunto sobre impuesto sobre acta de infracción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.626/1995.

Dado en Murcia, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14258

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Letrado don José Ginés Martínez Zamora, en nombre y representación de don Álvaro Armada Vadillo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre impuesto sobre resolución 51/127/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.663/1994.

Dado en Murcia, dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14259

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Letrado don Joaquín Dólera López, en nombre y representación de don Manuel Martínez Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cieza, versando el asunto sobre resolución de 28-10-93, por la que se amplían las prácticas de Josefa Gómez Aroca.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.203/1994.

Dado en Murcia, dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14260

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Procurador Sr. Luna Moreno, en nombre y representación de don Cayetano de la Vega Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, versando el asunto sobre multa.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.073/1994.

Dado en Murcia, dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14261

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Letrado don Antonio Hellín Pérez, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Regional, versando el asunto sobre reclamación económica R-30/562/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 893/1994.

Dado en Murcia, dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14262

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por don Antonio Santos Aznar, en nombre y representación de Antonio Santos Aznar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.176/1995.

Dado en Murcia, veintidós de junio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14263

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Sr. Cebrián Carrillo, en nombre y representación de D'Quart, S.L. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. RECL 30/3242/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.713/1995.

Dado en Murcia, dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas,

Número 14264

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE MURCIA**

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia

E D I C T O

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Que en el recurso Contencioso-Administrativo número 1.612/1995, seguido a instancia de don Mebarki Milona, contra Dirección Provincial de Trabajo, sobre solicitud nominativa en contingente laboral año 94, por medio del presente se emplaza a don Mebarki Milona, con domicilio desconocido, para que de conformidad con el Decreto 108 de 17-1-95, sobre medidas para la asistencia jurídica gratuita, la parte que la solicita deberá comparecer ante el Colegio de Abogados de esta ciudad, para la solicitud de Abogado de Oficio, concediéndosele un plazo de treinta días para que se persone ante esta Sala.

Y con el fin de que sirva de cédula de emplazamiento en forma, expido la presente en Murcia a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14265

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Letrado Sr. Esbrí Montoliú, en nombre y representación de María Izquierdo Guillén se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Trabajo, versando el asunto sobre acta de infracción 2.804/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.356/1995.

Dado en Murcia, dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 14266

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Procurador Sr. Berenguer López, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre I.R.P.F. del ejercicio 1994.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.360/1995.

Dado en Murcia, dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 14267

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Procurador Sr. Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Josefa Vidal López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo, versando el asunto sobre acta de infracción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.316/1995.

Dado en Murcia, diez de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14268

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Sr. Rentero Jover, en nombre y representación de Eulalia-Isidra Hernández Saura, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, versando el asunto sobre Decreto 46/1995, Directrices de Ordenación Territorial Bahía de Portmán y Sierra Minera.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.711/1995.

Dado en Murcia, dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14269

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Sr. Cebrián Carrillo, en nombre y representación de Crutom, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo Regional, versando el asunto sobre otras tasas. Recl. 30/3327/945.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.712/1995.

Dado en Murcia, dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14340

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Procurador Sr. Hernández Foulqué, en nombre y representación de Chaconsa, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, versando el asunto sobre providencia de subasta de bienes muebles.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.433/1995.

Dado en Murcia, veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 14272

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por María Esther López Cambroner, en nombre y representación de Adolfo López López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Tráfico, versando el asunto sobre sanción tráfico, expediente 30-0200464827.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.683/95.

Dado en Murcia, 13 de septiembre de 1995.— El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.

Número 14273

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Ana María Pertuza Pérez, en nombre y representación de Rocaña, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre sanción tráfico, expediente 150.067/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.686/95.

Dado en Murcia, 13 de septiembre de 1995.— El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.

Número 14274

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Ana María Pertuza Pérez, en nombre y representación de Ángel Molinero González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción tráfico, expediente 30-040-150.084-7.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.687/95.

Dado en Murcia, 13 de septiembre de 1995.— El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.

Número 14275

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Jiménez Cervantes, en nombre y representación de Antonio López Sánchez y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre tasa fiscal sobre el juego, rec. 30/3.899/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.688/95.

Dado en Murcia, 13 de septiembre de 1995.— El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.

Número 14276

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Jiménez Cervantes, en nombre y representación de Automáticos Antolinos, S.L. y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre tasa fiscal sobre el juego y recargo autonómico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.689/95.

Dado en Murcia, 13 de septiembre de 1995.— El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.

Número 14277

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Ana María Pertuza Pérez, en nombre y representación de Fermín Espín Muñoz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción de tráfico, número expediente 30-040-449.429-5.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.690/95.

Dado en Murcia, 13 de septiembre de 1995.— El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.

Número 14278

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor Germán López-Acosta, en nombre y representación de José García Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, versando el asunto sobre certificación de descubierto.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.387/95.

Dado en Murcia, 19 de julio de 1995.— El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 14279

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor Usero Monserrate, en nombre y representación de Telesforo José Domingo Pérez Abellán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre transmisiones patrimoniales y AA. JJ. DD.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.395/95.

Dado en Murcia, 19 de julio de 1995.— El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 14288

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador señor Marcilla Onate, en nombre y representación de Manuel Pérez Álvarez y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Almirante Jefe de Personal de la Armada, versando el asunto sobre denegación de solicitud de percibir indemnización por residencia eventual.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.466/95.

Dado en Murcia, 28 de julio de 1995.— El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 14289

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador señor Jiménez Cervantes, en nombre y representación de Centros Comerciales Continente, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.446/95.

Dado en Murcia, 26 de julio de 1995.— El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 14290

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Juan Carlos Pardo Talavera, en nombre y representación de Juan Carlos Pardo Talavera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Hacienda y Administración Pública, versando el asunto sobre abono de diferencias retributivas en los periodos vacacionales del año 94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.416/95.

Dado en Murcia, 21 de julio de 1995.— El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 14280

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Centros Comerciales Continente, en nombre y representación de José María Jiménez Cervantes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.445/95.

Dado en Murcia, 26 de septiembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14300

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Tomás Onrubia Ruiz, en nombre y representación de Tomás Onrubia Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre regularización de periodos de descanso.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 85/95.

Dado en Murcia, 18 de enero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14301

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Antonio Gil Risueño, en nombre y representación de él mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Director General de Personal del ministerio de Defensa, versando el asunto sobre regularización de periodos de descanso.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 426/95.

Dado en Murcia, 1 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14302

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Antonio Martínez Campillo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Teniente General del JEME, versando el asunto sobre vacante para los empleos indistintos de Sargento 1.º, Brigada o Subteniente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 180/95.

Dado en Murcia, 31 de enero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14303

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Francisco Moreno Menchón, en nombre y representación de Francisco Moreno Menchón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Director General JEME, versando el asunto sobre vacante para los empleos indistintos de Sargento, 1.º Brigada o Subteniente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 181/95.

Dado en Murcia, 27 de enero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14304

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Asensio Carrión Castillo, en nombre y representación de Asensio Carrión Castillo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Teniente General JEME, versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 89/95.

Dado en Murcia, 17 de enero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14305

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor Campuzano Palazón, en nombre y representación de José Marín Medina, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre servicio militar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.600/95.

Dado en Murcia, 22 de agosto de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14342

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Elena Burgos Herrera, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador señor Botía Llamas, en nombre y representación de Martín Leonar Bennet, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, versando el asunto sobre afiliación R.E.T. Autónomos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.502/95.

Dado en Murcia, 31 de julio de 1995.— El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 14343

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Elena Burgos Herrera, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador señor Botía Llamas, en nombre y representación de Dimaco, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial del INEM, versando el asunto sobre promoción de empleo/programas de empleo estable.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.503/95.

Dado en Murcia, 31 de julio de 1995.— El Secretario, Elena Burgos Herrera.

IV. Administración Local

Número 14635

JUMILLA

Anuncio subasta aprovechamiento de pastos

A) Pliego de condiciones: Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para conceder el aprovechamiento de pastos en los montes municipales, queda expuesto al público por ocho días, a efectos de reclamaciones.

B) Subasta: Con las reservas establecidas en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Ayuntamiento de Jumilla, convoca subasta para adjudicar el siguiente aprovechamiento:

a) Objeto, tipo y fianza provisional:

Es objeto de esta subasta, la concesión del aprovechamiento de pastos para 9.484 cabezas de ganado lanar y cabrío, con una superficie de 28.148 Has., en los montes 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96 a 103, 105, 109 y 113 a 122 números varios del Catálogo de Utilidad Pública. El tipo de licitación es de 540.588 pesetas. Fianza provisional: 10.812 pesetas.

b) Duración del contrato:

La duración del contrato es de 1-10-95 a 30-09-96.

c) Documentos:

En Secretaría General están a disposición de los interesados los documentos que integran el expediente.

d) Garantías: La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario será del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

e) Proposiciones:

Las proposiciones podrán presentarse cualquier día hábil de los diez siguientes al de esta inserción, al ser declarado de urgencia, de nueve a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con el modelo al final inserto, en unión de los documentos exigidos en el pliego.

f) Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al de finalizar el plazo de presentación de las proposiciones.

Del cómputo de estos plazos, además de los festivos quedan excluidos los sábados.

Están cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 25, puntos 2 y 3 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Jumilla para adjudicación del aprovechamiento de pastos existentes en los montes municipales:

Don....., con domicilio en....., número..... y D.N.I. número en plena posesión de su capacidad jurídica y de

obras, en nombre propio o en representación de....., conforme acredite con....., ofrece por la adjudicación del aprovechamiento de pastos existentes en los montes municipales, la cantidad de..... pesetas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

A esta proposición adjunto el compromiso de mantener el monte en las debidas condiciones de explotación.

(Lugar, fecha y firma.)

Jumilla, 2 de octubre de 1995.—El Alcalde.

Número 14623

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de agosto de 1995, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

"El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, que constituyen veinte de los veintiuno de su totalidad, número legal y por consiguiente, la mayoría absoluta, acuerda aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle en el Plan Parcial "La Alcayna", promovido por don José García Jiménez, en nombre de Manogar, S.A.

Dicho expediente se expone al público de conformidad con el artículo 117 de la vigente Ley del Suelo, al objeto de que durante el plazo de veinte días puedan formularse, en su caso, alegaciones.

Molina de Segura, 25 de septiembre de 1995.—El Alcalde.

Número 14624

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto (modificación) de Urbanización de la Unidad de Actuación número 2 de Islas Menores, promovido por la Asociación de Vecinos de Islas Menores.

Dicho Proyecto queda sometido a información pública por plazo de quince días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

Cartagena, 2 de octubre de 1995.—El Concejal Delegado, Vicente Balibrea Aguado.

Número 14625

ALEDO**ANUNCIO**

Por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29-9-1995, se aprobaron los padrones correspondientes al I.B.I. de naturaleza urbana y rústica para 1995.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", podrán los interesados presentar reclamaciones contra los mismos.

Se anuncia la puesta al cobro en vía voluntaria de los recibos correspondientes al I.B.I. de naturaleza urbana e Impuesto sobre Actividades Económicas, del 16 de octubre al 29 de diciembre del presente ejercicio, en Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Aledo, 2 de octubre de 1995.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Número 14626

MURCIA**Anuncio concurso**

Objeto. La contratación mediante concurso público por procedimiento abierto del proyecto relativo a "Mobiliario de las oficinas del Servicio de Recaudación Municipal en calle Puerta Nueva, Murcia".

Tipo de licitación. 3.285.535 pesetas.

Garantía provisional. Los concursantes depositarán como garantía provisional la cantidad de 65.711 pesetas, constituida en la forma que se establece en la cláusula 13.3. del Pliego de Condiciones.

Garantía definitiva. Se fija en la cantidad de 131.420 pesetas, y se constituirá igualmente en la forma establecida en la cláusula 13.3. del pliego de condiciones.

Plazo de entrega. Quince días, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones. Al haberse declarado de urgente tramitación el concurso, de conformidad con el artículo 72.2.b) el plazo de presentación de ofertas será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las diez horas del último día, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones. Se realizará en acto pú-

blico, en la Sala de la Comisión de Gobierno, a las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar. La documentación a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas base del concurso.

Pliego de condiciones. De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, número 1-4.ª planta, teléfono 22 19 33, extensión 2340 y fax 22 93 22.

Oferta. Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Murcia, 4 de octubre de 1995.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 14627

ALCANTARILLA**EDICTO****Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la U.A. 2c.1.II promovido por don Pelayo López**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25 de septiembre de 1995, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la U.A. 2c.1.II promovido por don Pelayo López González.

Dicho acuerdo agota la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, siendo preciso en ese caso efectuar, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/92, comunicación previa ante este Ayuntamiento.

Alcantarilla, 4 de octubre de 1995.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Número 14628

JUMILLA**Anuncio de la Alcaldía**

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1995, ha aprobado una relación de contribuyentes deudores por la Tasa de Prestación del Servicio de Agua Potable y el Precio Público por la prestación del mismo servicio, por el periodo de tiempo comprendido entre los años 1979 y 1990, por un importe de 50.607.306

pesetas, una vez que tales recibos han sido entregados al Ayuntamiento por el Juzgado de Primera Instancia de esta localidad, que le fueron incautados en su día al entonces Recaudador don Salvador Jiménez Mateo, actuaciones derivadas del proceso que se sigue en dicho Juzgado por presunto alcance y tras ser depurados y contrastados oportunamente por esta Administración Municipal.

Como consecuencia de dichas actuaciones, la propia Comisión de Gobierno, en la misma sesión, acordó la apertura de un periodo voluntario con carácter extraordinario, que concluirá el día 30 de diciembre próximo, dentro del cual los contribuyentes afectados podrán hacer efectivo el importe adeudado en cualquiera de las entidades colaboradoras de la localidad, con las que esta Corporación tiene concertada la prestación del servicio recaudatorio, estando a disposición de los interesados en las dependencias de la Depositaria Municipal, todos los documentos relativos a este expediente y que podrán ser consultados por las personas interesadas.

Jumilla, 31 de agosto de 1995.—El Alcalde, Marcos Noguerols.

Número 14629

JUMILLA

Anuncio contratación de obra de "Construcción de nichos en los recintos 17 y 18 del Cementerio Municipal" por procedimiento negociado urgente

A) Proyecto.—La Comisión de Gobierno, en sesión del día 19 de septiembre actual, aprobó el proyecto de "Construcción de 112 nichos recinto 17 y 18 en el Cementerio Municipal", con un presupuesto de contrata de 11.784.420 pesetas, pudiéndose presentar reclamaciones y observaciones dentro del término de cuatro días.

B) Pliego de condiciones.—Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de septiembre de 1995, ha sido aprobado el pliego de condiciones, para ejecutar las obras que comprende dicho proyecto, permaneciendo expuesto al público dicho pliego, en Secretaría, por término de cuatro días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

C) Procedimiento negociado.—Con las reservas y prevenciones establecidas en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, se anuncia procedimiento negociado de dicha obra, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Objeto.—La citada obra de "Construcción de nichos en los recintos 17 y 18 del Cementerio Municipal".

b) Tipo de licitación a la baja: 11.784.420 pesetas.

c) Plazo de ejecución de las obras: tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

d) Documentos:

En Secretaría General están a disposición de los interesados los documentos que integran el expediente.

e) Garantías: La fianza provisional será de 235.689

pesetas y la definitiva el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

f) Proposiciones:

Declarada de urgencia el procedimiento, las proposiciones podrán presentarse dentro de los trece días naturales siguientes al de esta inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de nueve a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con el modelo al final inserto, en unión de los documentos exigidos en el pliego.

g) Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al de finalizar el plazo de presentación de las proposiciones.

Si el último día del plazo o la apertura de pliegos, cayese en sábado o festivo, quedará diferido al día hábil siguiente.

h) Clasificación del contratista: No se exige.

Proposición para tomar parte en el procedimiento negociado por el Ayuntamiento de Jumilla para ejecución de la obra de "Construcción de nichos en los recintos 17 y 18 del Cementerio Municipal"

Don....., con domicilio en....., número..... y D.N.I. número....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras, en nombre propio o en representación de....., conforme acredito con....., ofrece por la adjudicación del contrato de ejecución de la obra de "Construcción de nichos en los recintos 17 y 18 del Cementerio Municipal", la cantidad de..... pesetas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma.)

Jumilla, 26 de septiembre de 1995.—El Alcalde.

Número 14494

ÁGUILAS

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Pascual Abellán Dalama y don Gwenole Ghislain Baratoux licencia municipal de obra, para la adaptación de un local a café-bar con música en Avenida Juan Carlos I, número 3, de este municipio, el expediente de su razón queda expuesto al público por plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyo término podrá examinarse el mismo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, y presentarse las alegaciones oportunas por las personas que se consideren afectadas.

Águlas, 26 de julio de 1995.—El Alcalde.

Número 14224

BULLAS**EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.4, en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de créditos número 3 en el Presupuesto del ejercicio de 1995, mediante transferencias de crédito, resumido por capítulos:

A) Aumentos en gastos:

Capítulo; denominación; pesetas:

VI; remodelación Centro Social de La Copa; 1.146.593.

Total aumentos: 1.146.593.

D) Deducciones en gastos:

Capítulo; denominación; pesetas:

VI; adquisición terrenos; 1.146.593.

Total deducciones: 1.146.593.

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Bullas, 20 de septiembre de 1995.—El Alcalde.

Número 14225

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

La Alcaldía de Fuente Álamo de Murcia,

Hace saber: Que informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1994, se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría Municipal, para que, durante dicho plazo y ocho días más, los interesados pueden presentar reclamaciones, observaciones o reparos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Fuente Álamo de Murcia, 22 de septiembre de 1995.—El Alcalde.

Número 14330

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de

este Ayuntamiento, de 28 de agosto de 1995, ha sido aprobado el Padrón de Agua, Alcantarillado, Basuras y otros conceptos de recaudación conjunta correspondiente al cuarto bimestre de 1995.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en el negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro, en las oficinas del Servicio Municipal de Aguas, empresa Gestagua, S.A.; sitas en Plaza del Templete, 1; y hasta el 20 de diciembre de 1995, en período voluntario.

Pasado este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, devengándose el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación de 1990.

Caravaca de la Cruz, 30 de agosto de 1995.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 14332

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación inicial de una modificación del texto de la Norma 2.1.2 "Edificabilidad bajo rasante" del Estudio de Detalle del Camino de Churra**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1995, una modificación del texto de la Norma 2.1.2 "Edificabilidad bajo rasante" del Estudio de Detalle del Camino de Churra, consistente en suprimir el segundo párrafo de la citada Norma, se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Unidad de Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 11 de septiembre de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 14333

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Con fecha 31 de marzo de 1993, por esta Dirección de Servicios, se ha dictado la siguiente resolución, correspondiente al expediente 1.328/92 de Disciplina Urbanística:

"Comprobado que por don José Cámara y don Ginés Gómez, C.B., se han efectuado en Cruce de El Raal, carretera Alquerías, El Raal, actos de edificación, consistentes en ampliar servicios de 15 metros cuadrados, colocar 400 metros cuadrados pavimento, ampliar instalación eléctrica y acondicionar terrenos para terraza de 700 metros cuadrados, sin la reglamentaria licencia municipal.

Resultando que por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de mayo de 1992, se ha requerido al interesado para que proceda a la suspensión inmediata de los mencionados actos de edificación y de cumplimiento a lo establecido en la vigente legislación urbanística para la legalización, en su caso, de las referidas obras con presentación de proyecto técnico, en el plazo de dos meses, fijado en el artículo 253 de la Ley del Suelo.

Considerando que los actos realizados constituyen una evidente infracción de la Ley del Suelo y demás normas complementarias respecto a las obras sin licencia.

Vistos los artículos 242 de la citada Ley y 205 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Locales, y en virtud de las competencias delegadas por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 24-7-1992, vengo en adoptar la siguiente resolución:

1.º-Aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, practicada según el siguiente detalle:

Cuota tributaria: 4% sobre pesetas

-800.000 pesetas (presupuesto), 32.000 pesetas.

-Recargo 20% (artículo 61-1 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Locales), 6.400 pesetas.

Total a ingresar, 38.400 pesetas.

2.º-Esta cantidad deberá abonarse por el interesado con carácter de ingreso a cuenta y a resultas de la liquidación definitiva, que se practicará siempre que, solicitada en forma la licencia, se acredite que las obras de referencia cumplen las normas urbanísticas de los Planes Municipales en vigor".

Modo de pago: El ingreso del importe de la liquidación del impuesto, deberá realizarse en la Tesorería de la Gerencia de Urbanismo, en los plazos que se indican, pu-

diendo utilizar contra el acuerdo de aprobación de la misma, los recursos que también se indican.

Plazos: Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre.

Periodo voluntario: Artículo 20.2-Las deudas tributarias resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración deberán pagarse:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Procedimiento de apremio: Artículo 97.-El periodo ejecutivo y el procedimiento administrativo de apremio para las liquidaciones previamente notificadas, no ingresadas a su vencimiento, el día siguiente del plazo de ingreso en periodo voluntario.

Artículo 98.-Efectos. La iniciación del periodo ejecutivo produce los siguientes efectos:

a) El devengo del recargo de apremio y el comienzo del devengo de los intereses de demora. Estos efectos se producen de forma inmediata por mandato de Ley.

b) La ejecución del patrimonio del deudor, si la deuda no se paga en el plazo establecido en el artículo 108 del mencionado Reglamento de Recaudación, en virtud del título ejecutivo con providencia de apremio.

Artículo 100.2.-El recargo de apremio será del 20% del importe de la deuda.

Recursos contra la liquidación: Contra la referida resolución podrá interponer, ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladores de Bases de Régimen Local, y 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 58 de la referida Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los artículos de la normativa de régimen local señalados en el párrafo anterior.

Asimismo se le indica que la interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacer efectiva la cantidad requerida, o en su defecto, aportar garantía en los términos legalmente establecidos.

Murcia, 6 de septiembre de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivivenda y Medio Ambiente.

Número 14334

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

En sesión del Consejo de Gerencia de Urbanismo, celebrada el día 7 de octubre de 1994, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Resultando:

1.º-Que en virtud de actuación inspectora de los Servicios de Inspección Municipales, fue incoado expediente sancionador don Joaquín Pedro Moreno Ruipérez, con el número 2.260/92, por la realización de obras sin licencia en calle Mayor, número 136, El Palmar, consistentes en acondicionar local de 150 metros cuadrados, ordenándose por Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de octubre de 1992, la suspensión inmediata de los referidos actos de edificación y el requerimiento al interesado para que solicitara en forma la reglamentaria licencia municipal, así como la instrucción del expediente sancionador correspondiente.

2.º-Que por la Unidad Técnica de la Gerencia, se ha informado que las referidas obras: la obra realizada se encuentra en Zona 1c.-Casco urbano de pedanías.-Cumple normas.

Considerando:

1.º-Que por el citado promotor no han sido atendidos los requerimientos que oportunamente le fueron hechos.

2.º-Que los actos de edificación realizados suponen una evidente infracción de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 26 de junio de 1992, y demás normas complementarias, sancionables a tenor de los artículos 90 y 62 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

3.º-Comprobado que el expediente sancionador instruido se ha ajustado en su tramitación a las Leyes sobre Régimen del Suelo y de Procedimiento Administrativo.

Vistos: La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y Ley de Procedimiento Administrativo.

Se acuerda:

1.º-Declarar clandestinas las obras realizadas por don Joaquín Pedro Moreno Ruipérez, en calle Mayor, número 136, El Palmar, consistentes en acondicionar local de 150 metros cuadrados, por haberlas ejecutado sin licencia y estar tipificada la infracción cometida en el artículo 53-2 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978, en relación con el 248 de la vigente Ley del Suelo.

2.º-Imponer a don Joaquín Pedro Moreno Ruipérez una multa urbanística de 150.000 pesetas, correspondiendo al 5% del valor establecido de acuerdo con el artículo

43.b de la Ley 12/86, al ser las mismas legalizables, por aplicación de lo establecido en el artículo 264 de la citada Ley del Suelo, en relación con los artículos 90 y 62 del Reglamento de Disciplina Urbanística y concordantes.

3.º-Por tratarse de obras clandestinas, el interesado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna en el caso de que, en aplicación de la citada legislación o por desarrollo de los Planes Urbanísticos Municipales, se requiera la demolición de las obras de referencia".

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que el importe de la multa urbanística impuesta, deberá hacerlo efectivo en el Servicio Económico de la Gerencia, en el plazo de un mes, apercibiéndole que, una vez transcurrido este plazo sin haber efectuado el pago, se expedirá certificación de descubierto para su recaudación por la vía de apremio, en forma reglamentaria.

Al propio tiempo le informo que, contra el expresado acuerdo, cabe recurso de reposición ante dicho Consejo de Gerencia en el plazo de un mes, como trámite previo al de interposición, en su caso, del recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el de dos meses, en armonía con lo establecido en los artículos 52 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 237 de la Ley sobre Régimen del Suelo y ordenación Urbana.

Cualquier otro recurso que estime pertinente, de conformidad con lo previsto en el artículo 79-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se le indica que la interposición de recurso no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacer efectiva la cantidad requerida, o en su defecto, aporte garantía en los términos legalmente establecidos.

Todos los plazos darán comienzo a partir del siguiente al de publicación del presente escrito.

Murcia, 7 de septiembre de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 14335

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Don Eduardo Contreras Linares, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento celebrada el día 26 de septiembre de 1995, acordó aprobar el padrón correspondiente al 3.º trimestre de 1995, sobre Tasa de consumo de agua potable, saneamiento, depuración de aguas residuales y basuras, quedando expuesto al público durante un mes, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Molina de Segura, 26 de septiembre de 1995.—El Alcalde.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 14213

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA MURCIA

EDICTO

Previa la tramitación del oportuno expediente, ha sido autorizada la clausura de una Oficina Inmobiliaria en Alhama de Murcia, ubicada en Avenida de España, s/n., bajo la dirección de don Diego Miñarro Lidón, Agente inscrito en este Colegio con el número 104.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, jv. 29 de junio de 1995.—El Vicepresidente, P.A.

Número 14386

GOBIERNO CIVIL DE CÓRDOBA

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la sanción de (50.001) pesetas, formulada por este Gobierno Civil en expediente número 941.483, a don Mariano Pardo González, domiciliado en la calle Doctor Serrano, 42, localidad Cartagena, provincia de Murcia, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Protección a la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 23-5-94 a las 11,40 horas, al ser identificado por la Policía Nacional en la calle Acera Tomás de San Martín, de Córdoba, se comprobó que llevaba dos papelinas de heroína y cocaína mezcladas de 0,150 gramos de peso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. señor Ministro de Justicia e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo; en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en papel de pagos al Estado en la Sección de Derechos Ciudadanos de este Gobierno Civil, en el plazo antes citado.

Córdoba, 6 de abril de 1995.—El Gobernador Civil, Domingo Ferreiro Picado.

(D.G. 11928)

Número 14480

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio de Patrimonio del Estado

Declaración de bienes abandonados

Se recuerda a los bancos, banqueros, sociedades de crédito y a toda clase de entidades privadas, la obligación que les impone el artículo 29, apartado 2.º de la Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1977 y el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, de declarar ante la respectiva Delegación de Hacienda, en el primer trimestre de cada año natural, como bienes abandonados por sus dueños y pertenecientes al Estado, los valores o metálico que se hallen constituidos en depósito, tanto voluntario como necesario, respecto de los cuales en el plazo de veinte años, no se hubiese percibido el importe del todo o parte de los intereses devengados, ni practicada gestión alguna por los interesados para la devolución del capital, la renovación o sustitución del resguardo, o para otro objeto que implique el ejercicio de su derecho de propiedad.

Murcia, 27 de septiembre de 1995.—El Jefe de Servicio de Patrimonio, Miguel de Maya Espín.—Visto Bueno, el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Antonio Nieto García.

Número 14564

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegación provincial de Jaén

Ignorándose el actual domicilio de los señores que a continuación se relacionan y siendo desconocidos en los archivos que figuran en esta Delegación, se notifica por el presente anuncio, según el trámite previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

Titular: Transportes Larami, S.L.; dirección: Orilla de la Vía, 22-Murcia.

Asunto: Notificación de incoación expediente J-864-95.

Infracción: artículo 140 a) Ley 16/87.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Lo que se le notifica a efectos de que si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Jaén.—El Delegado Provincial, Manuel Fernández Rascón.